REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXI - Nº 542 Bogotá, D. C., jueves, 23 de agosto de 2012 EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 133 de la Sesión Ordinaria del martes 19 de junio de 2012 4
Asistencia de los honorables Representantes 4
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara 5
Quórum deliberatorio 10
Orden del Día (aprobado) 16
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro 16
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez 17
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 17
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 17
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo 17
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 18
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo 20
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada 21
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo 21
Aprobación del Orden del Día 22
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 22
Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González 22
Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra 23
Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González 23
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 23
Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales 24
Informe de objeciones Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, Código de Ética de la Profesión de Bibliotecólogo (aprobado) 25
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León 25
Votación informe de objeciones 25
Registros de votación 25
Proposiciones (aprobadas) 27
Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montealegre 27
Conciliación Proyecto de Acto Legislativo 094 de 2011 Cámara, justicia transicional (aprobado)
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez 27
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 27
Votación de la conciliación 28
Registros de votación 28

Págs.
Conciliación Proyecto de ley número 150 de 2011 Cámara, títulos de propiedad a poseedor material (aprobado) 29
Votación de la conciliación 29
Registros de votación 29
Conciliación Proyecto de ley 100 de 2010 Cámara, modifica la Ley 1242 de 2008 (aprobado)..... 31
Conciliación Proyecto de ley número 127 de 2010 Cámara, 200 años de Guatapé (aprobado)..... 31
Conciliación Proyecto de ley número 222 de 2011 Cámara, 150 años de Pereira (aprobado)..... 31
Conciliación Proyecto de ley número 161 de 2010 Cámara, 410 años de Zipaquirá (aprobado).... 31
Conciliación Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, política pública para habitantes de la calle (aprobado) 31
Conciliación Proyecto de ley número 002 de 2010 Cámara, establecimientos de videojuegos (aprobado) 32
Votación de la conciliación 32
Registros de votación 32
Proyecto de ley 239 de 2012 Cámara, convención para combatir el cohecho de servidores públicos (aprobado) 33
Proyecto de ley número 169 de 2011 Cámara, protección física de materiales nucleares (aprobado) 34
Proyecto de ley estatutaria número 228 de 2012 Cámara, ley de transparencia (aprobado) 35
Impedimento Representante Luis Antonio Serrano (aprobado)..... 35
Registros de votación 35
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 36
Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero 36
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 37
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 38
Votación ponencia proyecto de ley de transparencia 38
Registros de votación 38
Articulado y proposiciones avaladas (aprobado)..... 40
Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce 42
Votación del articulado con las proposiciones avaladas 42
Registros de votación 42
Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, derechos de autor y los derechos conexos (aprobado parcial) 45
Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana 454
Reapertura proyecto de ley de derechos de autor (aprobado)..... 45
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza..... 45
Proyecto de ley número 232 de 2012 Cámara, estampilla Pro-Desarrollo Útica (aprobado parcial) 46
Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara, comisión consultiva en materia de encuestas electorales (aprobado) 47
Proyecto de ley número 065 de 2011 Cámara, política nacional de educación ambiental (aprobado) 47
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero 47
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 47
Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, vacunación gratuita y obligatoria (aprobado)..... 47
Proyecto de ley número 064 de 2011 Cámara, documento de voluntad anticipada (aprobado)..... 47
Proyecto de ley número 007 de 2011 Cámara adiciona el Decreto 785 de 2005 (aprobado)..... 47
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 47
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza..... 50
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 50
Proyecto de ley número 277 de 2011 Cámara, política pública de residuos (aprobado)..... 50
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 50
Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana 50
Proyecto de ley 199 número de 2012 Cámara, centenario del municipio de Nariño (aprobado).... 52
Reapertura conciliación Proyecto de ley sobre videojuegos (aprobada) 52
Conciliación Proyecto de ley sobre videojuegos con aclaración (aprobada)..... 52

Págs.
Sesión permanente (aprobada) 53
Proyecto de ley 164 de 2011 Cámara, régimen pensional y de retiro de las fuerzas militares (aprobado) 53
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 53
Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo 53
Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, modifica la Ley 5ª (aplazado) 54
Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, centenario del municipio de Viterbo (aprobado) ... 54
Proyecto de ley número 220 de 2012 Cámara, fomenta la actividad cinematográfica en Colombia (aprobado) 54
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 54
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 55
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga 56
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 56
Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia 57
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 57
Palabras de la honorable Representante María Victoria Vargas Vives 57
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 57
Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, derechos de autor y los derechos conexos (aprobado parcial) 57
Impedimento Representante Pedro Pablo Pérez Puerta (aprobado) 58
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 58
Registros de votación del impedimento 59
Impedimento Representante Ángel Custodio Cabrera (aprobado) 60
Registros de votación del impedimento 60
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 61
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 62
Palabras del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño 62
Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara, desintegración física vehicular (aprobado) 62
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 63
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 63
Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, derechos de autor y los derechos conexos (aplazado) 64
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía 64
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 64
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 65
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 65
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 66
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 66
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 67
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 67
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 69
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 69
Palabras del honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 70
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 70
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 71
Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce 72
Palabras del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana 73
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 73
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez 74
Anuncio de proyecto 74
Publicación de proposiciones 75
Publicación de constancias 77
Publicación de los impedimentos presentados 80
Cierre 80

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 133 de la Sesión Ordinaria del martes 19 de junio de 2012

Legislatura del 20 de julio de 2011 - 20 de junio de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancurt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 19 días del mes de junio de 2012, abriendo el registro a las 2:57 p. m., e iniciando a las 4:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

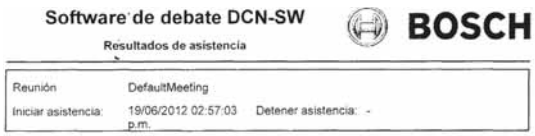
Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión: DefaultMeeting

Iniciar asistencia: 19/06/2012 02:57:03 p.m. Detener asistencia: -

Resultados Totales

Presente 151

Absent 14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	03:40:37 p. m.	-
	Adriana Franco Castañeda	0064R	05:05:08 p. m.	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	03:06:01 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0102	03:15:52 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	09:32:24 p. m.	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	03:23:45 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	03:50:15 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	03:45:01 p. m.	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	05:06:52 p. m.	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	04:12:34 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	03:13:19 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	06:03:10 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:11:33 p. m.	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	04:37:15 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0101	03:15:23 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	03:14:27 p. m.	-
	Buenaventura León León	0019R	03:02:01 p. m.	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	05:41:01 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	09:51:23 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:46:38 p. m.	-
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	02:58:02 p. m.	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	03:08:27 p. m.	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	05:19:42 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	03:16:19 p. m.	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	06:21:07 p. m.	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	03:36:34 p. m.	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	03:00:24 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	09:18:11 p. m.	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	02:59:39 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	04:18:45 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	03:51:43 p. m.	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	04:03:03 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	03:28:40 p. m.	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	05:07:44 p. m.	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	04:11:34 p. m.	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	04:37:25 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	05:20:51 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	03:17:26 p. m.	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	03:37:29 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:47:26 p. m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	04:05:40 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	03:37:33 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	03:36:42 p. m.	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	03:03:34 p. m.	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	03:09:47 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	07:24:52 p. m.	-
	Elías Raad Hernández	0021R	03:21:10 p. m.	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	05:43:24 p. m.	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	05:28:29 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:10:17 p. m.	-
	Fernando De La Peña Márquez	0082R	03:38:24 p. m.	-
	Francisco Pareja González	0042L	05:09:59 p. m.	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	04:44:23 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	03:51:35 p. m.	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	02:59:07 p. m.	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	05:06:33 p. m.	-
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	09:17:29 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	02:57:26 p. m.	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	04:15:07 p. m.	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	05:08:57 p. m.	-
	Heriberto Escobar González	0079L	04:50:50 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	03:15:49 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	05:22:50 p. m.	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	03:10:26 p. m.	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	04:25:37 p. m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0055L	05:04:05 p. m.	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	03:54:53 p. m.	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	03:24:01 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	03:42:46 p. m.	-
	Issa Eljadue Gutiérrez	0016L	03:08:32 p. m.	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	03:26:57 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:22:41 p. m.	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	03:54:19 p. m.	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	03:01:04 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	03:15:33 p. m.	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	03:27:05 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0055R	04:28:37 p. m.	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	05:32:39 p. m.	-
	Jairo Ortega Samboní	0087L	06:41:36 p. m.	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	03:44:42 p. m.	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	06:50:42 p. m.	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	03:48:32 p. m.	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	03:17:09 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	03:34:58 p. m.	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	02:57:21 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	05:46:47 p. m.	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	03:01:47 p. m.	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	04:01:03 p. m.	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	03:09:48 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	04:17:45 p. m.	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	03:59:14 p. m.	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	04:48:29 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	03:02:18 p. m.	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	04:40:58 p. m.	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	04:24:07 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:25:23 p. m.	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	03:36:59 p. m.	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	04:03:08 p. m.	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	05:06:14 p. m.	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	03:17:49 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	04:07:16 p. m.	-
	Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	03:13:19 p. m.	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	04:20:42 p. m.	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	04:43:56 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:23:11 p. m.	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	04:02:26 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	02:57:37 p. m.	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	03:36:34 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:40:28 p. m.	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	03:37:49 p. m.	-
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	05:13:10 p. m.	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	03:29:10 p. m.	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	03:18:32 p. m.	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	04:13:45 p. m.	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	05:10:46 p. m.	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	05:53:03 p. m.	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	05:41:17 p. m.	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	07:01:56 p. m.	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	03:05:35 p. m.	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	03:12:29 p. m.	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	03:51:54 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	03:53:01 p. m.	-
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	04:57:35 p. m.	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	03:47:40 p. m.	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	04:58:24 p. m.	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	09:14:33 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	06:14:48 p. m.	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	03:36:50 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	03:33:18 p. m.	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	04:42:13 p. m.	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	06:36:44 p. m.	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	02:59:07 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	09:05:35 p. m.	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	04:01:55 p. m.	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	03:58:50 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	138	03:35:17 p. m.	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	03:31:11 p. m.	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	05:18:21 p. m.	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	03:32:30 p. m.	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	04:10:53 p. m.	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	03:23:39 p. m.	-
	Simón Gaviria Muñoz	0103	04:06:47 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:22:03 p. m.	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	03:47:36 p. m.	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	03:18:22 p. m.	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	04:28:50 p. m.	-
	William Ramón García Tirado	0052R	03:31:37 p. m.	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	05:06:38 p. m.	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	03:49:38 p. m.	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	05:02:51 p. m.	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	04:57:43 p. m.	-

Registro manual:

Barguil Assis David Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente:

Tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bocanegra Varón Alfredo (Comisión Oficial)

Buenahora Febres Jaime

Castillo García Nancy Denise

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Herrera Díaz Roberto José

Housni Jaller Jack

Méndez Bechara Raymundo Elías

Osorio Salgado Nidia Marcela

Roldán Avendaño John Jairo

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes con excusa:

Once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cero (0)

Publicación de las excusas presentadas con certificación o incapacidad médica.

Los soportes correspondientes a las excusas médicas se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Jaime Buenahora Febres Cordero

Nancy Denise Castillo García

Eduardo Crissien Borrero

Roberto José Herrera Díaz

Jack Housni Jaller

Raymundo Elías Méndez Bechara

Sandra Villadiego Villadiego

Bogotá, junio 19 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Cordial saludo, atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito presentar transcripción de la excusa médica en la cual se le incapacita por dos días a partir del 19 de junio del presente año, no pudiendo asistir el doctor Buenahora a las sesiones del Congreso que se convoquen para los días 19 a 20 de junio de 2012.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

Nicolás Antonio Cortés M.,

Asesor del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

ANEXO: Copia de la transcripción de excusa médica suscrita por el Departamento Médico de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., 20 de junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Flor Marina:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto la Incapacidad Médica de la Representante Nancy Denise Castillo García, correspondiente a los días 19 y 20 de junio de 2012.

Por la atención y diligencia, me suscribo.

Cordialmente,

Nubia Yaneth Pérez,

Asistente UTL.

* * *

Bogotá, D. C., junio 20 de 2012

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a las sesiones plenarias de los días 19 y 20 de junio de 2012.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones de Plenarias de los días 19 y 20 de junio del año en curso, debido a una Cirugía por Nefrectomía Radical Derecha Vs Parcial.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Luis Alberto Palacios Ibáñez,

Asesor UTL.

* * *

Bogotá, D. C., junio 19 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Roberto José Herrera Díaz, por no asistir a la sesión Plenaria programada para los días 19 y 20 de junio del presente año, ya que se encuentra incapacitado.

Anexo: Incapacidad médica transcrita.

Cordialmente,

Yasmín Guerra Villalba,

Asesor U.T.L.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller del Departamento de San Andrés, solicito excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a la sesión del Congreso programada para el día 19 de junio de los corrientes, por encontrarse enfermo.

Cordialmente,

Luz Marina López Parra,

Asistente.

Anexo: excusa médica.

* * *

Bogotá, D. C., junio 19 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara los días martes 19 y miércoles 20 de junio de 2012, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Nidia Eugenia Moreno,

Asistente

Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

* * *

Bogotá, D. C., junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Certificado de Incapacidad médica

Respetada doctora:

De manera atenta, por instrucciones de la Representante Sandra Villadiego Villadiego, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente en original certificado de incapacidad de la hono-

rable Representante que justifica la no asistencia a las sesiones de plenaria correspondiente a los días 19 y 20 de junio del año en curso.

Cordial saludo,

Ana María Esnate Morelos,

Asistente - Funcionario U.T.L.

Cámara de Representantes.

Anexo: Incapacidad médica original.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con Resolución de Mesa Directiva.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1223 DE 2012

(mayo 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Fundación Jarl Hjalmarson, afiliada al Partido Moderado de Suecia, invita al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que visite Suecia y conozca más a fondo sus proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón mediante oficio de fecha mayo 2 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, la debida autorización con el fin de atender la invitación referida en el considerando anterior, la cual no ocasionará ningún gasto al erario público.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón para que atienda la invitación de la Fundación Jarl Hjalmarson, afiliada al Partido Moderado de Suecia y visite ese país y conozca más a fundo los proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón para que atienda la invitación de la Fundación Jarl Hjalmarson, afiliada al Partido Moderado de Suecia y visite ese país y conozca más a fondo los proyectos y la cooperación con Latinoamérica y en especial con Colombia, entre el 5 y el 20 de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1488 DE 2012

(junio 19)

por la cual se autoriza un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, mediante escrito de fecha junio 15 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para no asistir a las sesiones plenarias de los días martes 19 y miércoles 20 de junio del año en curso, por motivos estrictamente personales, que le exigen ausentarse del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables

Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE.

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de junio de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá D.C., 19 de junio de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 *"por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"*, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones plenarias programadas para los días martes 19 y miércoles 20 de junio de los corrientes, para lo cual adjunto copia de la Resolución MD 1456 del 6 de junio de 2012, a través de la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes le concedió permiso para ausentarse de sus funciones congresuales los días mencionados.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Anexo un (1) folio.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1456 DE 2012

(junio 6)

por la cual se autoriza un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a as Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño, mediante escrito de fecha junio 6 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"*

y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido el doctor John Jairo Roldán Avendaño tendrá derecho, al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excuse válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de junio de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1414 DE 2012

(junio 5)

por la cual se autoriza un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a as Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, mediante escrito de fecha mayo 30 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de las sesiones convocadas para los días 19 y 20 de junio de 2012, en razón a que debe atender un asunto estrictamente personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso el honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2012.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, al doctor Jaime Armando Yepes Martínez tendrá derecho, al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excuse válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2012.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General certifica que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena la lectura del Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 19 de junio de 2012

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 114 de abril 10 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2012.

• Acta número 115 de abril 11 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2012.

• Acta número 116 de abril 17 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2012.

• Acta número 118 de abril 24 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 307 de 2012.

• Acta número 121 de mayo 3 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 301 de 2012.

III

Informe de objeciones Presidenciales

• Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, 91 de 2011 Senado, *por la cual se regula la condición de estudiantes, por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la Profesión de Bibliotecólogo y se dictan otras disposiciones*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 094 de 2011 Cámara, 14 de 2011 Senado, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*. (Segunda Vuelta). Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

• **Proyecto de ley número 150 de 2011 Cámara, 258 de 2011 Senado,** *por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

• **Proyecto de ley número 100 de 2010 Cámara, 079 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 64 de la Ley 1242 de 2008, competencia para el mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

• **Proyecto de ley número 127 de 2010 Cámara, 276 de 2011 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Guatapé, en el departamento de Antioquia*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012

• **Proyecto de ley número 222 de 2011 Cámara, 100 de 2010 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

• **Proyecto de ley número 161 de 2010 Cámara, 61 de 2011 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos diez (410) años de fundación del municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

• **Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, 96 de 2011 Senado,** *por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012

• **Proyecto de ley número 002 de 2010 Cámara, 90 de 2011 Senado,** *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 239 de 2012 Cámara, 212 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales*.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: Honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 096 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 349 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

2. **Proyecto de ley número 169 de 2011 Cámara, 108 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares"* aprobada en Viena, el 8 de julio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega*.

Ponente: Honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 16 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

3. **Proyecto de Ley Estatutaria número 228 de 2012 Cámara, 156 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 146 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Barriga Peñaranda, Manuel Enríquez Rosero, John Sudarsky, Luis Fernando Velasco, Juan Manuel Corzo Román* y los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero, Guillermo Rivera Flórez, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez, Germán Navas Talero, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez, Camilo Abril Jaimes*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 816 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

4. **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara,** *por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y los honorables Representantes *Juana Carolina Londoño, Simón Gaviria Muñoz, Telésforo Pedraza*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Dídier Alberto Tavera Amado, Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 087 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

5. **Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: Honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Jorge Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 25 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

6. **Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez* y *Piedad Zuccardi*.

Ponentes: Honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda Castro, Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 529 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

7. **Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado,** *por la cual se adicionan dos*

(2) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Buenaventura León León, Nancy Denise Castillo García, José Joaquín Camelo Ramos, Heriberto Escobar González, Jaime Rodríguez Contreras, Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 846 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2012.

Aprobado en Comisión: Noviembre 23 de 2011.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

8. **Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las Razas Bovinas criollas y Colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Marcela Amaya García* y *César Augusto Franco Arbeláez*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 480 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2011.

Aprobado en Comisión: Septiembre 21 de 2011.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

9. **Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas*.

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo y Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 8 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

10. **Proyecto de ley número 232 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla Pro-Desarrollo Construyamos Juntos un Nuevo Útica y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo*.

Ponentes: Honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo, Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 241 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 289 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 332 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2012.

Anuncio: Junio 13 de 2012.

11. **Proyecto de ley número 006 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular*.

Autor: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 895 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2012.

Aprobado en Comisión: Diciembre 6 de 2011.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

12. **Proyecto de ley número 011 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se crea una comisión consultiva en materia de encuestas electorales*.

Autor: Honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Victoria Eugenia Vargas Vives, Juan Carlos Salazar Uribe, Gustavo Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 959 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 25 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

13. **Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990*.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura Leo León, Crisanto Pizo Mazabuel*.

Ponentes: Honorables Representantes *César Franco Arbeláez* y *Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 64 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 235 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 11 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

14. **Proyecto de ley número 065 de 2011 Cámara, 226 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial*.

Autores: Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y el honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Atilano Giraldo Arboleda, Carlos Amaya Rodríguez* y *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 084 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 9 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

15. **Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta*.

Autor: Honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfonso Prada Gil, Rosmery Martínez Rosales, Bérner Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Suárez* y *Alfredo Bocanegra Varón*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 115 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2012 y 240 de 2012- negativa.

Aprobado en Comisión: Mayo 9 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

16. **Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara,** *por medio del cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, José Bernardo Flórez Asprilla, Armando Antonio Zabaraín, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 533 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 820 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 10 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

17. **Proyecto de ley número 064 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentren en enfermedad en fase terminal*.

Autor: Honorable Representante *Rafael Romero Piñares*.

Ponentes: Honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego, Hólger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 327 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 8 de 2012.

Anuncio: Junio 13 de 2012.

18. **Proyecto de ley número 007 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Obed de Jesús Zuluaga Henao*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Manuel Valdés Barcha*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 11 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

19. **Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal V al artículo 7º de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 819 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 940 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 273 de 2012 y 273 de 2012 Negativa.

Aprobado en Comisión: Diciembre 6 de 2011.

Anuncio: Junio 13 de 2012

20. **Proyecto de ley número 277 de 2011 Cámara, 017 de 2010 Senado,** *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Molina Triana, Francisco Pareja González, Jairo Hinestroza Sinisterra*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 437 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 11 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

21. **Proyecto de ley número 162 de 2011 Cámara, 134 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003 y la Ley 1250 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Ponente: Honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Víctor Raúl Yepes Flórez* y *Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 575 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 8 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

22. **Proyecto de ley número 199 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la creación del municipio de Nariño, en el departamento de Antioquia y se autoriza unas inversiones*.

Autor: Honorable Representante *Obed Zuluaga Henao*.

Ponente: Honorable Representante *Obed Zuluaga Henao*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 085 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 216 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 16 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

23. **Proyecto de ley número 164 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3°, de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 22 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

24**. Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas, Adriana Franco Castaño, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Mercedes E Márquez Guenzati, León Darío Ramírez Valencia, Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio, Alejandro Carlos Chacón Camargo Libardo Enrique García Guerrero, Juan Felipe Lemos Uribe, José Ignacio Mesa Betancur, Humphrey Roa Sarmiento, Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Ponentes: Honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Orlando Velandia Sepúlveda, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Antonio Torres Monsalvo* y *Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 25 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

25. **Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 54 de 2011 Senado,** *por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden*

homenaje al municipio de Viterbo en el departamento de Caldas, con motivo de la conmemoración del primer centenario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que el municipio requiere.

Autor: Honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 563 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 216 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 22 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

26. **Proyecto de ley número 220 de 2012 Cámara, 150 de 2011 Senado,** *por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de Obras Cinematográficas*.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba* y el Viceministro de Turismo, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Óscar Rueda García*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 774 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

27. **Proyecto de ley número 194 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 021 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se deroga la Ley 1224 de 2008 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar* y la honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Augusto Posada Sánchez, Telésforo Pedraza Ortega, José Ignacio Mesa Betancourt, Iván Darío Sandoval Perilla, Yahir Fernando Acuña Cardales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2010 y 117 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2011 y 380 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2012 y 373 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

28. **Proyecto de ley número 156 de 2011 Cámara, 018 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones*.

Autora: Honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Ponente: Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 437 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

29. **Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales*.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

30. **Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara,** *por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes*.

Autores: Honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz* y *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda, Bérner Zambrano Erazo, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Junio 14 de 2012.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría le informa que han radicado una proposición en el sentido de modificar el Orden del Día, pasando el **Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara,** por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª del 92, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, Senado y Cámara de Representantes, que está en el punto 30, al 3º del mismo.

Firma: *Heriberto Sanabria.*

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día con la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente. El motivo de esta intervención es sentar nuestra voz de profunda preocupación e indignación por los hechos que se vienen registrando en los últimos días en la prensa nacional, cuando un alto oficial de la Policía, el General en retiro Mauricio Santoyo, aparece con una orden de acusación en una instancia judicial en los Estados Unidos.

Un hecho de la mayor gravedad que no se trata de cualquier tipo de acusaciones, sino que se le acusa de haber protegido, vendiendo a organizaciones criminales información de seguridad nacional, y se le acusa a este señor ni más ni menos que de tener un estrecho vínculo con la oficina de cobros de Envigado, y también se le acusa de haber tenido una relación similar con la cúpula de las Autodefensas Unidas de Colombia, es decir, este señor que era el Jefe de Seguridad del Presidente de la República, dividía su tiempo en proteger la Casa de Nariño y proteger la oficina de Envigado ¡Hágame el favor!

Esta orden de investigar y de acusar al señor Mauricio Santoyo es un golpe en el corazón de la política de seguridad y de la política de la llamada guerra o lucha antinarcóticos en Colombia, porque si el Jefe de Seguridad de la Casa de Nariño no es más que un cancerbero de los narcotraficantes y de los paramilitares, pues qué se puede esperar del fondo de esa política.

Así que esto es, en primer lugar, un llamado muy serio con relación a lo que está pasando en el país y, en segundo lugar, es inverosímil y realmente queda poco para asombrarse en este país.

La respuesta del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, quien aparece como un transeúnte desinformado de toda esta situación ¡No señor! El ex Presidente Uribe Vélez le tiene que decir la verdad al país, sus relaciones con Santoyo no eran relaciones casuales, ni simplemente formales e institucionales. Allí había una relación de vieja data, porque aparece como el nexo entre el señor Santoyo y la oficina de Envigado, según *El Espectador*, en una de sus ediciones recientes, el señor Pedro Gayón Henao, a quien hice referencia el día 11 de abril en un debate de control político.

El señor Pedro Gayón Henao hace parte de un clan de narcotraficantes y de paramilitares que tienen estrechos vínculos comerciales con el ex Presidente Uribe y con su hermano Santiago, comparten ni más ni menos que la propiedad de la finca Guacharacas, entonces resulta que el señor Santoyo, era ni más ni menos parte de la cadena del cartel de Medellín y de su nueva versión y de la oficina de Envigado, y utilizando como su eslabón al señor Pedro Gayón Henao.

¡No, señor ex Presidente Álvaro Uribe! No nos crea bobos, no nos crea caídos del cielo. Su relación con el señor Santoyo es mucho más profunda y va a ir apareciendo por supuesto, porque esta madeja apenas comienza a desenredarse; una madeja que nos va a llevar a vínculos entre la Casa de Nariño, la oficina de Envigado y la cúpula de las Autodefensas Unidas de Colombia ¡Hágame el favor!

En segundo lugar, creo que el señor Procurador Ordóñez debería declararse moralmente impedido para volver a candidatizarse a una relección como Procurador, porque es en buena parte gracias a un Procurador que el señor Santoyo llegó a escalar la posición que tiene, porque fue gracias al hoy Procurador que el señor Santoyo logró ser condecorado, ser promovido, llegar a ser General, guardián de la Casa de Nariño, y el Procurador Ordóñez también le debe explicaciones al país en esta delicada materia.

Y en tercer lugar, la responsabilidad del Congreso, porque la Comisión Segunda del Senado contra toda evidencia, yendo en contra de una sanción de la Procuraduría General de la Nación y del señor Procurador Edgardo Maya Villazón, decide ascender al señor Santoyo ¡Hágame el favor!

Así que este no es cualquier hecho. No se trata del cartel de los sicarios que de manera cínica el ex Presidente Uribe acusa de ser quienes lo estamos persiguiendo, se trata ni más ni menos que de una orden judicial proveniente de Estados Unidos, que compromete gravemente al país y frente a la cual el

ex Presidente Uribe no va a poder pasar de agache, y frente a la cual el señor Uribe va a tener que darle explicaciones muy serias al país por su responsabilidad política por ahora, pero creo que van a caber acciones judiciales también en este caso, de él y de su hermano Santiago Uribe.

Ahora no pasa semana sin que conozcamos hechos o que conozcamos que en Estados Unidos no aparezca una nueva noticia. La cuñada del ex Presidente, la señora Dolly Cifuentes y su sobrina, la señora Ana María Uribe Cifuentes, también parte de otro cartel, el cartel del Chapo Guzmán, el cartel de Sinaloa, y estoy seguro que entre ambos hechos, entre ese episodio que involucra a familiares de la familia del ex Presidente Uribe y este hecho del señor Santoyo hay vínculos comunicantes.

Pido que frente a ese hecho, el Congreso se pronuncie, porque no es cualquier asunto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el doctor Miguel Gómez Martínez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente. Simplemente para pedir que en el informe de conciliación del **Proyecto de Acto Legislativo 094 de 2011 Cámara, 014 de 2011 Senado,** *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*, se realice mediante votación nominal. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra Ángel Custodio Cabrera.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

Simplemente para agradecerle a la Mesa Directiva, a todos los miembros de la Cámara de Representantes, las muestras de solidaridad y las condolencias que recibí por el fallecimiento de mi señora madre. De verdad, les agradezco a cada uno de ustedes ese sentimiento de solidaridad expresado con esta situación que hoy nuestra familia siente, y a nombre de toda nuestra familia quiero agradecerle a cada uno de ustedes, a usted Presidente, a la Mesa Directiva.

Quería expresarlo el día de hoy, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para todos es un placer doctor Ángel Custodio y sabe que usted es uno de los miembros más apreciados en esta Corporación y de verdad lo lamentamos mucho.

Doctora Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Para dejar la constancia, que hoy en el Orden del Día, en el punto 11, está el proyecto para la legalización del cultivo de coca, y como lo dije en la Comisión Primera, en el cual rendí ponencia negativa, porque creo que el país no está preparado para esta eventualidad, quiero extraerme del proceso de intervenir en este momento, pero que me den la oportunidad cuando lleguemos a este punto de hacer una constancia amplia e histórica al Congreso de la República de Colombia, porque si no hay para educación, si hay crisis en la salud, si hay crisis en la vivienda, si hay crisis en los derechos fundamentales, no veo preparado al país para avocar este proyecto de ley.

Hoy hablamos y aprobamos un TLC, pero quisiera dejarles a ustedes la pregunta, en un país donde día a día los cultivos escasean, con el TLC ¿Qué ira a pasar con nuestros agricultores si hacemos esta hecatombe de apoyar un proyecto donde todavía no hay cultura ciudadana en Colombia? Porque todavía no tenemos la particularidad de tener implantados los valores en este país, y vamos a tener la oportunidad de dar viabilidad a un proyecto que no tiene si no una sola situación.

Por eso señor Presidente, me abstengo de dar mis conceptos y en el momento que llegue el articulado haré mi intervención.

Agradezco a la Plenaria, a usted señor Presidente y de la misma manera dejar una constancia de lo que acaba de decir el doctor Cepeda, Presidente de la Comisión de Paz y Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, porque día a día en este país acabamos de vivir un suceso donde no hay valores, donde la ética profesional se acabó y esto no puede pasar como un saludo a la bandera, sino que en pleno tendremos que darnos la pelea o el debate de que nos ven los colombianos a los congresistas decir qué es lo que está pasando, qué fue lo que pasó y por qué se les permite a los altos mandos lo que está sucediendo en este momento.

Lamento profundamente, puede existir todavía la presunción, pero esto mundialmente se lo van a cobrar a nuestra amada Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hugo Velázquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo:

Un poco en la línea de lo que acaba de expresar el Representante Iván Cepeda, y quisiera de alguna manera resaltar ese hecho al cual él hizo alusión, y es que en el tema del General Santoyo, con todas las implicaciones y consecuencias internacionales que para el prestigio de Colombia representan los vínculos de un General de la Policía con los distintos carteles, doctor Cepeda, no solamente obraba como Jefe de Seguridad del ex Presidente Álvaro Uribe, sino que también obraba como Jefe de Seguridad de la oficina de Envigado.

Pero más que eso, quisiera resaltar o poner de presente que en el diario *El País* de la ciudad de Cali, el Presidente del Consejo de Estado, en un reportaje descortés para con el Congreso de la República, quiso enrostrarle a esta Corporación todos los problemas y los males del país, y valdría la pena que el Presidente del Consejo de Estado saliera a decirle a la opinión pública por ejemplo, qué justificación tiene para que el Consejo de Estado, por encima de toda la historia que significó la trayectoria de este General, haya decidido reintegrarlo a las filas y prepararlo para que llegara precisamente al grado de General.

Ahí está la doble moral de algunos que posan en nombre del derecho, como los porta estandartes de la verdad, y valdría la pena doctor Cepeda, que también el Presidente del Consejo de Estado le explicara a la opinión pública cómo un hecho que usted denuncia en su libro, mientras que la justicia absolvió a un famoso narcotraficante de los llanos orientales, después el Contencioso Administrativo en un trámite rápido, ágil, terminó resarciéndolo con una indemnización millonaria, cuando precisamente ese mismo Tribunal le ha negado a miles de trabajadores de este país, a miles de empleados públicos, el reconocimiento de derechos laborales, de derechos pensionales, de reintegros, cuando estos han demandado precisamente que se haga la justicia en su nombre.

Es necesario que se entienda que en este país tenemos que volver nuevamente a hablar claro en nombre de las instituciones, pero con franqueza precisamente ante la opinión pública.

Y quiero, aunque la doctora Rosmery Martínez se precipitó en un tema que todavía no está a su consideración, aclararle el proyecto de ley mediante el cual nosotros estamos haciendo justicia por un problema social, por un problema de pobreza que afecta especialmente a la región de la Orinoquia y de la Amazonia, no es como erróneamente ella lo pretende presentar, no es de legalización de cultivos ilícitos, que es muy distinto a la despenalización que nosotros estamos proponiendo.

Y así como pareciera atrevido tocar un tema en el cual queremos que el Congreso haga un debate, entonces con el mismo criterio podríamos decir que son osados ex presidentes como Fernando Enrique Cardoso, del Brasil o César Gaviria de Colombia, que han invitado a que se hagan estos debates.

En su momento voy a volver sobre este proyecto de ley, pero quiero anticiparle a la plenaria que vamos a proponer que el mismo se difiera para después del 20 de julio, para que escuchemos voces autorizadas como la del doctor César Gaviria, para que escuchemos también a funcionarios del Gobierno, como el Ministro de Agricultura, el Director del Plan de Consolidación y a muchos otros funcionarios que tienen que ver con esta política, para que conociendo sus puntos de vista, el Congreso se vea enriquecido en información y aborde sin complejos, sin maniqueísmos de ninguna clase, un debate que lo está dando la academia, que lo están dando los más diversos foros internacionales y del que el Congreso no se puede soslayar ni sustraer.

Nos interesa el debate para que lo conozca la opinión pública, que el país tiene que asumir una nueva actitud frente al problema de las drogas y que hay que deslindar completamente el cultivo, que es donde están los pobres, los raspachines, los desplazados, los colonos y los indígenas, de aquellos otros componentes del narcotráfico que son precisamente los traficantes, los que la procesan, los que la exportan, que son los sectores que ni el Gobierno ni las autoridades de policía ni judiciales han sido eficaces, como sí lo han sido para reprimir la conducta de los humildes cultivadores que no son más que el producto de la pobreza y de la falta de políticas agrícolas en este país.

Eso quiero proponerle Presidente, que llegado el momento nos permita aplazar el proyecto de ley para que en julio, un Congreso sin fatiga, sin preocupaciones distintas a las de los temas del momento, aborde con franqueza un debate y es lo que queremos proponerle al Congreso de la República. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Después de escuchar a Iván Cepeda, llego a la conclusión de que el Congreso de la República sufre de amnesia en todo lo que tiene que ver con el ex Presidente Uribe y con el Ministro Santos.

Aquí se hizo un debate en el caso del General Santoyo, en el cual estuvo presente el hoy Presidente de la República, y el debate surge por iniciativa de Carlos Arturo Piedrahíta, de Wilson Borja y otros, por la remezón de generales que se había hecho por esos días, y se le pedían explicaciones al Ministro de Defensa del porqué estaban pagando justos por pecadores. Y ese día se le recordó al hoy Presidente de la República, lo que venía aconteciendo en materia de interceptaciones.

Y les quiero recordar lo que se dijo ese día: La historia comienza cuando el señor Ángel José Quintero Mesa, miembro de Asfades (Asociación de Detenidos Desaparecidos) seccional Medellín, empieza a realizar indagaciones y recopilar información sobre los posibles autores del desaparecimiento de varios de sus familiares.

Esta persona informa el día 6 de septiembre de 2000, a la Fiscalía, en donde llevan su caso sobre un vehículo y una moto, posibles medios utilizados en la desaparición de sus allegados. Al mismo tiempo Claudia Patricia Monsalve había recurrido a dicha organización en busca de noticias sobre su hermano desaparecido, Édgar Augusto Monsalve Pulgarín, quien junto con Jorge Iván Alarcón Sánchez, estudiantes de bellas artes de la Universidad de Antioquia, habían desaparecido el 6 de mayo de 1995, y la última vez que fueron vistos fue el 13 de mayo de 1995 en el municipio de Armenia, en compañía de varios miembros de la Policía.

Claudia Patricia Monsalve, en compañía de Ángel Quintero, luego de haber rendido declaración ante la URI, dejan la sede Asfades el día 6 de octubre a las 5 de la tarde, se van a una cafetería y desde las 10 de la noche nadie vuelve a tener noticias de ellos.

Es aquí donde aparece el Coronel Santoyo, pues las pistas de quienes eran los responsables de las desapariciones de Claudia y Ángel, se descubre que las líneas de Asfades habían sido interceptadas y que un día antes de las desapariciones de estas personas, se había ordenado la desinterceptación. Las indagaciones empiezan a revelar quién es el autor de las mismas y sale a la luz el nombre del, para ese entonces, teniente coronel Mauricio Santoyo, como la persona que ordenó y tramitó ante la EPM 1.439 interceptaciones ilegales, incluidas las de Alfades.

Eso se dijo ese día acá. Por eso me muero de la risa cuando el ex Presidente Uribe aparece diciendo que ignoraba lo que pasaba con Santoyo ¿Cómo no iba a saber? Él sabía que estaba haciendo Santoyo.

Y en ese debate le increpé tal conducta al señor Ministro de ese entonces y le dije, estoy hablando de su Presidente de la República, y ese día le dije al señor Ministro de Defensa cuál había sido el afán de sancionar a oficiales de la fuerza contra quienes no había ninguna prueba, se trataba simplemente de sospechas, pero sin embargo de quien sí se tenían pruebas, lo estaban ascendiendo y lo estaban reincorporando a la Fuerza.

Señores, creo que ustedes son abogados en su mayoría. Cuando se aplica la prescripción en un proceso, eso no indica inocencia, lo que pasó es que hábilmente el Coronel Santoyo eludió la notificación y cuando se la van a hacer efectiva, había prescrito, pero lo cierto es que la Procuraduría ya había reconocido en Santoyo su responsabilidad, y tengo la providencia de la Procuraduría General de la Nación, se la voy a leer a ustedes para que por lo menos vuelva a quedar en las actas una parte de la misma.

Dice así la sentencia: El Presidente Uribe tuvo que haber conocido, tal y como se ha advertido es una verdad de apuño, que los documentos que sirvieron de base para la realización en EPM de los enlaces de las líneas telefónicas de las personas particulares, a las líneas privadas del grupo Gaula de la Policía de Medellín, fueron producto de una falsificación y en consecuencia las interceptaciones que se llevaron acabo no cumplen con los requerimientos sustanciales y formales exigidos por la Constitución, los Tratados Internacionales sobre la materia, y las leyes que regulan tales procedimientos, según los cuales estas deben ser provenientes y ordenadas por un fiscal mediante resolución motivada en el marco de una investigación penal, con indicación expresa del objetivo que se persigue.

Entonces, si las interceptaciones se basaron en documentos falsificados, lo justo es decir que los documentos suscritos por el teniente coronel Santoyo, en los cuales solicita a EPM la revisión y arreglo de los enlaces para recibir o mejorar la señal, para facilitar la escucha de las conversaciones suscitadas a través de esta línea, también se encuentran por fuera de la ley y merecen el reproche disciplinario por cuanto aluden a hechos que no son ciertos, como son autorizaciones expedidas por autoridades competentes.

Señores Representantes, se falsificaron órdenes de fiscales y la Procuraduría responsabiliza por esta negligencia o autoría al señor Coronel Santoyo, y dice la Procuraduría que al analizar el cargo anterior, se dijo que existe suficiente prueba en el proceso para afirmar que el teniente coronel Mauricio Alfonso Santoyo Velazco, no solo conocía y consentía la realización de las interceptaciones por fuera de la ley, sino que se hallaba a la cabeza de la planeación, organización y ejecución de todas las acciones y actividades que buscaban materializar las ilicitudes, obedeciendo a un plan cuidadosamente elaborado y ejecutado por los integrantes del Gaula de la Policía Nacional, bajo su coordinación y mando.

Y sigue la Procuraduría desmenuzando la actividad ilegal de ese teniente coronel, que después es Jefe de Seguridad del ex Presidente Uribe, y tuve que decirle al señor Presidente de la República, en ese entonces Ministro, que tal vez, Ministro, quiero aclararle que no fue usted quien destapó el problema, y perdóneme, fue la revista *Semana*, y si la revista *Semana* no hace lo que hizo, el país no lo hubiera sabido, y él quiso mostrarle en ese momento al país que estaba develando lo que una revista les obligó a decir. Si ustedes recuerdan, como consecuencia de estas chuzadas murieron estas personas que acudían a Asfades, pero no solo ellos, también un agente de la policía que estuvo colaborando en esta investigación resultó muerto, un patrullero, a él lo mataron ¿Quién lo mataría? ¿Seria NN o sería un fantasma? Fueron los mismos interesados en acallar las chuzadas.

Y no olviden y que me desmienta cualquiera, si el señor teniente coronel Santoyo no era el comandante del Gaula en Medellín, cuando Uribe era Gobernador, y si alguien quiere refutarme que me lo diga, porque tengo los documentos donde prueban que era el comandante del Gaula, lo que pasa es que como no lo pueden notificar ni hacerle efectiva la sanción de destitución, él demanda ante el Consejo de Estado, alegando prescripción, y el Consejo de Estado tiene que reconocérsela, entonces él demanda su reintegro y se lo conceden y curiosamente la junta de generales, que tenía que recomendar el asenso de Santoyo, lo recomienda.

Por si ustedes no saben, cuando se va a ascender a un General se llama a los otros generales y se les pregunta qué opinan de que alguien sea promovido a General, y son esos generales los que dan el visto bueno para que llegue a General. Muchos excelentes coroneles, con hojas de vida intachables, que podían haber llegado a generales, son vetados en esa junta de generales, en cambio este señor no fue vetado. Creo que Daniel Coronel menciona en su columna de *Semana*, a algunos de los que eran generales y que dieron el visto bueno para que este llegara a

General. Cualquiera de ustedes puede pedir que les digan quiénes conformaron la junta de generales que promovió a Santoyo, y aten cabos porque tengo muchos más informes que se contaron ese día, pero que lamentablemente tal debate no condujo a nada y no espero que, por decir lo que estamos diciendo, traten de silenciarnos.

El ex Presidente Uribe sabía lo que estaba haciendo Santoyo y el Ministro de Defensa de ese entonces conocía exactamente quién era Santoyo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Gilberto Bayardo Betancurt Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, primero para saludar al doctor Ángel Custodio y renovarle nuestro sentimiento a propósito del deceso de su señora madre.

En segundo lugar, quería hablar sobre las elecciones del Valle y de la grandísima preocupación que le asiste al Polo Democrático, pero antes quiero compartir con ustedes una preocupación, si se quiere una enfermedad que padece una sociedad que no se inmuta frente a lo que aquí se está denunciando. Y admiro al doctor Germán Navas el día de hoy, cuando trae varios folios, probablemente de los sucesivos debates que ha hecho Germán Navas sobre este tema, sobre el modo de cómo se advirtió sobre las ejecutorias de Santoyo, y de verdad quiero decirles que me impresiona.

Escucho a Iván hablar del modo cómo se discute esto en los Estados Unidos, se nos acaban las palabras, las calificaciones, las frases, para referirnos a qué sigue después de estas denuncias. Mire qué más hay que decir en el país sobre estos hechos.

Y dice Iván casi con desesperación, que cada semana asistimos a la exhibición de hechos que en cualquier otro país producirían conmociones verdaderas, sobre la conducta de la clase dirigente, pero exactamente de algunos núcleos y sus compromisos. Baste con decir, casi con modo de queja, que se acaban las palabras, qué sigue doctor Uribe la próxima semana, qué más sigue, cómo tiene que apretarse el cerco a la escala más alta de esa pirámide de poder que durante 8 años se usufructuó en Colombia, pero que además como lo ha dicho el doctor Germán Navas, en el caso concreto también tubo que exhibir el debate con el anterior Ministro de Defensa, hoy Presidente de la República.

Permítame en un acto de congruencia, pasar al siguiente punto porque deberían ocuparnos estos hechos de manera muchos más estremecida al Congreso de la República, y quiero traer a colación una denuncia que ha hecho el doctor Ubéimar Delgado, candidato a la Gobernación del Valle del Cauca.

En un debate de la televisión del Valle del Cauca, el doctor Ubéimar Delgado presentaba una denuncia y decía que la otra campaña, la de Francinet Cano, tiene mucha plata, dijo, y denunciaba Ubéimar que no tiene poquita plata en la campaña, el modo en que los circuitos de los recursos económicos de esta campaña electoral están siendo colmados, en estos momentos en el Valle, y señor Presidente, recuerdo y tal vez el doctor Carlos Zuluaga recuerde, que en la pasada campaña dije exactamente lo mismo, a propósito de los sucesos electorales anteriores, colmados los circuitos económicos de la campaña.

¿Qué más dice Ubéimar? Que de esa otra campaña se están comprando líderes, eso dice él, pero le quiero agregar a ese dicho del doctor Ubéimar, algo que debería convocar a todos los organismos de control; también de la campaña del doctor Ubéimar Delgado se puede decir que tiene en estos momentos colmado los bolsillos en este ejercicio electoral.

Y quiero preguntarle al doctor Ubéimar, que de manera tan audaz ha preguntado sobre la otra candidatura ¿Cuánto vale su campaña doctor Ubéimar Delgado? Y si el doctor Francinet no lo pregunta, pues nosotros sí lo estamos preguntando desde el Polo Democrático Alternativo, con un agregado, y quiero decir que raya en el absurdo. El doctor Ubéimar, que reunió a 8 partidos de la Unidad Nacional en torno suyo, y todos los cacaos del Valle del Cauca, que recibe el acompañamiento de los gremios más poderosos y del Gobierno Nacional, el de Juan Manuel Santos; el doctor Ubéimar Delgado que presume de tanto poder en el Valle del Cauca y especialmente en el sector financiero, también tiene en estos momentos cantidades impresionantes de recursos invertidos, y casi que me pregunto ¿Para qué asiste el Polo Democrático a unas elecciones en las cuales los recursos se mueven en semejantes proporciones?

Decía que quería decir algo que raya en lo absurdo, y se lo digo casi que a los periodistas y al público, porque a esta hora el candidato del Polo pelea con uno de los gremios, el sector financiero que acompaña al doctor Ubéimar, para que le permitan utilizar los recursos de su cuenta que abrieron esta semana, y solamente después de tres semanas de insistencia en uno de lo bancos del Valle del Cauca, y a esta fecha no tiene cómo utilizar los escasos recursos depositados en esa cuenta, que son tan pequeños que parecen ridículos frente a las gruesas sumas que se mueven en el Valle del Cauca.

Quiero pedirle al Ministerio del Interior que intervenga para que se liberen los recursos económicos de nuestro candidato del Polo Democrático en el Valle del Cauca, para que las elecciones se den en igualdad de condiciones, como predica la norma Constitucional, para que cualquier candidato pueda hacerlo por el solo hecho de ser colombiano, tal como lo dicta la Constitución, porque en la práctica la cantidad de recursos invertidos en las campañas hacen nugatorios los derechos a postular un nombre de quien no sea oligarca y no tenga el acompañamiento de los grandes cacaos y de los grandes gremios económicos.

Denuncio ese hecho. Pero además vuelvo a decirlo, ocurre hoy a plena luz del día y mañana me dirán tardíamente que volvió a ocurrir lo que se ha

anunciado tantas veces, y esto es que ganaron de nuevo los grandes capitales, cualquiera sea su procedencia, porque tan antidemocrático es que fuere de dudosa extracción, como lo insinúa Ubéimar, pero tan grave lo es que el sector azucarero y el sector financiero y la oligarquía del Valle hagan nugatoria la democracia equiparándose, y estoy a punto de decir que las curules de la oposición en el Valle son heroicas, porque se tienen que empinar sobre la base de la precariedad de los recursos, contra cada vez más monumentales competencias de dos sectores que se aglutinan para disputar en el Valle del Cauca, nadando en chequeras.

Invito al Procurador, a los organismos de control e invito al Ministerio del Interior, entre otras, para que le pidan al sector financiero, que los acompaña tan entusiasmadamente, que al menos nos permitan utilizar los escasos recursos que tenemos en una cuenta en el Banco de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Gilberto Bayardo Betancurt Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Arcila.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente. Primero que todo, quiero decirle al doctor Wilson que profeso por él una admiración como parlamentario, pero que hoy sí está muy equivocado, porque está buscando el ahogado río arriba. Si ha habido una campaña austera, con dificultades económicas en el Valle del Cauca, ha sido la del doctor Ubéimar Delgado. Le mienten cuando le han dicho que la campaña del doctor Ubéimar está nadando en recursos, lo quieren distraer doctor Wilson Arias, para que realmente su acuciosidad en estos temas lógicamente no llegue donde realmente hay recursos, que en un momento dado lo conoce la opinión pública y usted nos los está demandando.

Bienvenida la intervención de la Procuraduría doctor Wilson, ojalá llegara mañana, bienvenida la intervención del Ministerio del Interior, ojalá llegue esta tarde y ojalá aumente ese control la Fiscalía General de la Nación, porque realmente lo que es del pobre siempre es robado y hurtado, como todo en nuestro país.

Sí es cierto que hay 8 partidos apoyando la candidatura del doctor Ubéimar Delgado, sí es cierto de que hay muchos votos para depositar en favor del candidato Ubéimar Delgado, pero falta a la verdad usted y obviamente son acusaciones temerarias al decir que los recursos de la campaña del doctor Ubéimar son de dudosa procedencia. La empresa privada, si es que van a dar de pronto algún recurso, de alguna donación, permitió que la ley no lo haya hecho, y lo invito doctor Wilson Arias a que se fundamente en la verdad, como todas las cosas que usted hace en su vida, pero que no deteriore una campaña y una imagen de una persona que ha sido probada en 40 años en el Valle del Cauca, al servicio de una comunidad, como es el doctor Ubéimar Delgado.

Por eso lo están apoyando, por eso hay confianza en él, por eso todos los vallecaucanos son conscientes de que en este momento histórico del Valle del Cauca, hay que votar por Ubéimar Delgado, pero realmente basados en la verdad y no en lo que usted está acusando en esta Plenaria, cuando está diciendo cosas que rayan con la legalidad y que pueden ser antecedentes para formular denuncias penales por lo que usted está pronunciando.

No dañe la imagen de las personas cuando se la han ganado, ustedes tienen que trabajar con base en sus postulados que tienen como partido y no deteriorando la imagen de ese candidato, que a Dios gracias está apoyado porque creen en el Valle del Cauca. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a darle la palabra a Wilson Arias para la réplica.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Directamente, doctor Arcila, y en general a la Plenaria y al país, si usted mira detenidamente y le recomiendo pida la grabación que he utilizado, pero también pida otra grabación, pida la grabación del debate de 90 minutos, donde es el doctor Ubéimar quien señala que hay recursos. Fíjese usted doctor Arcila, qué pena tener que precisárselo, fue el doctor Ubéimar quien señala nuevos recursos de dudosa procedencia, doctor Arcila, dijo de la mafia, de la mafia, de dudosa procedencia y lo dijo con más señas el doctor Ubéimar, le pregunta al doctor Francinet si efectivamente sus recursos provienen de la mafia, con nombres propios.

Yo he dicho que esa acusación deberá ser investigada, pero que además y utilicé un término, dije que el doctor Ubéimar tiene grandísimos recursos, no de esos que dice él, que no reitero de dudosa procedencia, pero además porque el país lo ha discutido 10 veces en el Valle del Cauca, desde que teníamos el cartel de Cali. He dicho que además hay otra cosa que no quiero denominar como mafia, y es una oligarquía azucarera y unos gremios económicos, incluido el financiero, que han colmado sucesivamente las campañas de recursos, y he dicho adicionalmente que entre uno y otro sector que pugnan por la política en el Valle del Cauca, desde las esferas de los poderosos, quedamos en la mitad el sector de la oposición, virtualmente sin recursos y por eso he dicho que nuestras curules casi que son heroicas. Tienen que empinarse, doctor Arcila, no solamente frente a los recursos de la mafia, sino también frente a los sectores oligarcas que ustedes representan, que ustedes representan con todas las letras, sectores azucareros, sectores de los más poderosos de las estructuras económicas monopólicas del Valle del Cauca, entre otros.

Esa es mi observación, escúchela doctor Arcila con detenimiento y con tranquilidad, tal vez sea usted el que tenga que explicar a qué mafia se refiere. El Polo Democrático Alternativo cada que lo menciona, le pone nombre propio al debate, suele hacerlo tal como lo ha hecho el doctor Navas cuando

se refirió al caso de Santoyo, tal como lo ha hecho Iván Cepeda en numerosas oportunidades y tal cual como es historia bastante conocida, que nos ha costado doctor Arcila, créame, la inmolación de varios de nuestros dirigentes para denunciar lo que hoy vuelvo a repetir.

Y reitero y con esto termino, señor Presidente, si es verdad, dos poderes económicos con altísimos ingresos, que digo inclusive que desbordan con creces los límites económicos impuestos por ley a cada campaña electoral, devoran la política en el Valle del Cauca, disputan sus líderes, compran mutuamente sus líderes y en medio de ellos las voces democráticas y de izquierda normalmente tienen que hacerlo con muchas dificultades, dada la escases de recursos.

Vuelvo a insistir doctor Arcila, ya que su interlocución con el doctor Ubéimar es tan directa, averígüelo por sus propias afirmaciones, pídale al sector financiero, amigo de su campaña, que nos libere los tres pesos que tenemos en el Banco de Colombia, para ver si podemos poner aunque sea un cartel. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Son las cinco de la tarde, no vamos a volver la plenaria del día de hoy un debate sobre las elecciones del Valle del Cauca.

Vamos a aprobar el Orden del Día, y tenemos demasiados proyectos para aprobar.

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Cámara el Orden del Día?

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Óscar Marín, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle al doctor Iván Cepeda, que aquí está su colega Óscar Marín, que me parece válida la denuncia que usted hace hoy y ese llamado de atención a la reflexión que alrededor de este tema debe hacer el Congreso de la República y debe hacern la sociedad colombiana y las autoridades.

No obstante doctor Cepeda, quiero hacerle una observación, pero más que a usted, a la justicia colombiana, a las autoridades colombianas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, y es que no podemos seguir que cada vez que se habla de un delincuente, inmediatamente lo relacionamos con el municipio de Envigado.

Cierto es que en años pasados, muchos años, existió la mal llamada oficina de Envigado, pero hoy que se sepa, por si es que no lo sabe, ya no existe ninguna oficina delincuencial en el municipio de Envigado, se han diseminado los delincuentes por toda la geografía nacional. Y nos duele que delincan en el lugar donde delincan, siempre se sigue haciendo referencia de manera injusta como si se tratara todavía de la oficina de Envigado y quiero aprovechar este momento para pedirle a la justicia y a las autoridades y a los medios de comunicación, que abandonemos ya ese facilismo de no investigar a profundidad y de saber cuál es la banda criminal, el nombre propio de esos delincuentes que andan por todo el país, y entonces de manera fácil nos referimos a la oficina de Envigado, y lo mismo para los medios de comunicación.

Yo sé que vende mucho más el titular cuando se habla de la oficina de Envigado y no con nombre propio a las Bacrim que hoy operan en el país, por eso le solicito la solidaridad a este Congreso, para que no sigamos macartizando a esta hidalga ciudad de Envigado, para que le quitemos de una vez por todas ese remoquete a esta gente buena de Envigado, porque hoy Envigado está habitado por gente buena, trabajadora, emprendedora, la clase dirigente de Envigado tiene a su municipio en los primeros lugares del ranking municipal, hoy la clase dirigente de Envigado tiene a Envigado con los más altos estándares de transparencia y de las mejores maneras de buen gobierno, por eso desde hace algunos años Envigado está en los primeros lugares de ajuste fiscal.

Ayudemos desde este Congreso para que esa sociedad envigadeña, que hoy clama para que le quitemos de una vez por toda esa herencia maldita, y la sociedad colombiana nos ayude en ese buen propósito.

Y termino diciéndole Presidente, que usted deja hablar tranquilamente a todos y luego cuando aparezco en el Orden del Día, le da por darle réplica a todo mundo, no sé qué pasa cuando uno está listo pacientemente para intervenir, si no podemos intervenir, díganos entonces para no seguir y para ver a qué es que venimos a esta Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tenemos un sinnúmero de proyectos para aprobar en el día de hoy.

Doctor Heriberto Escobar.

Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González:

Gracias señor Presidente. Me quiero referir a la intervención que hace el doctor Wilson Arias, cuando se refiere a que hay dos campañas en el Valle del Cauca con demasiados recursos y que hay una campaña que tiene todos los partidos de la Unidad Nacional, y por eso entiendo que usted de pronto no nos permita el uso de la palabra y por extendernos como lo hizo el doctor Henry Arcila al defender a su candidato, a su jefe político, al doctor Ubéimar Delgado.

Pero le quiero decir y me acojo a ese llamado de Wilson Arias, donde le pide al Ministro del Interior

que vaya, que vaya el Consejo Nacional Electoral y que revisen en el Valle del Cauca quién es el que tiene la plata para las elecciones, quiénes son los que se están moviendo a diestra y siniestra por todo el Valle, no sé si comprando líderes como lo manifiesta el doctor Wilson Arias, y no sé si hay platas de la mafia como lo señala el doctor Ubéimar, pues que denuncien a ver de quién es la plata de la mafia, como lo dice aquí el compañero Henry Arcila, que hay plata de la mafia, pues si hay plata de la mafia denuncien a ver quién es el que tiene la plata en el Valle del Cauca, porque estamos cansados de ese mito.

El doctor Ubéimar Delgado tiene cualquier cantidad de vallas en el Valle del Cauca, no sé si se ha pasado en su límite, no sé cuántas son las permitidas, pero por donde uno va, hay vallas, hay publicidad a diestra y siniestra, entonces quiero que revisen la campaña del doctor Francinet Cano, un hombre joven, un hombre decente, un hombre que está haciendo una campaña con sus propios recursos, con los recursos de los amigos, con la gente que está aportando, y vienen a tirarle también, como lo ven ganador ya están buscando excusas al doctor Francinet de cómo atravesársele para que no vuelva a ser el Gobernador del Valle.

Hoy me asiste una gran preocupación, y es que si el doctor Francinet Cano se llega a ganar la Gobernación del Valle, como efectivamente se está trabajando, lo dejen gobernar. No sabemos si el poder de la Unidad Nacional, del Gobierno Nacional, de la oligarquía vallecaucana, en caso de que Francinet Cano quede Gobernador, lo dejen continuar y no le busquen la caída al mes, a los dos meses, a los tres meses, aunque se vienen rumorando muchas cosas; le metieron un temita en el Consejo Nacional Electoral, afortunadamente se dieron cuenta que no era ningún problema, y hoy andan detrás de un problema con un compañero, que dicen y comentan, y se lo tengo que decir al compañero Juan Carlos Martinez Gutiérrez, que lo piensan destituir para que Francinet Cano, quien fue su sucesor en la Cámara de Representantes, se tenga que posesionar y tenga que renunciar a ser el Gobernador de los Vallecaucanos.

Señor Presidente, el doctor Jairo Hinestroza me está pidiendo una interpelación con la venia suya.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una interpelación de dos minutos, doctor Hinestroza.

Palabras del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Gracias señor Presidente. Hay una práctica en el departamento del Valle del Cauca que apunta a que cuando hay imposibilidad de enfrentar en las urnas y en los procesos democráticos a los contendores, se empieza a desdibujarlos y a sacarlos con todo tipo de artimañas.

Quiero invitar a las autoridades para que averigüen lo que a voz en cuello se decía en el pasado proceso electoral, que estaban los recursos producto de actividades ilícitas e ilegales, que no era en la campaña del doctor Héctor Fabio Useche, quien se ganó las elecciones limpiamente.

Y los mismos que acompañaron, los mismos que participaron en ese proceso democrático y que fueron acompañados de recursos ilícitos, tal como se dice en el Valle, hoy están en la campaña del doctor Ubéimar, entonces, no entiendo cómo es que el doctor Ubéimar o sus amigos se atreven a decir o a plantear que hay recursos de dudosa procedencia, pues que revisen a los que están haciendo aportes, que revisen a quienes los están acompañando, que revise de dónde viene el producto de las actividades ilícitas de algunos oligarcas del departamento del Valle del Cauca, que hoy han blanqueado sus recursos, eso es lo que tienen que hacer.

Y por intermedio de este escenario no quiero traer el debate del departamento del Valle del Cauca, pero estamos cansados de tantas acusaciones infundadas y a partir de la fecha todo aquel que intente agraviar a nuestras organizaciones, pues va a tener que responder en los estrados judiciales y que se prepare el doctor Ubéimar Delgado y que se prepare cualquier parlamentario o cualquier ciudadano que se atreva a aplicarnos este tipo de acusaciones, a tener las pruebas para ello, porque si no, tendrá que responder ante las autoridades. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Heriberto, tiene usted un minuto y se le corta si no lo utiliza sabiamente.

Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar González:

Gracias señor Presidente.

Me decía el doctor Henry Arcila sobre el tema de la mafia, y doctor Henry Arcila yo dije que ustedes dijeron y le hago la rectificación a usted, que han dicho que hay dineros de la mafia en la campaña del doctor Francinet Cano, e invito a todos los colombianos, a los vallecaucanos en especial, que revisen las hojas de vida de los candidatos y que ellos sean quienes tomen las decisiones, pero no se dejen influenciar de otras personas con malas imágenes hacia otras candidaturas. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Telésforo Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, en materia de salud a nadie le deseamos un mal. Lo que le deseamos es una muy pronta recuperación al señor Vicepresidente de la República, al doctor Angelino Garzón, y una muy pronta recuperación al señor Alcalde Mayor de Bogotá, el señor Gustavo Petro.

Quiero aprovechar que el doctor Carlos Fernando Galán, zar anticorrupción, está presente, es que están

muy ocupados, porque usted fue uno de esos valerosos concejales de la ciudad que denunció toda esa escalada vergonzosa de corrupción y por eso hace 8 días deje en la Plenaria una primera constancia sobre un artículo que publicó el columnista Felipe Zuleta Lleras.

Y a los 8 días, doctor Carlos Fernando Galán, y es que no lo he oído a usted en este caso, quiero llamar su atención, porque usted fue un hombre muy valeroso y espero que ese valor y el de su padre no vayan a claudicar, el doctor Felipe Zuleta volvió a escribir otra columna que voy a dejarla en la Cámara para que, como lo solicité, sea enviada a la Procuraduría y a la Fiscalía para lo pertinente, que dice:

Pabón, Petro y los Nule.

En julio del año pasado la Fiscal General, Viviane Morales, declaró insubsistente al entonces Fiscal del caso del carrusel en Bogotá, Germán Pabón, entonces Fiscal ante la Corte.

Morales lo hizo porque recibía informaciones, varias de ella las conocí esta semana después de investigar, y son las siguientes, advirtiendo que hay otras relacionadas con dineros de los Nule aún más inquietantes.

Por ser corto el tiempo y porque tenemos muchas cosas, no me detengo a leerlo pero la parte final doctor Galán dice: El Alcalde Petro embaucó a Zamora, al país y a sus electores, y sigue más…

Pero adicionalmente, porque como nosotros en la Cámara, los Representantes de Bogotá, estamos en una especie de capiti diminutio, no podemos pasar por alto la ingobernabilidad que está viviendo esta ciudad, y por eso también traigo un artículo de un hombre de izquierda, de una persona como el doctor Pedro Medellín, que escribió el 11 de junio del 2012 una columna que se llama "El camino de la ingobernabilidad" y dice para no leer todo el artículo que si el Alcalde no toma las medidas necesarias, Bogotá avanza imparable a una crisis de gobernabilidad.

Y siguen más minucias doctor Galán, no sé si usted ve Noticias Uno, que hace 8 días denunciaron cómo en el Instituto de Recreación y Deporte le habían dado a un contratista que había ido a hacer el mantenimiento de unas canchas en el Guaviare, que no quedaron canchas ni quedó ningún mantenimiento, y le adjudicaron un contrato por un valor cercano a los 400 millones de pesos.

Eso es lo que sigue pasando en la administración de Bogotá y quiero llamarlo a usted que ha sido un hombre valeroso, que ha tenido el coraje como lo hizo en el Concejo de la ciudad Capital, de apuntar para corregir este mal manejo, este mal rumbo que tiene la ciudad.

En 6 escasos meses, el Alcalde salió de Antonio Navarro, un hombre curtido en la administración pública, ahora cambió el gabinete, pero como si fuera poco, ojalá se quede permanente la frase de Daniel García Peña, que por ser de izquierda no deja de calificarlos de déspotas.

Eso es lo que hay en la Alcaldía Mayor de Bogotá señor Presidente y señores Representantes y es por eso que dejo estas constancias, y espero que usted haya remitido las otras al señor Fiscal General y al señor Procurador y a usted doctor Carlos Fernando Galán, que tiene un alma concentrada, un anclaje en esta ciudad, y lo invito a que siga poniendo esos faros sobre lo que está sucediendo con el manejo administrativo en la ciudad Capital. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a darle la palabra al doctor Yahír Acuña.

Palabras del honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a las personas que nos acompañan, amigos todos, y quiero hacer un anuncio importante aprovechando que está el señor Ministro del Interior, y un anuncio para el Gobierno, para que se lo lleve al Gobierno de la República y a los representantes del Ministerio de Defensa.

En mi departamento, Sucre, nuevamente el Golfo de Morrosquillo ha sido secuestrado por las hoy denominadas Bacrim. Hemos encontrado y se han hecho hallazgos importantes por parte de la fuerza pública, de armas de largo alcance, de fusiles, de pistolas con silenciador, gente que se está preparando nuevamente, y pareciera ser, para volver a la otrora época de los tiempos del paramilitarismo en Sucre.

Quiero hacer un llamado contundente al Gobierno Nacional y responsabilizar al Gobierno de lo que pase con la seguridad en el Golfo de Morrosquillo. Hay una preocupación imperante en los Alcaldes de Tolú y Coveñas, el doctor César Serrano y el doctor Ariel de Jesús Alvarado Montes, que están por el Movimiento Político Afrovides, y es una preocupación latente de que estas bandas criminales ya están asesinando a gente en el Golfo de Morrosquillo y que ya están traqueteando como dicen, que están sacando por ese corredor coca y que están haciendo una cantidad de actividades ilícitas, y es posible que vuelvan de alguna forma a inmiscuirse en la política de Sucre, en la vida de la gente del departamento, que es de bien, pero que desafortunadamente le ha tocado vivir épocas tenebrosas y que no queremos nunca más volver a vivir.

Esa es una constancia y gracias al Gobierno por la atención que presten a esta importante situación. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a avanzar con el Orden del Día, tenemos un número muy importante de proyectos.

Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobación de Actas de Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Quién radicó impedimentos en las actas señor Secretario? Como radicó impedimento el doctor Cárdenas, volvemos a las actas más tarde.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara, 091 de 2011 Senado, *por la cual se modifica la Ley 11 de 1979, se adopta el Código de Ética de la Profesión de Bibliotecólogo y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Este proyecto requiere mayorías calificadas, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Votación nominal, señor Presidente.

Por todo lo anterior, rechazamos las objeciones al Proyecto de ley número 047 de 2010 Cámara y 091 de 2011 Senado, presentadas por la Presidencia de la República.

Firman: *Buenaventura León, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al ser rechazadas, ¿está el doctor Iván Agudelo para sustentarlas o algún miembro de la Comisión Sexta de Bibliotecólogos?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Buenaventura León.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra Buenaventura León.

Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. El Gobierno Nacional ha objetado el presente proyecto de ley, no en su totalidad sino en 4 artículos, y considera el Gobierno que el Congreso excedió su potestad o su facultad legislativa, en razón a que en esos 4 artículos tocó el tema de la estructura del Estado y que esta es una facultad que de conformidad con el artículo 152 de la Constitución Política, corresponde solamente adelantar estos trámites a iniciativa del Ejecutivo.

Sin embargo, como lo hemos planteado en el rechazo de las objeciones, lo que ha hecho el Congreso a través de la ley, es modificar algunos elementos de esa estructura sin que la esté afectando. Esto ya estaba aprobado por una ley de la República, la Ley 11 de 1979, y lo que ha hecho el Congreso es recomponer sin afectar y sin inmiscuirse en la estructura, que si sería un tema que solamente se podría ocupar el Congreso a iniciativa del Ejecutivo.

Por lo tanto, solicito a la Plenaria que rechacemos las objeciones porque de ninguna manera estamos afectando la estructura, y esta es una objeción parcial solamente sobre 4 artículos, donde se están tocando los temas de composición del Consejo Nacional de Bibliotecología. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Votando Sí, se aprueba el informe y el proyecto iría a la Corte Constitucional, si se vota No, queda archivado.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto manual del Representante Jairo Hinestroza, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario cierre votación e informe el resultado

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro electrónico y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí 97.

Por el No 1.

Ha sido votado nominalmente este informe de objeciones con el resultado anunciado por la Secretaría.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales P.L. 047/10 C
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Objeciones Presidenciales P.L. 047/10 C

Inicio de votación a las: 19/06/2012 17:30:31 Fin de votación a las: 19/06/2012 17:36:42

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	97
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		

	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No		
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No votado		
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay tres proposiciones urgentes que hay que leer porque tienen que realizarse antes del 20 de julio.

Una que dice.

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación para que sesione durante el período de receso, comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2012, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes, para justificar su inasistencia a las Sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentren pendientes para su dictamen, así como para estudiar las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario General, a elegirse el próximo 20 de julio de 2012.

Firman: *Lina María Barrera, Bérner Zambrano, Victoria Vargas.*

Ya fue leída una y esta es del doctor Iván Cepeda que dice:

Solicito a los miembros de la Plenaria y de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública para discutir con transmisión del Canal del Congreso y el Canal Institucional, la aplicación de la política de restitución de tierras y restablecimientos de derechos sobre las tierras y retorno, un año después de la aprobación de la Ley 1498 del 2011.

Para tal efecto invítese a las siguientes personas y organizaciones:

Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo

Director de la Unidad Administrativa

Director del Incoder

Y los funcionarios que se relacionan a continuación.

Firma: *Iván Cepeda.*

Y una del doctor Buenaventura León para realizar un foro sobre inversión extranjera, el papel de la minería e invítese al Ministro de Energía…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre las proposiciones doctor Tato Álvarez.

Palabras del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montealegre:

Presidente, una proposición muy cortica en petición del señor Ministro de Trabajo. En este escenario de la democracia se encuentra una mujer bellísima, que es Amparo Grisales, y requiero el acompañamiento de todos los compañeros para que el Proyecto de Acto Legislativo número 25, sea estudiado, analizado y se someta a aprobación de primero. Es un gesto de cariño para esta mujer tan hermosa que ha representado a Colombia en muchos países, nos ha hecho quedar muy bien y merece de verdad una consideración grande y gigante de la Cámara de Representantes, dándole un aplauso a su belleza y a su nombre.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Tato, haremos eso apenas salgamos de las conciliaciones.

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara las proposiciones?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente conciliación señor secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Conciliación del Acto Legislativo, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre la conciliación del marco para la paz, doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, simplemente para ratificarle mi solicitud de que el voto sea nominal sobre este tema. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será doctor Miguel.

Doctor Obed Zuluaga, sobre la conciliación del marco para la paz.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, tengo entendido que aprobamos unas proposiciones, fueron aprobadas, y no sé si el señor Secretario no se hace entender pero solo escuché a Iván Cepeda y al Ministro de Agricultura, pero me da por pensar que este sonido no funciona bien, porque realmente vengo entendiendo muy poco de lo que aquí se lee por el señor Secretario.

Y creo más bien que es el sonido el que está fallando. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, le rogamos enunciar con mejor entendimiento las conciliaciones para beneplácito del doctor Obed.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con el mayor gusto.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido, decidimos aprobar el texto aprobado en la Plenaria del Senado el día 14 de junio del 2012.

Firman el acta de conciliación: *Roy Barreras, Carlos Edward Osorio.*

Se acogió texto de Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, conciliación de marco para la paz, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase anunciar el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente, el resultado es el siguiente.

Por el Sí 89.

Por el No 8.

Ha sido aprobado el informe de conciliación de este acto legislativo por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0001
Nombre	Informe de Conciliacion PAL 094/11
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Informe de Conciliacion PAL 094/11

Inicio de votación a las: 19/06/2012 17:43:10 Fin de votación a las: 19/06/2012 17:48:55

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	89
	No	8
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd.
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
No votado		
	Jorge Eliécer Gomez Villamizar	Partido Liber.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.*

El informe de conciliación es como sigue, se da la explicación de qué artículos son acogidos de acuerdo a los textos de Cámara y Senado.

Firman esta proposición con que termina el informe de la conciliación: Eduardo Enríquez Maya y Guillermo Rivera Flórez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Si no hay unanimidad, tenemos que abrir el registro señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El Polo Democrático pide votación nominal para la conciliación, hay que otorgarla.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro. De saneamiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Por el sí 90.

Por el no 6.

Ha sido aprobado el informe de conciliación leído.

Registros de votación.

Software de debate DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0004
Nombre	Informe de Conciliacion PL 150/11
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Informe de Conciliacion PL 150/11

Inicio de votación a las: 19/06/2012 17:50:24 Fin de votación a las: 19/06/2012 17:55:47

Resultados totales

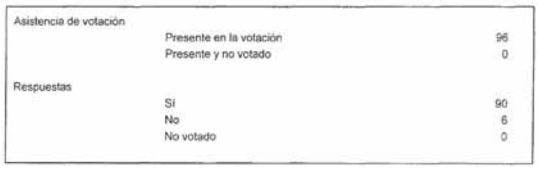

Asistencia de votación	
Presente en la votación	96
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	90
No	6
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In

	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

De conformidad con el encargo efectuado, nos permitimos presentar informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el parágrafo 3º del artículo 64 de la Ley 1242 de 2008, competencia para el mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Barranquilla*.

El informe de conciliación es como sigue:

Se acoge el texto conciliado que se anexa en esta conciliación.

Firman: *Mauricio Aguilar Hurtado y Atilano Giraldo.*

Ha sido leído el informe de conciliación, puede someterlo a discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a los 200 años de fundación del municipio de Guatapé, en el departamento de Antioquia,* aprobado por la Plenaria del Senado el 6 de julio y la Cámara el día 8 de julio, anexamos el texto conciliado.

Firman *Germán Hoyos, León Darío Ramírez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

De acuerdo con la honrosa misión de las mesas directivas, nos permitimos rendir informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de fundación del municipio de Pereira, y se rinde público homenaje a sus habitantes*, acogiendo el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara, según consta en el acta de sesión del día 13 de junio.

Firman *Carlos Enrique Soto y Dídier Burgos.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 410 años de fundación del municipio de Zipaquirá, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Con el fin de cumplir con el encargo, presentamos una redacción unificada del texto del proyecto de ley, acogiendo el texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Firman *Juan Carlos Restrepo y Joaquín Camelo.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, y una vez

analizados sus contenidos decidimos acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado, cuyo texto se transcribe a continuación.

Firman *Jorge Eliécer Ballesteros, Gloria Stella Díaz.*

Ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de conciliación al proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.*

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras, y una vez analizado el contenido decidimos acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado, el día 14 de junio de 2012, aprobado en la segunda vuelta, cuyo texto se transcribe a continuación.

Se anexa el texto conciliado.

Firman *Juan Lozano Ramírez y Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar.

¿El doctor Navas quiere votación nominal? Bueno, señor Secretario, se cierra el debate, sírvase abrir el registro sobre la conciliación de videojuegos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

José Caicedo	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierre el registro y sírvase informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Por el sí: 88

Ya voto electrónico.

Por el no: 2.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

Registros de votación.

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Informes de Conciliacion
Número de votación	0008
Nombre	Informe de Conciliacion PL 002/10
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Informe de Conciliacion PL 002/10

Inicio de votación a las: 19/06/2012 18:00:28 Fin de votación a las: 19/06/2012 18:05:50

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	88
	No	2
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, han concluido los informes de conciliación.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se aprueba la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, adoptada en la Conferencia negociadora en París, República Francesa*, el 21 de noviembre de 1997, según texto adjunto.

Firma *Telésforo Pedraza.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprueba el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tres artículos, sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se aprueba la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, adoptada en la Conferencia negociadora en París, República Francesa, el 21 de noviembre de 1997.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República. Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba y así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia al proyecto de ley, *por la cual se aprueba la enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los materiales nucleares, aprobado en Viena, el 8 de julio del 2005*.

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se aprueba la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares*, aprobado en Viena, el 8 de julio del 2005.

Firma Eduardo José Castañeda.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tres artículos, sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se aprueba la enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los materiales nucleares, aprobado en Viena, el 8 de julio del 2005.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República. Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente proyecto, señor Secretario, la ley estatutaria, recordando que hoy es el penúltimo día de la legislatura, y con el beneplácito de la Plenaria el compromiso es sacar lo que no tenga discusión.

Sobre la ley estatutaria ¿Reposa alguna proposición sobre el informe de ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el Orden del Día ya ha sido modificado.

Si hay proposiciones pero…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dar segundo debate al proyecto de ley, por medio del cual se crea…

Para este hay un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿De quién es el impedimento, sobre la transparencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

De Luis Antonio Serrano, porque dice que familiares suyos en el cuarto grado de consanguinidad y el suscrito, tenemos intereses en una empresa de servicios públicos domiciliarios, y por tal me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de interés.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Habrá que tramitarlo de manera correspondiente o se puede certificar la no presencia del Representante Serrano en el registro?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Él se acercó a la Secretaría y pide que le pongan en consideración su impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Está abierto el registro para votar el impedimento de Luis Antonio Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Simón Gaviria vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Mónica Anaya vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que vamos a cerrar la votación, anuncio que estamos cerrando. Cierre la votación señor Secretario y sírvase informar su resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado es el siguiente:

Por el sí: 64

Por el no: 27

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano.

Registros de votación

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 228/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Serrano
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Serrano

Inicio de votación a las: 19/06/2012 18:12:06 Fin de votación a las: 19/06/2012 18:17:24

Resultados Totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	64
	No	25
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indigen		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	5
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	6
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	8
	No votado	1
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 228 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Serrano

Sesión Plenaria: martes 19 de junio de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Anaya Anaya Mónica del Carmen	Magdalena	Partido Liberal C.		X
Gaviria Muñoz Simón	Bogotá	Partido Liberal C.		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre la Ley de Transparencia, doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, no tengo nada en contra del proyecto que se va a tratar a continuación, pero sí le pediría a usted, sé que tiene afán, mucho afán, no sé si será de irse de la Presidencia o de irse para su casa, pero como estas grabaciones las ve, tarde que temprano, el televidente, y uno recibe las críticas, cuando dicen, ustedes son unos irresponsables, se lo dicen a uno así, cómo es que ustedes son ciento y pico y ni siquiera la mitad va, aprueban un proyecto a pupitrazo, qué tan inteligentes son, me dijeron a mí, parranda de brutos, me lo dijeron a mí, que son capaces de aprobar 10 leyes en un solo día, y tuve que disculparme y decir que eso no era culpa mía sino suya.

Entonces, quiero que por lo menos se ilustre a los televidentes y a nosotros mismos sobre los proyectos que se van a aprobar, pero cuando usted lo somete para aprobar, no tiene uno tiempo ni siquiera de alzar la mano.

Presidente, es que la ley es algo muy serio, y siempre he dicho que es algo tan serio que le da a uno miedo dejársela a ciertos Representantes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Navas, aunque soy coautor de la iniciativa, ojo, gran parte de los congresistas llegan leyéndose los proyectos, conociendo su intimidad. El hecho de que haya consenso pleno y haya una economía procesal para facilitar el trabajo, no significa que se esté votando a ciegas.

Pedrito Pereira, ponente de la iniciativa.

Palabras del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente. Simplemente cuando usted hizo la aseveración de que faltando un día para

que se acabara la legislatura sobre los proyectos que no tenían discusión, me correspondió la coordinación de este proyecto, que como usted lo ha dicho es de iniciativa parlamentaria, los autores en la Cámara son el señor Presidente y, entre otros, también el doctor Navas Talero.

Las proposiciones que me han traído como coordinador de ponentes, que son para ocho artículos, todas están consensuadas, y simplemente la mayoría se refieren a hacer referencia al Nuevo Código Contencioso Administrativo y al Estatuto Anticorrupción, señor Presidente.

De tal manera, que se puede dar el trámite como usted lo ha considerado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Carlos Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, quisiera que avanzara la agenda, igual me gustaría que este Proyecto avanzara, pero quiero que el autor o el ponente haga un análisis mucho más a fondo del proyecto, porque por ejemplo en temas como los planes estratégicos, ese es un tema que muchas veces han tratado de privilegiar a los privados frente a lo público, y hablo porque fui concejal de la ciudad y fui el que no permitió privatizar las Empresas Públicas de la Ciudad de Medellín.

Entonces, frente al tema de planes estratégicos, deben darme la claridad, no solamente el ponente, sino el autor, de que ese es un tema en el que hay plenas y totales garantías para las empresas de servicios públicos que sean totalmente públicas, frente a temas como por ejemplo, informaciones que le permitan a las Empresas Públicas de Medellín o a empresas públicas de servicios, competir en igualdad de condiciones frente a los privados.

Nosotros hemos visto, doctor Simón, que las comisiones de regulación en nuestro país, han tratado siempre de sacar resoluciones para afectar a las públicas y beneficiar a las privadas, y por eso, doctor Pedrito, yo que comparto con usted que de seguro la Comisión estudió muy a fondo, pero ese es un tema que quiero que me digan como que a las empresas de servicios públicos que sean totalmente públicas, porque es que muchas veces aprobamos unas normas que el día de mañana son mal interpretadas por las comisiones de regulación. Por ejemplo, la Ley 142 es la ley que más modificaciones ha tenido en este Congreso y ha servido para interpretar de mil maneras toda la regulación. Por ejemplo, acaban de sancionar a las Empresas Públicas de Medellín, con 26 millones, dice la Comisión de Regulación, dizque porque la Central Hidroeléctrica C4, las Empresas Públicas de Medellín fueron negligentes frente a tratar de sacar adelante el proyecto.

Pero vaya usted y hable con las Comisiones de Regulación para que vean lo difícil que es convencer a esos famosos sabios que hay allá, para efectos de que sepan que no fue culpa de Empresas Públicas de Medellín, sino que fue el Gobierno Nacional quien también falló frente al tema de construir esa Central Hidroeléctrica.

Doctor Pedrito, me gustaría que esbozáramos mucho más a fondo cómo están las empresas de servicios públicos, totalmente públicas, frente a esta ley, que no vayamos a aprobar, por lo menos yo no lo votaría, una ley que afecte a empresas que sean totalmente públicas, llámese EPM, no sé si UNE, no sé si las Empresa de Teléfonos de Bogotá.

Me gustaría doctor Pedrito, un mayor análisis, no voy a pupitrear este proyecto, más a fondo del proyecto, que me lo expliquen a fondo, y quiero que ese debate se haga de cara al país, quiero que se escuchen a fondo los análisis, las proposiciones y que se vote señor Presidente mediante votación nominal, para cada uno de los artículos, para efectos de que tengamos una explicación clara y concreta frente a este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para todos los artículos no lo vamos a hacer porque son demasiados artículos, preferimos más bien integrar una subcomisión con doctor Pedrito Pereira, el doctor Carlos Zuluaga y el doctor Guillermo Rivera, sobre la materia y después regresamos a este.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

De acuerdo a la modificación del Orden del Día, el siguiente punto es el proyecto de ley, por medio del cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, Senado y Cámara de Representantes.

Dese segundo debate a este proyecto de ley.

Firman: *Óscar Fernando Bravo, Orlando Velandia, Bérner Zambrano, Fernando de la Peña, Hernando Prada, José Rodolfo Pérez, Jorge Enrique Rozo.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate.

Estoy discutiendo con la doctora Juana Carolina, vamos a adelantar su discusión e iremos al siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, este no es el proyecto de convivencia, este es el proyecto que estaba en el puesto número 30 del Orden del Día y que por una proposición fue modificado el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Telésforo Pedraza, sobre el mismo proyecto.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, este es el proyecto de reforma a la Ley 5ª, y con la mayor consideración por supuesto y el respeto por los autores, quisiera que a la luz de la opinión contáramos efectivamente cuál es el propósito realmente de esta iniciativa, que por el respeto de mis colegas, como todas las iniciativas, pero naturalmente no puedo compartirlo conforme está.

Este es un proyecto, que si algo le ha de servir de escarmiento al Congreso de la República, aquí muchísimos de mis colegas, por no decir que el 95 o 97%, no tuvieron que asistir en primer lugar a lo que fue el proceso de la Constituyente que su padre convocó, y los dos grandes motivos de esa Constituyente, fueron los viajes parlamentarios, porque aquí habían toneladas de tiquetes viajando por todo el mundo, y luego el mal uso de los auxilios parlamentarios que dieron entonces origen a la Constituyente y a la revocatoria del Congreso.

Pero también algunos colegas de pronto olvidan lo que fue el famoso pomaricaso, que comprometió no solamente a quienes estaban en la Mesa Directiva sino que comprometió el nombre de todos los parlamentarios del Congreso en general.

Y las experiencias señor Presidente, tal vez fui quien firmé ese primer proyecto estando en la Mesa Directiva, con William Vélez, para crear la Dirección Administrativa para que ella y con la responsabilidad y coordinación del Secretario General de la Cámara, respondieran directamente por todo lo que tiene que ver con el manejo administrativo de esta Corporación.

De tal manera que no he visto hoy, después de que se aprobó esa ley, ni presidentes ni miembros de la Mesa Directiva, ni parlamentarios que aparecen ante la opinión pública vinculados a escándalos referidos a temas de la contratación administrativa.

Quiero hoy, cuando trae este proyecto lo de nombrar a cuatro Representantes que son como una especie de Junta Directiva y que adicionalmente son los que van a autorizar las licitaciones por más de 2 mil salarios mínimos, cuando el Constituyente del año 91 lo que determinó es que los miembros de las corporaciones públicas no podían estar en ninguna Junta Directiva que tuviera que ver con temas de adjudicaciones o de manejo del gasto público.

Señor Presidente, desde mi punto de vista, vamos a retroceder, y quisiera con el mayor respeto invitar a los colegas firmantes de este proyecto que pudiéramos analizarlo y buscarle unas salidas de consenso, que permitieran de alguna manera no nos quedemos mañana, sino todos los días, ya cerca de un proceso electoral señor Presidente…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me avisan que el doctor Galán llegó a un acuerdo con el doctor Pedrito Pereira y con el doctor Carlos Zuluaga, sobre la Ley de Transparencia, vamos a regresar para poder votar la ponencia y aprovechar la alta participación.

Vamos nuevamente al punto tercero.

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia de la conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de ponencia al proyecto de ley, por el cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Dese segundo debate al proyecto de ley, por el cual se crea la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Pedrito Pereira, Miguel Gómez, Germán Navas* y *José Rodolfo Pérez.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Luis Fernando Ochoa vota Sí

Hernando Padauí vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierre el registro y sírvase informar el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Por el sí: 89

Por el no: 0

Ha sido aprobado el informe de ponencia por la mayoría absoluta, siendo esta una Ley Estatutaria.

Registros de votación

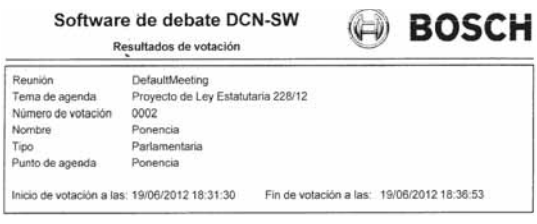
Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 228/12
Número de votación	0002
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Ponencia

Inicio de votación a las: 19/06/2012 18:31:30 Fin de votación a las: 19/06/2012 18:36:53

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	87
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indigen		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
No votado		
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 228 de 2012

Tema a votar: Ponencia

Sesión plenaria: martes 19 de junio de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Putumayo	Mov. Apertura Liberal	X	
Padauí Álvarez Hernando José	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Carlos Zuluaga ¿retira su proposición de votar artículo por artículo?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí la retira, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que cuentan con pleno consenso de los ponentes y sus autores y vamos a votar en bloque el articulado con las proposiciones correspondientes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, este proyecto tiene 35 artículos, de los cuales 10 tienen proposiciones y son los siguientes:

Artículo 5º. Modifíquese el artículo 5º, el cual quedará así:

Ámbito de Aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados.

a) A toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las ramas del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital;

b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control;

c) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública y servicios públicos respecto de la información contractual relacionada con la prestación de servicios. Aquí, se suprimen las expresiones domiciliarias y de salud;

d) Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;

e) Las empresas públicas creadas por la ley, las empresas del Estado y sociedades en que este tenga participación;

f) Los partidos o movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos;

g) Las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público. Las personas naturales o jurídicas que reciban e intermedien fondos o beneficios públicos territoriales y nacionales y no cumplan ninguno de los otros requisitos para ser considerados sujetos obligados, solo deberán cumplir con la presente ley respecto de aquella información que se produzca en relación con fondos públicos que reciban o intermedien.

Parágrafo 1°. No serán sujetos obligados aquellas personas naturales o jurídicas de carácter privado, que sean usuarios de información pública y que utilicen la misma con fines periodísticos o académicos.

Firma: *Orlando Clavijo*

Este modifica el literal c) y el parágrafo.

Ya fue leído en su totalidad. La ponencia trae otro parágrafo, ese queda tal cual, o sea, queda con dos parágrafos.

Pero queda con el parágrafo uno y con el dos, con el otro que trae el proyecto.

No pero, aquí hay otro parágrafo que dice que también queda, leamos el parágrafo.

Y con el parágrafo que hay en la ponencia además…

Artículo 7º. Adiciónese un parágrafo nuevo que dice:

Parágrafo. Se permite en todo caso la retransmisión de televisión por internet cuando el contenido sea información pública de entidades del Estado o noticias al respecto.

Firma: *Carlos Andrés Amaya.*

Modifíquese el artículo 8°. *Criterio diferencial para accesibilidad.* Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esta información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentren en situación de discapacidad.

Firman: *Alfonso Prada, Miguel Gómez.*

Modifíquese el artículo 9º. Entiendo que el artículo 9º se modifica solo con lo subrayado.

Entonces en el literal b) se anexa la expresión, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

En el literal e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas

para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento. Se suprime la expresión, e inversión.

Las obras públicas, los bienes adquiridos arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011.

En el caso de las personas naturales con contrato de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

f) Los plazos de cumplimiento de los contratos.

Firman: *Alfonso Prada, Miguel Gómez* y otras firmas.

Y también se modifica el literal g), que establece de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, en cuanto a publicar el plan anticorrupción y atención del ciudadano.

Y se modifica el parágrafo 2°, suprimiendo las expresiones, en coordinación con el Ministerio Público y agregando la expresión, después de profesional, de los funcionarios y de los contratistas.

Y está el parágrafo 3°. El resto está como viene en la ponencia.

Firman: *Alfonso Prada, Germán Varón* y otras firmas.

Modifíquese el artículo 14.

Del artículo 14, se suprime en su totalidad el inciso 2° y se agrega en el inciso 1°, y se publicará esta información en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 del 2011.

Cuando se dé respuesta a una de las solicitudes aquí previstas, esta deberá hacerse pública de manera proactiva en el sitio web del sujeto obligado, y en defecto de la existencia del sitio web, en los dispositivos de divulgación y existencia en la dependencia.

Firman: *Alfonso Prada, Germán Varón, Miguel Gómez.*

Modifíquese el artículo 18.

Artículo 18. *Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas*. Se suprime la expresión, particulares en toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado, denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos:

Se quita la expresión, sustancial y particulares.

a) El derecho de toda persona a la intimidad bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público;

b) El derecho de toda persona a la vida, a la salud, a la seguridad;

c) Los secretos comerciales, industriales y profesionales, así como los estipulados en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 1477 de 2011.

Parágrafo. Estas excepciones tienen una duración ilimitada y no deberán aplicarse cuando la persona natural o jurídica ha consentido en la revelación de sus datos personales o privados o bien cuando es claro que la información fue entregada como parte de aquella información que debe estar bajo el régimen de publicidad aplicable.

Se suprime el parágrafo 2°.

Firma: *Miguel Gómez.*

Artículo 24. *Funciones del Ministerio Público.* El Ministerio Público será el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente ley. Para tal propósito, se incluyen esas expresiones.

La Procuraduría General de la Nación en un plazo no mayor de seis meses, establecerá una metodología para que aquel cumpla las siguientes funciones y atribuciones.

Se suprimen las expresiones, diseñar y hacerle seguimiento, y adoptará.

a) Desarrollar acciones preventivas para el cumplimiento de la ley.

Se suprime el literal b) y se remplaza por otro que dice, realizar informes sobre el cumplimiento de las decisiones de tutela sobre acceso a la información.

c) Publicar las decisiones de tutela y normatividad sobre acceso a la información pública;

d) Promover el conocimiento y aplicación de la presente ley y sus disposiciones entre los sujetos obligados, así como su comprensión entre el público, teniendo en cuenta criterios diferenciales para su accesibilidad sobre las materias de su competencia, mediante la publicación y difusión de una guía sobre el derecho y acceso a la información;

e) Aplicar las sanciones disciplinarias que la presente ley consagra;

f) Queda igual que en la ponencia;

g) Igual;

h) Igual;

i) Se suprime el literal i) y se remplaza por otro que dice: Realizar directamente o a través de terceros actividades de capacitación de funcionarios públicos en materia de transparencia y acceso a la información.

Los demás quedan igual y el parágrafo.

Firman: *Miguel Gómez y Alfonso Prada.*

Modifíquese el artículo 27. Se elimina en su totalidad el parágrafo del artículo, se incluye en el inciso 1° la expresión, su respuesta se dará en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 del 2011, y queda el resto igual.

Firman: *Alfonso Prada, Germán Varón y Miguel Gómez.*

Modifíquese el artículo 33. El Ministerio de Educación con el apoyo de la sociedad civil, deberá promover que en el área relacionada con el estudio de la constitución, la Institución Cívica y el Fo-

mento de Prácticas Democráticas Obligatorias para las instituciones educativas privadas y públicas de conformidad con el artículo 41 de la Constitución, se incluya información sobre el derecho al acceso de la información y sus principios y reglas.

Firma: *Carlos Zuluaga*.

Modifíquese el artículo 35. *Vigencia.* La presente ley rige a los seis meses de la fecha de su promulgación para todos los sujetos obligados del orden nacional. Para los entes territoriales, la ley entrará en vigencia un año después de su promulgación.

La presente ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firman: *Miguel Gómez, Alfonso Prada.*

Ha sido leído el cuerpo de proposiciones señor Presidente, puede someter el articulado y las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor Secretario.

Anuncio que abro el debate, que voy a cerrar el articulado con proposiciones, se cierra el debate ¿todas las proposiciones tienen aval?

Tiene el uso de la palabra el doctor Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. Revisando la ***Gaceta***, en los monitores no nos aparece este proyecto con el articulado señor Presidente, y particularmente no le he podido hacer seguimiento al articulado porque no aparece, a ver qué información nos puede dar el señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, hay un problema técnico y este proyecto lleva varios días en el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Y tampoco se nos hizo llegar oportunamente, y lo estoy revisando aquí, no me aparece tampoco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No aparece el Orden del Día ¿usted puede certificar que ha sido debidamente impreso en la ***Gaceta*** como ordena la ley?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Lo que ocurre doctor Zabaraín es que en la ***Gaceta*** donde usted está ubicado…

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Es la 322 señor Presidente y en la 322 no aparece ese proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Efectivamente no está.

Bueno, aunque no esté en Internet, para que se pueda votar ¿está debidamente publicado en el ***Diario Oficial***, señor Secretario?

Acá dice que está en la ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2012, y se repartieron las copias correspondientes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aquí está la Gaceta, señor Presidente…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, habiendo hecho la salvedad, sírvase abrir el registro para votar el articulado con las proposiciones de consenso entre autores y ponentes. Abra el Registro

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase anunciar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Por el Sí: 90 votos

Por el no: 1.

Ha sido aprobado el articulado por la mayoría absoluta que requiere este tipo de proyectos, señor Presidente.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 228/12
Número de votación	0003
Nombre	Bloque de Articulos con proposiciones
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Bloque de Articulos con proposiciones

Inicio de votación a las: 19/06/2012 18:52:03 Fin de votación a las: 19/06/2012 18:58:00

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	6
Respuestas		
	Sí	90
	No	1
	No votado	6

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacion.		

	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutierrez Triviño	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
No votado		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el cual se crea la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República, cierro el debate. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase cerrar el registro e informar la votación

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente.

Ha sido aprobado el título y la pregunta por la mayoría absoluta.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 228/12
Número de votación	0011
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 19/06/2012 18:58:46 Fin de votación a las: 19/06/2012 19:08:21

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	84
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Resultados de votación

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jose Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Líber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Líber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No votado		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, vamos a avanzar en el orden del día, y vamos a evacuar los proyectos que tienen consenso pleno, por lo tanto pasemos al siguiente punto en el orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Para el proyecto de reforma a la Ley 5ª radicaron una proposición de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, avancemos con el siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente proyecto es el número 5, *por la cual se reforma la gestión de derecho de autor y los derechos conexos…*

Perdón, *la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.*

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.*

Firman: Juana Carolina Londoño, Iván Darío Agudelo, Wilson Arias, Carlos Andrés Amaya, Atilano Giraldo, Didier Tavera y Jairo Quintero.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Molina ¿Tiene dudas sobre la iniciativa?

Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana

Presidente, es simplemente que había radicado un impedimento para ese proyecto, no es que tenga dudas, tengo es un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Fue radicado el impedimento a tiempo oportuno?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el impedimento no había sido puesto en conocimiento de la Secretaría por la señora Subsecretaria. Pregunte a la Plenaria si aprueba la reapertura del informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Plenaria la reapertura del informe de ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se certifica. Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Para pedir que los ponentes nos expliquen muy bien este proyecto, porque ha tenido muchísimas críticas. La Ministra de Educación no está en estos momentos para ex-

plicarnos muy bien su iniciativa, y ustedes saben que el sistema educativo, padres y maestros, está esperando una real reforma a la educación, no por partecitas.

Señor Presidente, quiero recordarle que las funciones suyas, las da el artículo 43 de la Ley 5ª, da 14 puntos de sus funciones, y esos 14 puntos, si usted los llega a incumplir o no los compartimos, es lo que impugnamos, en ningún momento la Ley 5ª le autoriza a usted modificar la ley, y en la Sección Quinta, en el artículo 112, 113, 114 y 115 habla de proposiciones y quienes pueden presentar las proposiciones, por lo tanto, es apenas lógico decirle que el debate de la justicia pues se demanda por vicios de forma, porque después de las tres de la tarde del día anterior nadie pudo presentar, pero también pido que dentro de las funciones que tiene usted en el artículo 43, es dar la palabra antes de que se vote una proposición y creo que estos afanes en varias oportunidades, y no lo había querido hoy decir, se omite que los Congresistas estemos hablando.

No es un proyecto porque diga violencia escolar o porque diga preparación de la parte sexual en los estudiantes, que amerite ser votado, como se dice vulgarmente, a pupitrazo, porque es un proyecto que amerita discusión y por lo tanto deseo que los ponentes nos lo expliquen. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así se hará doctora Alba Luz, con la bendición de la Plenaria vamos a avanzar al siguiente punto del orden del día, que cuente con consenso pleno, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay dos impedimentos para el de derechos de autor, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces, avancemos con el siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley de segunda vivienda.

Llamamos al doctor Taborda quien es el ponente del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Proposición de archivo, siguiente, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, tiene una proposición de archivo…

Crédito hipotecario, también tiene impedimentos, señor Presidente.

El de razas bovinas, criollas colombianas puras, tiene impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El noveno tiene impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario…

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio del cual se crea la estampilla Pro desarrollo, Construyamos juntos un nuevo Útica, y se dictan otras disposiciones.

No tiene ningún impedimento.

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al Proyecto de ley por la cual se crea la estampilla Pro desarrollo, construyamos juntos un nuevo Útica, y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Orlando Clavijo, Buenaventura León, Joaquín Camelo.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Ordene abrir el registro, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces, señor Secretario, el Polo votó en contra de la iniciativa; vamos al siguiente punto en el orden del día, vamos a votar lo que cuente solamente con consenso pleno.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El Once, tiene impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doce: *por medio de la cual se crea una Comisión Consultiva en materia de encuestas electorales.*

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por la cual se crea una Comisión Consultiva en materia de encuestas electorales*

Firman: *Jaime Buenahora, Victoria Vargas, Juan Carlos Salazar, Jorge Enrique Rozo y Alfonso Prada.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene cinco artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se crea una Comisión Consultiva en materia de encuestas electorales.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo tanto le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República, cierro el debate. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El trece tiene impedimento, me informa la señora Subsecretaria.

Catorce: *Por medio de la cual se crea como obligatoria la cátedra de educación ambiental y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.*

Firman: *Carlos Amaya, Atilano Giraldo, José Caicedo Sastoque.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

No estoy contra el proyecto, le pido a uno de los ponentes que nos haga una breve reseña de lo que se ocupa este proyecto de ley, porque insisto, si no tengo claridad tendría que oponerme, entonces, quiero que se le dé curso, pero que el doctor Amaya o alguno de los ponentes nos expliquen de qué se trata.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para sustentar la ponencia del proyecto, doctor José Edilberto Caicedo.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Me enaltece, señor Presidente, que me dé la palabra.

Creo que es válida la apreciación del Representante en el sentido de que haya claridad sobre este tema.

Lo primero que hay que decir es que hay una clara identidad de la cultura del deterioro de nuestro país, y las cifras hablan por sí solas, cuando 300 mil hectáreas al año se deforestan en Colombia, seis quebradas se secan al día, la cultura que determina nuestra relación es una cultura del deterioro ambiental y no una cultura armónica con el medio ambiente.

Existe una frase que me enseñó mi mamá que decía, "árbol que nace torcido, no se endereza jamás" La única posibilidad que tenemos de que construyamos una cultura ecológica en contra de una cultura del deterioro, es que llevemos a las aulas una agenda ambiental de fondo que garantice que las nuevas generaciones puedan tener un comportamiento ambiental adecuado y una relación más positiva con nuestro medio ambiente.

Ese es un ejercicio que fue consultado con el Ministerio de Educación y que tiene un respaldo pleno y que por supuesto implica un gran esfuerzo del Ministerio de Educación para garantizar el talento humano y la formación de los docentes, para que puedan llevar a las aulas unos principios claros del desarrollo sostenible, de la lucha contra el deterioro ambiental, porque debemos tener claro que el medio ambiente es un patrimonio que nos han prestado las futuras generaciones, y por lo tanto debemos cuidarlo arrancando con una formación de nuestros niños y en nuestras aulas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este proyecto tiene diez artículos, no tiene proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate sobre el título y le pregunto a la Cámara si quiere que el mismo sea ley de la República, cierro el debate. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Siguiente punto.

Quince: Proyecto de ley *por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000, Código Penal*.

El doctor Hugo Velásquez está pidiendo la palabra, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Rosmery ¿Tiene usted algún problema con el proyecto? No hay consenso pleno.

Siguiente proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dieciséis: *Por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria de la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico-uterino y se dictan otras disposiciones*.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria de la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico-uterino y se dictan otras disposiciones*.

Firman: *Gloria Stella Díaz, José Hernando Flórez, Rafael Romero y Armando Zabaraín.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase dar el articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene tres artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico-uterino y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y así lo aprueba.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Diecisiete: *por medio de la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentran en enfermedad en fase terminal.*

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentran en enfermedad en fase terminal.*

Firman: *Martha Cecilia Ramírez, Holger Díaz.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene ocho artículos, sin proposiciones, señor Presidente. Perdón, tiene dos proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con aval de los ponentes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay que darles lectura

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una para el artículo 2º, en la parte de cuidados paliativos. Son los cuidados apropiados para el paciente con una enfermedad terminal crónica degenerativa e irreversible, donde el control del dolor y los otros síntomas requieren además del apoyo médico, social y espiritual, de apoyo sicológico y familiar durante la enfermedad y el duelo.

El objetivo de los cuidados paliativos es lograr la mejor calidad de vida posible para el paciente y su familia.

La medicina paliativa afirma la vida y considera el morir como un proceso normal.

Firma: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Otra proposición, señor Presidente, para el artículo 6º, dice:

Revocatoria. El signatario del documento de voluntad anticipada podrá en cualquier momento revocar su decisión de forma verbal o mediante documento escrito, sin que sea necesario comparecer ante notario público.

Firma: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se votarán en bloque en conjunto con el resto del articulado, anuncio que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara el articulado más las proposiciones?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se crea el documento de voluntad anticipada que busca mantener la dignidad humana en pacientes que se encuentran en enfermedad en fase terminal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto a la Cámara ¿Aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dieciocho: *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones*.

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones*.

Firman: *Alba Luz Pinilla, Liliana Benavides y Juan Manuel Valdez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

No soy genio ni tengo internet metido en la cabeza, aquí dice, por medio del cual se modifica un artículo de una ley, ¿Por qué no tienen la gentileza de explicarnos qué es lo que van a modificar? Porque dice que se adiciona un parágrafo al artículo 13 del

Decreto 785 de 2005, que levanten la mano los parlamentarios que sepan que dice ese proyecto ¿Por qué no lo explican para que sepamos si votamos o no? Entre otras cosas, insisto, los televidentes que verán esto algún día, tienen derecho a saber qué era lo que estaban aprobando acá, por favor explíquenmelo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a recoger las preguntas, el autor está más que dispuesto a dar las explicaciones.

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Si está el autor, que lo explique. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Obed, para dar una explicación sobre la iniciativa.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias, Presidente. En la legislatura pasada aprobamos la ley del primer empleo, pero esta fue para el sector privado, y cada vez que sale un egresado de una universidad, va al mismo Estado, a entidades territoriales, entidades del orden nacional, y le piden experiencia profesional y cuál experiencia si apenas acaba de salir.

Este proyecto de ley busca simplemente, para unos pocos niveles de profesional universitario, no especializado, que no se le solicite experiencia a los profesionales recién egresados para niveles 1 y 2, que no se si los ponentes le hicieron alguna modificación y me gustaría que ellos si lo consideran, dieran respuesta al doctor Navas y a la doctora Alba Luz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con esa explicación, anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Cuenta el articulado con alguna proposición?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Dos artículos sin proposiciones

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 13 del Decreto 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto a la Cámara ¿Aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Veinte. *Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿El 19, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El 20.

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernando Hernández ¿Tiene Usted una observación sobre el tema?

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, Presidente. Este proyecto lo discutimos en la Comisión Quinta y tengo el visto bueno a esta iniciativa, pero sí me gustaría que el ponente…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al doctor Molina le gustaría explicar a la Plenaria este importante proyecto ambiental.

Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana:

Gracias, Presidente. Es un proyecto de ley que tiene una iniciativa legislativa en segundo nivel, y busca darle una categoría a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Es un proyecto que igualmente en el marco del manejo de los residuos sólidos en Colombia, separa estos residuos para darle un tratamiento especial y poner una política igualmente específica para este tipo de residuos.

Hay que aclarar que los residuos en Colombia son residuos de tipo doméstico y residuos peligrosos, y con este proyecto lo que se busca es que todo el tema del consumo de aparatos eléctricos o electrónicos tenga una regulación por parte de las personas que los producen e igualmente una corresponsabilidad igualmente de elementos en la cadena pasiva, que igualmente tendrían que tener una responsabilidad.

El proyecto llega después de los debates respectivos, diciendo que igualmente había una proposición del doctor Miguel Gómez que fue trabajada y esa proposición igualmente quedó avalada por parte de los ponentes.

Entonces en ese sentido está el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿El articulado cuenta con alguna proposición, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Son 25 artículos, tienen cuatro proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Todas avaladas por los ponentes.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No tengo conocimiento si son avaladas, son de Carlos Andrés Amaya.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me notifica el doctor Molina que efectivamente lo son.

Sírvase leerlas.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Vamos a leerlas.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una para el artículo 8º que dice:

Componentes de la política. Para el cumplimiento del objeto de la presente ley, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Minas y Energía, formularán una política pública de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), para este fin también invitarán a los diferentes sectores involucrados como las cámaras de comercio, los industriales, la academia y las empresas gestoras.

Esta política se trabajará trasversalmente y tendrá en cuenta los siguientes componentes.

Firma: *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Para el artículo 12. Los miembros del Comité Nacional de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctrico. Harán parte del Comité Nacional:

Dos Representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el literal c), habla de un Representante del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para el artículo 16.

En el artículo 16 se le agrega la parte, con acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Firma: *Carlos Andrés Amaya.*

Y para el artículo 4º. *Productor*. Cualquier persona natural o jurídica que, con independencia de la técnica de venta utilizada, incluida la venta a distancia o la electrónica.

El literal i) fabrique o venda aparatos eléctricos y electrónicos con marcas propias.

Firma. *Miguel Gómez Martínez.*

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Teniendo pleno aval de los autores y los ponentes, señor Secretario se va a votar el articulado con las proposiciones correspondientes.

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si quiere que el mismo proyecto sea ley de la República y aprueba el título, cierro el debate. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una muy sentida felicitación a la bancada ambientalista por este logro.

Siguiente proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El del 21 tiene una proposición de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces, siguiente punto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, para aclarar que el proyecto número 19 no tenía proposición de archivo sino una solicitud de aplazamiento, en razón a una carta que mandó el señor Ministro de Hacienda.

Proyecto número 22, *por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la creación del municipio de Nariño, en el departamento de Antioquia, y se autoriza unas inversiones.*

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la creación del municipio de Nariño, en el departamento de Antioquia, y se autorizan unas inversiones*.

Firman: *Carlos Abraham Jiménez y Jaime Darío Espeleta.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el proyecto, anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cinco artículos, sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la creación del municipio de Nariño, en el departamento de Antioquia, y se autorizan unas inversiones.

Ha sido leído el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate y le pregunto a la Cámara si aprueba el título y quiere que el mismo sea ley de la República ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, una conciliación, con su venia que ya fue leída, y la doctora Gloria Stella y el Senador Juan Lozano, han radicado una nota aclaratoria que debe ser sometida a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será, sírvase leer la nota, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Corregir la digitación del numeral 2, perteneciente al artículo 3º del informe de conciliación al Proyecto de ley 90 de 2011 Senado, 02 de 2010 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que presten sus servicios de videojuegos y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 3º. *Criterios de operación*. Todos los establecimientos a los que se refiere la presente Ley deben cumplir para su funcionamiento de operación con los siguientes requisitos:

Numeral 2. Atender estrictamente a la clasificación de los videojuegos establecida en el artículo (decía ocho) nueve de la presente ley.

Firman: *Juan Lozano, Gloria Stella Díaz.*

Pregunte primero a la Plenaria si aprueban la reapertura del acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Plenaria la reapertura del acta de conciliación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba la Plenaria.

Someta nuevamente el acta de conciliación con la aclaración hecha, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a someter nuevamente la conciliación con el acta aclaratoria. Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Pregunte a la Plenaria si se declara en sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Veintitrés: *Por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 8° del Decreto 4433 de 2004 y se dictan otras disposiciones*.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro…*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, sobre este tema, le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente.

Vi a la doctora Consuelo, este proyecto es el que está modificando algo de las pensiones y le estoy pidiendo claridad, si este es el proyecto de ley que está pidiendo unas modificaciones para el régimen pensional de la fuerza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra la doctora Consuelo González de Perdomo.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias, Presidente, y con gusto para todos los parlamentarios y para la Representante Pinilla.

He querido presentar a consideración de la Cámara de Representantes, una adición al parágrafo del artículo 3º de la Ley 923 de 2004, que es la norma que fija los criterios que se deberán observar por el Gobierno Nacional para la fijación del Régimen de Pensiones y designación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública.

Propongo que los oficiales, suboficiales, soldados de las Fuerzas Militares, oficiales y suboficiales y personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, que a la fecha de entrar en vigencia la presente ley, hubiesen o estén secuestrados por grupos armados al margen de la ley, se les computará como tiempo de servicio los días, meses o años que hayan permanecido en cautiverio para acceder a la asignación de retiro o pensión.

Pero además propongo que en materia de vivienda se les dé prioridad para ser tenidos en cuenta dentro de los programas establecidos por el Gobierno Nacional, lo mismo en el tema de capacitación para que tengan acceso a los programas orientados por el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, una vez se produzca el retiro de la institución policial o militar.

¿Por qué lo he hecho Honorables Representantes? Porque la experiencia que tuve que compartir con militares y policías durante el tiempo de mi cautiverio, militares y policías que resistieron durante más de diez y doce años el terrible flagelo del secuestro, sometidos a las más grandes de las crueldades, pienso que merece una compensación, y ella debería ser la computación del tiempo doble para lograr la pensión y el retiro de la institución militar.

Ese es el sentido del proyecto, me parece que es una manera de que el Congreso haga el reconocimiento que se le tiene que hacer a estos ciudadanos colombianos que cayeron en manos de la insurgencia, de la guerrilla, prestando el servicio y en defensa de la soberanía colombiana.

El ponente, doctor Pedro Pablo Pérez, también quiere tener la posibilidad de explicar a ustedes compañeros de la Cámara el por qué planteó su apoyo al proyecto considerado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, teniendo consenso pleno, anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara la conciliación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es el informe de ponencia que firma Pedro Pablo Pérez, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, cierro el debate. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Seis artículos sin proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República. Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Felicitaciones doctora Consuelo, por su iniciativa tan importante para los secuestrados.

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Veinticuatro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ese fue modificado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No, este es otro, señor Presidente, y es otro que modifica la Ley 5ª pero no es el que ya se había leído.

Por la cual se modifica la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Pedimos dar ponencia positiva y solicitamos dar segundo debate al Proyecto de ley *por la cual se adiciona la Ley 5ª.*

Firman: Humphrey Roa, Orlando Velandia y Efraín Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no existir consenso pleno, vamos a avanzar al siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Veinticinco, *por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Viterbo, en el departamento de Caldas; con motivo de la conmemoración del primer centenario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que el municipio requiere.*

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Viterbo, en el departamento de Caldas, con motivo de la conmemoración del primer centenario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que el municipio requiere.*

Firma: *Hernán Penagos.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cuatro artículos, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Viterbo, en el departamento de Caldas, con motivo de la conmemoración del primer centenario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales que el municipio requiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara ¿Aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere señor Presidente y así lo aprueba.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Felicitaciones a la bancada de Caldas, sé que el departamento está viviendo un momento muy difícil.

Siguiente proyecto, señor Secretario, sobre la Ley de cine.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Veintiséis, *por la cual se fomenta la actividad cinematográfica en Colombia.*

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas.*

Firman: *José Edilberto Caicedo y Carlos Andrés Amaya.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate.

Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Solicitamos una explicación a los señores ponentes, porque también ha sido un proyecto que ha tenido sin lugar a dudas muchas discusiones. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Caicedo, Presidente de la Comisión Sexta.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, Presidente. Esta ley tiene por objeto el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia, promoviendo el territorio nacional como una oportunidad y un elemento del patrimonio cultural para fomentar la posibilidad de que a nivel internacional se puedan aprovechar nuestros escenarios naturales para el desarrollo de la actividad cinematográfica.

Hay países como Costa Rica, como República Dominicana, como México, que han abierto sus puertas y que seguramente tienen ambientes muy especiales, pero no tanto como lo que tenemos en Colombia, y creemos que este es un ejercicio que permite promocionar la imagen de nuestro país, así como el desarrollo de la industria cinematográfica.

Hasta el año 2002 se promovían entre una y dos películas al año, entre el 2002 y el 2011 se creció en un promedio de ocho a diez películas al año, eso quiere decir que hay unas condiciones para fomentar la actividad cinematográfica, y por eso se crea el Fondo Fílmico Colombiano, como una cuenta especial del Ministerio de Turismo y Comercio, que pretende por supuesto abrir el escenario de nuestro país para promoverlo como un escenario natural para la realización de películas tanto nacionales como extranjeras.

Este es un proyecto que tiene un interés especial por supuesto, no solamente desde el punto de vista del fomento de la cultura del cine, sino también de la promoción turística de nuestro país, y le crea unas condiciones favorables a los empresarios extranjeros para que aprovechen nuestro país como escenario nacional de la cultura.

Quiero aprovechar para decirle que este proyecto tuvo un apoyo muy especial de los actores de nuestro país, contamos en la Comisión Sexta con la presencia de Amparo Grisales, de Manolo Cardona, de muchos creadores de cine que le aportaron al proyecto y lo enriquecieron y que sin duda alguna es un aporte a la cultura cinematográfica de nuestro país.

Muchas gracias y a Amparito muchas gracias por su presencia esta tarde en la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien doctor Caicedo por esa explicación. Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene dieciocho artículos, tiene dos proposiciones con el aval.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer las proposiciones que cuentan con aval de ponentes y autores.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Ávila Hernández):

Una es para el artículo 6º. *Comité Promoción Fílmica Colombia*. Créase el Comité Promoción Fílmica Colombia como órgano directivo del Fondo Fílmico Colombia, que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1) Aprobar el manual de asignación de recursos y el manual de contratación por el cual deberá seguirse la entidad administradora del Fondo Fílmico Colombia.

2) Aprobar el presupuesto de gastos de la administración y control.

3) Aprobar los proyectos de filmación en Colombia, en la celebración de los contratos correspondientes entre el Administrador y el productor cinematográfico.

4) Aprobar los proyectos para la promoción del territorio nacional para el desarrollo de actividades cinematográficas y lugar de filmación, y decidir sobre su ejecución.

5) Aprobar su propio reglamento.

Firma: *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Proposición para el artículo 18: *Vigencia y Derogatorias*. Esta ley rige a partir de su publicación y hasta por el término de diez años y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firma: *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el articulado, anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente el articulado y las proposiciones, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si quiere que el mismo sea ley de la República y aprueba el título, anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Felicitaciones a Amparo Grisales, su presencia sin duda ayudó. Y a los cineastas de Colombia, los felicito.

Doctor Carlos Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Presidente, a la señora Ministra de Cultura, es bueno aprovecharla que está acá, para decirle que estoy muy agradecido por su presencia en la Comuna 13, y es importante su presencia.

Tengo que decirle a la Ministra que por favor nos ayude con la petición que le formulamos ahora, donde 130 muchachos y muchachas de la Comuna 13, en la banda músico marcial que ha representado a Colombia en muchas partes, nos ayude con la Embajada Canadiense, porque es importante el viaje de esos muchachos a Canadá, para que usted nos ayude para que esos muchachos representen dignamente a nuestro país en ese país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Veintisiete: Tiene impedimentos…

Veintiocho: *por la cual se dictan medidas para la detención y evaluación de obras inconclusas en las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se dictan medidas para la detención y evaluación de obras inconclusas en las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Juana Carolina Londoño.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas, sobre el proyecto.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

El solo título es bastante llamativo, le está diciendo a uno que en este país no se sabe qué comenzaron a hacer ni por qué no lo terminaron, y eso me indica que no hay contralores, que no hay interventores y que los contratistas son unos incumplidos.

Le parece a uno ilógico que en Colombia no se sepa qué obra se empezó y cuál no terminó, y se supone doctor Gaviria, que toda obra tiene unos plazos, un interventor y un acta de entrega de obra, y cómo es que una obra no aparece con su correspondiente acta de entrega.

Quisiera que los ponentes nos explicaran los alcances de esta ley, que por lo menos parece buscar un resultado loable, pero quiero saber si es algo que se va a quedar simplemente en la memoria del Congreso y no va a ser práctico, y no entiendo cómo se contrata una obra y no aparece acta de entrega.

Doctora Juanita, explique por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Avancemos al siguiente proyecto que tenga consenso pleno, señor Secretario.

Doctor León Darío Ramírez.

Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle en forma muy respetuosa, se estudie el proyecto 24, el objetivo de esta iniciativa es dotar a la Comisión de Vigilancia de los Organismos de Control de la Cámara, de una estructura mínima que le permita cumplir sus deberes esenciales como cuerpo de seguimiento especializado de la Rama Legislativa del Poder Público, que vigila el cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales relativas a los organismos de control.

La doctora María Victoria como Presidenta de esta Comisión y los integrantes que somos 15 Representantes de diferentes partidos, venimos trabajando arduamente en forma muy decidida y en forma muy puntual y le hemos dado forma a esta Comisión de Vigilancia.

Entonces pedimos que se le dé curso normal a este proyecto para darle una estructura administrativa a dicha Comisión, y solicito que se reabra la discusión del proyecto 24.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Hasta donde sé, las únicas personas que expresaron discrepancia sobre el artículo fueron el doctor Caicedo y el doctor Navas.

Doctor Navas ¿Está de acuerdo con darle trámite al proyecto 24 de modificación de la Ley 5ª?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, con su venia, este no es el proyecto del tema administrativo, este es otro proyecto.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Entonces explíquenlo por favor, porque primero que todo, dicen que el 24, y el 24 tengo uno que dice, por el cual la Nación se asocia al de Santa Rosa de Viterbo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas, es una creación de la Comisión que hace seguimiento a los organismos de control.

Doctora María Victoria Vargas, explique el articulado.

Palabras de la honorable Representante María Victoria Vargas Vives:

El proyecto no es sobre la creación de la Comisión porque ya la Comisión existe, es una comisión que está en la Ley 5ª en estos momentos como una Comisión Especial, nos venimos reuniendo ya hace más de un año y lo que necesitamos es que nos den las herramientas para poder continuar con el trabajo en esta Comisión.

De eso se trata el proyecto, que se le den las herramientas administrativas para poder continuar con el trabajo en la Comisión de Vigilancia a los Organismos de Control, que es una Comisión que existe en la Ley 5ª y que es una Comisión de carácter especial.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, Presidente. En nuestro concepto del Partido Polo Democrático Alternativo, respecto a este proyecto, consideramos que eso genera más burocracia y más gasto público en lo que tiene que ver con la administración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente vamos a seguir avanzando.

Señor Secretario, vamos al número 29, el Proyecto de ley *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos.*

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Entonces, siguiente señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El 30, que tiene proposición de archivo. Es el que el orden del día modificó y que quedó de cuarto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Habiendo dado una vuelta al orden del día, vamos a regresar al primer punto, con la bendición de la Plenaria y vamos a entrar a abordar los proyectos que tienen consenso pleno, pero que simplemente tienen impedimentos.

Empecemos por el primer proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.*

Tiene dos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Se pueden votar de manera conjunta? ¿Son por los mismos temas?

Sírvase leerlos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Uno de Pedro Pablo Pérez Puerta, porque manifiesta tener la condición de compositor musical y percibe regalías de Sayco.

Y otro, de Ángel Custodio Cabrera, ya que tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema sobre este tema.

Firma: *Ángel Custodio Cabrera.*

No se pueden votar conjuntamente señor Presidente, se deja constancia que los doctores Custodio Cabrera y Pedro Pablo Pérez se están retirando en este momento del recinto, pero han solicitado que se les estudie su impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Se deben someter a consideración o se certifica su no presencia señor Secretario?

Doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, quiero que me aclaren si este es el proyecto que llaman la Ley Lleras, no es la Ley Lleras, muy bien.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre el impedimento del doctor Pedro Pablo, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El manifiesta que es compositor y que recibe regalías de Sayco-Acimpro, el doctor Pedro Pablo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Joaquín Camelo vota sí

Simón Gaviria vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, retire mi voto manual.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto del doctor Simón Gaviria, porque lo hizo electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Padauí Hernando vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Victoria Vargas vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se cierra el debate, sírvase informar la votación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el Sí: 81

Por el No: 8

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Pedro Pablo Pérez Puerta.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Pedro P. Perez
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Pedro P. Perez

Inicio de votación a las: 19/06/2012 20:05:34 Fin de votación a las: 19/06/2012 20:24:33

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	77
	No	8
	No votado	0

Resultados de votación

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No		
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Albedo Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 202 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Pedro P. Pérez

Sesión Plenaria: martes 19 de junio de 2012

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Camelo Ramos José Joaquín	Cundinamarca	Partido Liberal C.	X	
2	Gaviria Muñoz Simón	Bogotá	Partido Liberal C.	X	
3	Padauí Álvarez Hernando José	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
4	Vargas Vives Victoria Eugenia	Atlántico	Partido Liberal C.	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 19 DE JUNIO DE 2012 AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 202 DE 2012 CÁMARA

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite corregir el listado manual correspondiente a la votación del impedimento del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta al proyecto de ley, *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones*, de la siguiente manera.

1. Se excluye del respectivo registro manual el nombre del honorable Representante SIMÓN GAVIARIA MUÑOZ, quien expresó su voluntad por el SÍ, toda vez que realizó su votación de manera electrónica, tal como aparece en el respectivo registro.

2. El resultado anunciado para dicha votación se altera por el cambio realizado y relacionado en el punto anterior y queda de la siguiente manera.

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 81 VOTOS

POR EL NO: 8 VOTOS

VOTACIÓN EFECTIVA:

POR EL SÍ: 80 VOTOS

POR EL NO: 8 VOTOS

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sometamos a consideración el siguiente impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El de Ángel Custodio Cabrera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Les ruego a los Parlamentarios no irse del recinto, que tenemos que anunciar Reforma a la Justicia.

Señor Secretario sírvase abrir el registro, que ya fue leído del doctor Ángel Custodio Cabrera.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro, este es porque el doctor manifiesta tener una indagación en la Corte Suprema de Justicia por temas relacionados con derechos de autor.

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Simón Gaviria vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hernando Padauí vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Informe de la comisión de conciliación de la Reforma a la Justicia, que ya concluyeron sus trabajos, que ya vienen para la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

El doctor Penagos vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado es el siguiente.

Por el Sí: 57

Por el No: 29.

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano.

Registros de votación:

Software de debate DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/12
Número de votación	0005
Nombre	Impedimento H.R. Angel C. Cabrera
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Impedimento H.R. Angel C. Cabrera

Inicio de votación a las: 19/06/2012 20:25:25 Fin de votación a las: 19/06/2012 20:51:34

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	54
	No	29
	No votado	0

Resultados de votación

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	8
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	9
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Jaír Arango Torres	Partido Cam.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd.
No		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 202 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Ángel C. Cabrera

Sesión Plenaria: martes 19 de junio de 2012

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Padauí Álvarez Hernando José	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
2	Penagos Giraldo Hernán	Caldas	Partido de la U	X	
3	Posada Sánchez Augusto	Antioquia	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia dice.

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho a autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Germán Varón, Alfonso Prada, Jorge Gómez, Germán Navas, José Rodolfo Pérez, Fernando de la Peña y Carlos Arturo Correa.*

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

Hay que abrir el registro, doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, la explicación de los ponentes es importante.

Este proyecto nace del escándalo de Sayco y Acimpro, por supuesto que desde la bancada del Polo Democrático hemos leído detalladamente el proyecto.

Este proyecto pretende actualizar el marco normativo regulatorio de la gestión del derecho de autor y los derechos conexos a fin de propender que se desarrolle un medio de mayor transparencia y todo. Recuerde que fue un proyecto montado a la carrera por el Ministro Vargas Lleras, en el momento que estaba el escándalo de Sayco y Acimpro.

Eso no quiere decir que nosotros estemos diciendo que es un proyecto que de todas formas ha corregido unas cosas que vale la pena que la Cámara de Representantes lo conozca, que cuando está regulando el derecho de autor, cuando faculta a la Unidad Administrativa Especial y a la Dirección Nacional de Autor, adscrita al Ministerio del Interior y hace una reforma de vigilancia y control que vale la pena que nosotros la miremos.

Qué bueno que el Ministro del Interior, si está, nos diera una explicación.

Una de las cosas que nos ha parecido conveniente de este proyecto, es que se establece en el artículo 18 y 20, una limitación a los honorarios de los miembros del Consejo Directivo, claro cómo se va a oponer el Polo, pues a que exista un tope y también se regulan los procesos de la distribución de las sociedades.

La pregunta es, señores ponentes ¿por qué este proyecto no fue consultado con más de seis mil autores? ¿Por qué hay unas asociaciones que están criticando tanto este proyecto?

Por lo tanto, haciendo un análisis creemos que no soluciona el caso de Sayco, que también está, pues esperando este proyecto de ley, pero queremos escuchar a los ponentes para que nos digan y nos acaben de convencer, por supuesto del voto que va a dar la Bancada del Polo Democrático. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no existir consenso pleno, me dicen que el proyecto de matoneo, doctora Juana Carolina, se puede entrar a votar sin ningún problema y con consenso pleno.

Señor Secretario, avancemos al proyecto de matoneo, que es el 4º en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene un impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Un impedimento para el proyecto de matoneo?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, del doctor Alfredo Molina.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Guillermo Rivera, según entiendo usted tiene una constancia de mucha importancia y de gran relevancia.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, no se trata de una constancia, lo que le quiero sugerir a usted, es que no pasemos a la discusión de otro proyecto. El proyecto que tiene que ver con los derechos de autor, es un proyecto de la mayor importancia, lo que quisiera es pedirle a usted que lo discutiéramos.

El doctor Alfonso Prada que es uno de los ponentes, se encuentra aquí, y le pido que le de el uso de la palabra a él y que nos explique los alcances de este proyecto de ley, antes de que entremos a votarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

También me informan, que la Secretaría me certifique, antes de continuar con el proyecto de Sayco, que el proyecto de chatarrización cuenta con consenso pleno y que ya no tiene impedimentos ¿Es verdad, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Gonzalo Gutiérrez está pidiendo la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Gonzalo Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño:

Gracias señor Presidente. El autor del proyecto, el doctor Juan Lozano, me aclara que no tiene que ver nada con la chatarrización del servicio público, por lo tanto retiro el impedimento y también me retiro de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por eso podemos tramitar el proyecto de chatarrización ya que no tiene ningún impedimento.

Señor Secretario, sírvase leer la ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, al retirarse ese impedimento, el informe de ponencia dice:

Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al Artículo 138 de la Ley 488 de 1998 y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física de vehículos automotores.

Firma. *Felipe Fabián Orozco.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Un homenaje muy justo a un gran hombre.

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿El doctor Hugo Velásquez está en contra del proyecto de chatarrización?

Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, muy sencillo.

El proyecto, por lo que alcanzo a escuchar de la lectura que hace el señor Secretario, está estableciendo una exoneración de un impuesto que es departamental, y como la Constitución prohíbe exonerar de impuestos de las entidades territoriales, me parece que el proyecto estaría viciado, precisamente por inconstitucionalidad.

Por eso lo voto en contra.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

En ese caso, señor Presidente...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no tener consenso pleno, vamos a avanzar a otro punto en el orden del día.

Me dicen que el tema de derechos de autor, señor Secretario, usted revisó, pero no cuenta con el consenso del Polo Democrático que pide explicación de los ponentes.

Doctor Alfonso Prada ¿usted podría sustentar la explicación sobre el tema de derechos de autor?

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. Realmente este proyecto intenta de manera sistemática y de manera técnica, regular el tema de la propiedad intelectual que se considera como un elemento importante dentro de los factores cotidianos que nos rodean, pues si bien todo producto o servicio que utilizamos es el resultado de innovaciones que pueden ser grandes o pequeñas, como las mejoras que se hacen de un producto para que este tenga la apariencia que se requiere, funciona de diferentes maneras a como originalmente se hacía, siendo este el caso de casi todos los productos, servicios que conocemos y se encuentran en el ámbito comercial.

Este proyecto regula la gestión de derechos de autor y de los derechos conexos a través de las modalidades de gestión individual y gestión a través de otras formas de asociación.

Se faculta a la Unidad Administrativa Especial, la Dirección Nacional de Derechos de Autor adscrita al Ministerio del Interior, para ejercer inspección, vigilancia y control sobre las otras formas de asociación, así como para imponer sanciones a los gestores individuales que incumplan con la ley.

Se incorporan normas tendientes a garantizar la profesionalización de los directores de las sociedades de gestión colectiva, a fin de lograr una administración mucho más eficiente que la que tenemos el día de hoy.

Se precisa el balance de cada ejercicio, acompañado de los documentos que deben presentarse para su aprobación o su desaprobación por las asambleas generales de estas sociedades.

Se establece la limitación a los honorarios, para evitar que ellos sean excesivos y en detrimento de los usuarios mismos o de los beneficiarios reales de los derechos de autor.

Simultáneamente se prohíbe la reelección inmediata de los miembros de estos consejos, para evitar que haya monopolios y concentración de poder.

En últimas, lo que estamos generando es un proceso de democratización en la dirección de estas asociaciones.

Se establecen claras y estrictas inhabilidades, cosa que no teníamos claras en el derecho colombianos, que cada día se hacen más exigentes en la medida que eso genera transparencia en el ejercicio de cualquier tipo de función, en este caso de los directivos de este tipo de sociedades.

Se refuerza una figura de transparencia que es la del Revisor Fiscal.

Se establecen criterios objetivos para la determinación de las tarifas por parte de las sociedades de gestión colectiva y se fijan los parámetros y procedimientos para la negociación de las mismas con los usuarios de obras y las prestaciones artísticas.

Se regulan los procesos de distribución de las sociedades de gestión colectiva, disponiendo obligaciones de adoptar sistemas que garanticen distribuciones que atiendan de la manera más precisa posible, el verdadero uso de las obras, las interpretaciones, ejecuciones y fonogramas.

Se modifica el porcentaje de recaudo de las sociedades de gestión colectiva, que estas sociedades puedan destinar con el objeto de satisfacer fines sociales y culturales, previamente definidos por la propia asamblea general de este tipo de asociaciones y aplicando obviamente del 10% actual a un mayor nivel de inversión de carácter social, llegando al 15%, como se propone.

Se crea la defensoría del artista y del usuario, como una instancia también de garantías para estos artistas y usuarios que les va a proporcionar o le va a solucionar diferentes quejas que se presentan en contra de la sociedades de gestión colectiva, que son acusadas de abusar de los derechos de autor o de los derechos conexos por parte de sus asociados y de la ciudadanía en general.

Se actualiza el régimen sancionatorio, incrementando el monto de las sanciones aplicables a las sociedades de gestión colectiva, y se dispone finalmente la facultad de la Unidad Administrativa Especial.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Prada, sigue usted con el uso de la palabra, aunque con su bendición me dicen que el doctor Hugo Velásquez acepta el tema de chatarrización, que es un proyecto muy importante para la banca-

da ambientalista y creo que es un homenaje muy merecido a la última ponencia del doctor Felipe Fabián Orozco.

Con la bendición de la Plenaria, vamos a votar esa ponencia y regresamos a reforma a la justicia.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Presidente, yo ya había prácticamente terminado, porque describí todas las bondades del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Es importante que usted termine doctor Prada, no se preocupe.

Vamos a votar chatarrización. Sírvase leer el informe de ponencia, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Nos aclaran que no incluye vehículos de servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Plenaria dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 138 de la Ley 488 de 1998 y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física de vehículos automotores.

Firma. Felipe Fabián Orozco.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sobre ese tema de chatarrización, anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Cinco artículos, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leer el título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Cámara si aprueba el título y quiere que este mismo sea Ley de la República ¿Aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere y lo aprueba señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo tanto regresamos al debate sobre derechos de autor, en cabeza del señor ponente el doctor Alfonso Prada, y aprovechamos para enunciar que sirve esta aprobación de esta iniciativa como uno de los muchos homenajes que le debe hacer esta Cámara a ese gran colega, Felipe Fabián Orozco.

Doctor Prada o doctor Eduardo Diazgranados, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente muchas gracias.

Quiero abusar de su gentileza y manifestar mi más profundo rechazo a un anuncio que ha hecho el señor Alcalde de Santa Marta, cancelando lo que para los samarios representa un acto de mostrarse al país, de mostrarle a Colombia, que en Santa Marta el folclor, los deportes náuticos, el festejo del día de la fundación de Santa Marta, es una fecha muy trascendental para la vida de los samarios, y la incompetencia del señor Alcalde de la ciudad ha llevado a manifestar en el día de hoy la cancelación de las fiestas de la ciudad.

Quiero pedirle que mañana durante la Plenaria, me permita hacer uso de la palabra, porque voy a hacer unas graves denuncias sobre lo incompetente que ha resultado el señor Alcalde de Santa Marta y cómo de manera mentirosa ha venido mintiéndole a la ciudad y al país, sobre la verdad política que está sucediendo en nuestro Distrito.

Le agradezco mucho que me permitiera hacer este anuncio, pero es algo que él acaba de anunciar por un noticiero de televisión y los samarios no podemos hacer otra cosa que rechazarlo de manera enfática, porque esto es producto de la absoluta incompetencia del gobierno distrital. Muy amable, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Caicedo.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, me va a dar mucha tristeza no volverlo a ver en esa silla.

Quiero unirme a las palabras del Representantes Eduardo Diazgranados, soy cachaco como podrían llamarlo los samarios, pero sentí tristeza con esa noticia por una sola razón, porque las Fiestas del Mar,

las fiestas de Cartagena, el Carnaval de Barranquilla, no son un patrimonio solamente de los samarios, ni de los cartageneros, ni de los barranquilleros, ese es un patrimonio de nosotros los colombianos.

Y es válido que se pueda hacer una evaluación, que se pueda repensar, replantear unas fiestas del mar, pero sin necesidad de acabar lo que hay.

Lo nuevo se puede construir desde lo existente, lo nuevo se construye desde lo que hay y me parece que en ese sentido es lamentable que el señor Alcalde Carlos Caicedo, a quien no conozco, sé que tiene mi apellido, pero recibo con tristeza que se pierdan estos escenarios que llevan muchos cachacos y muchos paisas y muchos santandereanos a Santa Marta en las fiestas del mar, porque es un escenario bellísimo.

Nosotros tenemos en el corazón, lo cachacos como nos llaman en la costa, tres ciudades bellas que queremos en el alma, que son Santa Marta, Barranquilla y Cartagena.

Ojalá que eso que dice el doctor Diazgranados, no sea una total verdad, que termine siendo un desastre de la administración de esa ciudad, no conozco al Alcalde, ni lo puedo juzgar, pero sí siento pesar de que se suspendan escenarios que no son patrimonio solamente local, sino un patrimonio de nuestro país como son las fiestas del mar de Santa Marta.

Ojalá que esa decisión se repensara y que lo que se haga mejore lo actual, sin acabar lo que se tiene.

Muchas gracias y por supuesto que quería unirme a las palabras de mi compañero Eduardo Diazgranados, frente a la decisión del señor Alcalde de Santa Marta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Moción de orden, doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, quiero que usted tenga la gentileza de informarnos por Secretaría General a la Cámara, si ya llegó el informe de conciliación de la Reforma a la Justicia o todavía no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, veo entrando a los ponentes, doctor Puentes, ya está llegando la Reforma a la Justicia, la están trayendo en este momento doctor Germán Navas.

Doctor Velandia ¿Está lista la conciliación de Reforma a la Justicia? La están trayendo doctor Germán Navas, mientras tanto doctor Alfonso Prada tiene la palabra para continuar en el tema de derechos de autor.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. Señalaba de manera breve el contenido central del proyecto y mencionaba que el objetivo evidentemente es actualizar el marco jurídico regulatorio de la gestión del derecho de autor y de los derecho conexos, a fin de propender por más claridad, más transparencia y más eficiencia en el marco de la regulación, pero obviamente de la administración de estos derechos de autor.

Es la creatividad, es la inteligencia, es la intelectualidad lo que hay alrededor de un derecho de autor. Es la obra humana es su sublime dimensión artística, lo que este proceso está regulando, lo que este proyecto está protegiendo y está rodeando de garantías de transparencia.

Bien lo señalaba la doctora Alba Luz Pinilla en una intervención anterior, cómo este proyecto en buena parte es producto de la crítica ciudadana y de los autores mismos en torno a la administración de sus intereses, a la administración del recaudo económico que beneficia a un sin número de particulares y que muchas veces no termina beneficiando a quienes son creadores de las obras.

Por esa razón, este es un proyecto realmente importante.

Esas irregularidades advertidas en la actuación administrativa, evidenciaron la necesidad de modernizar, de actualizar, de sistematizar la normatividad que nos va a llevar a que se puedan registrar obras de los siguientes ítems, para que quienes nos están oyendo lo sepan:

Las obras artísticas, las obras escénicas, las obras musicales, las obras audiovisuales, las obras literarias y naturalmente en la modernidad debemos incluir dentro de estas listas de protección de autoría, el soporte lógico que conocemos como el software, en materia de sistemas.

El proyecto tiene unos títulos que destacan la gestión colectiva y las formas de organización, y dentro de ellas se destacan las diferentes formas de gestión de derechos de autor y conexos, de tal manera que cuando un autor quiera saber exactamente cómo se protege su derecho, cómo se registra, quién es el encargado de disponer de los beneficios, puedan leer el proyecto y saber integralmente, como en cualquier elemental código, que ahí están todas las condiciones de esa gestión de la gestión colectiva, la gestión individual, la gestión a través de distintas formas de asociación, la administración de las sociedades de gestión colectiva como lo mencionaba, estableciendo entre otras cosas, requisitos, impedimentos, régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Y se hace naturalmente un título especial del recaudo de las tarifas de autor y de los derechos conexos.

Todo el tema de cómo tramitarlos a través de instrumentos modernos en la administración pública, como la ventanilla única, la concentración de tarifas en los gremios y asociaciones de usuarios y algo que interesa mucho a los autores, que es la distribución de esos beneficios, cuáles son los principios de la distribución, la información sobre las obras, los socios y los métodos de reparto y otras disposiciones genéricas o generales, que adicionan para claridad de los autores este proyecto.

Como usted lo mencionaba Presidente, hay una necesidad y un requerimiento social de avanzar en este tipo de temas, que en mi opinión van a contribuir desde el escenario legislativo de manera muy especial a la protección de estos derechos de los autores, que además están protegidos en la Constitución Política, como derechos de propiedad intelectual y naturalmente en la legislación de carácter civil, de carácter comercial, de carácter privado, protegidos en forma transversal en nuestra legislación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La doctora Alba Luz tiene una preocupación sobre la materia.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Los argumentos que da el ponente hacen que ratifique el Polo Democrático Alternativo, su voto negativo. Porque el proyecto de ley dice por el cual se reforma la gestión del derecho de actor y los derechos conexos, pero lo que nos explica el doctor Prada, que fue las cosas que hablé, que creo que hay una necesidad, están apuntando es a la reforma del marco jurídico que rige las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor.

Es decir, estamos hablando de la organización de los derechos de Sayco y Acinpro, de que los vamos a controlar, pero en ningún momento nos dicen, y es lo que reclamaríamos como Polo Democrático, qué pasa con los autores colombianos, los 6 mil autores colombianos que muchos de ellos se mueren de hambre, nunca hubo una consulta para ellos.

¿Soluciona de verdad la problemática, cuando le estoy diciendo en este proyecto de ley, que autorizo a las organizaciones ahora, no a destinar el 10, sino el 15% de sus utilidades para fines sociales y culturales, previamente dirigidos por la Junta Directiva?

No estoy diciendo que no haya necesidad de reformar esas asociaciones, pero lo cierto señor Presidente y congresistas, es que esas múltiples reclamaciones de nuestros autores, muchos de ellos muriéndose de hambre por la explotación como lo dijo el doctor Prada, de la intelectualidad.

Aquí en este proyecto de ley no se habla del autor, y me pregunto, si se actualiza el régimen sancionatorio, que reduce los trámites de propietarios de espectáculos, no es una ley del autor y el Polo Democrático pide votación nominal y anuncia su voto negativo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario.

Al no existir consenso pleno, vamos a avanzar al siguiente punto señor Secretario, que fue en lo que quedamos con la metodología.

Sobre el tema de derechos conexos, doctor Prada usted tiene una réplica a la doctora Alba Luz.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente. Pues si con todo lo que dijimos, no convencemos a Alba Luz, ya va a ser muy difícil porque ella es obstinada en su argumento y con la pertinencia además que siempre intenta defender a los sectores en general, de los cuales regulamos derechos.

Pero créame Alba Luz, que aquí estamos intentando hacer una regulación alrededor de la transparencia, del manejo de los derechos de los autores. Entre otras cosas, cuando leo el proyecto original del Gobierno, firmado por el Ministro Vargas Lleras, hoy Ministro de Vivienda, cuando era Ministro del Interior y de Justicia, claramente en los primeros diálogos de esta ponencia se evidenciaba esos requerimientos ciudadanos sobre la ausencia de transparencia en el manejo de los asuntos de derechos de autor.

Creo seriamente que estamos avanzando en forma sustancial, en rodear de garantías y de transparencia a los autores, manejar adecuadamente todo el sistema de gestión, de recaudo, de distribución del mismo.

Si no se trata de eso, de proteger a los autores, entonces tampoco entiendo las críticas al proyecto.

Con todo lo que quiero a la doctora Alba Luz, como ella lo señalaba, me parece que no le asiste razón alguna al cuestionar este proyecto y al dejar en entre dicho la intencionalidad que tenemos en este momento en el Congreso, que es proteger precisamente, entre otras cosas, a quienes participaron en la elaboración, porque fueron consultados los autores, los actores, los que viven de la intelectualidad y de su virtud de la producción artística.

Creo que no quedaría al Congreso de la República hacer una regulación adversa a la transparencia en el manejo de los derechos de autor.

Por esa razón, este proyecto va en contravía, y reitero nuevamente que cuando precisamente nos involucramos en todas estas sociedades de gestión, son para rodearlas de elementos que no tenían, de elementos que reclaman los autores y los actores, de elementos que reclaman la intelectualidad.

Cómo predicar que no es bueno, por ejemplo, señalar límites a los honorarios de los directivos de este tipo de asociaciones o de sociedades de gestión.

Cómo decir que no es bueno tener reglas claras del recaudo, cómo decir que no es bueno fortalecer el concepto de la revisoría fiscal, cómo establecer que no es bueno establecer una escala de inhabilidad e incompatibilidades para quienes administran estos recursos, que sean nítidos y transparentes y no tengan conflictos de interés en el ejercicio de su actividad.

Cómo mencionar que no es conveniente para los autores, un diseño en que se puedan registrar todo este tipo de obras artísticas, escénicas, musicales, audiovisuales, literarias y de soporte lógico.

Cómo mencionar que ello no conviene a la protección Constitucional de ese derecho tan sublime, insisto, que es el que se produce en la intelectualidad.

Creo que podemos tener diferencias en el texto, diferencias de pronto en el énfasis de uno u otro, pero me parece muy injusto dejar entre ver que este proyecto no es un proyecto que beneficie realmente dentro de esta concepción de regulación de los derechos de autor y conexos en este marco normativo regulatorio, a los autores, e insisto a quienes tienen derechos conexos.

Por esa razón, nuevamente reitero la ponencia positiva e invito a la Plenaria a que nos acompañe con su voto positivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Creo que sobre el mismo hay cosas muy importantes. Doctor Abril, ¿usted me puede otorgar el uso de la palabra?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Simón Gaviria.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias doctor Abril.

Efectivamente es fundamental tener un largo e importante análisis sobre tan importante proyecto de ley.

Me gustaría destacar hacia dónde va el movimiento de los derechos de autor, pero principalmente me gustaría reflexionar sobre el tema de música y conciertos, también hablar algo sobre el teatro, la danza y lo importante que es para un país como Colombia defender los derechos de autor.

Adicionalmente me gustaría reflejar muchas virtudes que tiene el proyecto de ley, virtudes frente a romper lo que en la música ha sido un monopolio, principalmente por lo que son las asociaciones como Sayco y Acinpro.

Con mucha sabiduría, la iniciativa ha permitido inclusive que se permita una gestión individual, de tal manera que el artista pueda defender sus derechos de manera correspondiente y hacer gestión sin ningún tipo de tarifas exageradas en la gestión de sus recursos, o permitir a asociaciones que estén fuera de la esfera de Sayco y Acinpro.

Me gustaría destacar hacia dónde va el movimiento de la música, hacia dónde va el movimiento del teatro, hacia dónde va el movimiento de la danza y porque considero que la ponencia que nos trae en el día de hoy el doctor Alfonso Prada, es de una gran importancia y de una gran relevancia.

Siento que el doctor Prada y un grupo muy distinguido de ponentes, entre los cuales está el mismo doctor Navas, el doctor Germán Varón, el doctor Jorge Gómez Villamizar, le ofrecen a la Cámara la posibilidad de adecuar las diferentes normas y las diferentes iniciativas en materia de derechos de autor.

Recordemos cómo ha venido evolucionando la música recientemente en los últimos años.

Hace mucho tiempo, los jóvenes esperaban a que saliera un CD o esperaban a que saliera un álbum de su grupo favorito.

Hoy por hoy eso viene en un descenso descomunal, a través de diferentes sitios de internet, primero a través del muy llamado Napster, pero posteriormente inclusive a través de sitios como el Itunes, cada vez más la gente joven no está comprando discos, ni está comprando álbumes de sus grupos musicales, cada vez se ve con mayor frecuencia que a través del internet hagan las descargas correspondientes sobre esta materia.

Bajo ese punto, es muy importante entender que la venta de álbumes y la venta de CD tienen un claro y marcado descenso, frente a la producción musical del país.

Recientemente la revista *The Economist*, en el mes de marzo, publicó un artículo como esos mismos sitios de internet, esos sitios que hablan de la posibilidad de comprar lícitamente música, vienen en descenso en sí y vamos a conocer una segunda reinvención de la industria musical en Colombia y en el mundo, a través de lo que se llama el streaming.

El streaming es nada más y nada menos que la posibilidad, al usar el internet como utilizamos la radio, que en vez de tener que comprar una canción, puedo en la nube retener la música y la nube me da a mí la posibilidad de descargar o de escuchar el tipo de estaciones musicales, incluyendo la posibilidad de escoger directamente la canción correspondiente, de tal manera que no tenga ni siquiera la necesidad de comprar y de guardar las canciones en el disco duro del computador.

Eso trae los retos del Siglo XXI y una manera muy importante y trascendental frente a este tema de los derechos de autor.

Y es muy importante fortalecer por ejemplo, cuando la música del artista se utiliza en un comercial de televisión o cuando la música del artista se presenta en una obra de teatro o cuando la música del artista se presenta en una película.

En estos casos, nosotros tenemos que fortalecer y de una manera u otra cambiar el modelo que actualmente existe para gestionar los derechos de autor correspondientes en materia musical.

¿Cuál es la tendencia que vemos en la industria de la música? Por eso repito que es tan importante la propuesta que nos trae en el día de hoy el doctor Alfonso Prada, y es fundamental porque tenemos que cambiar de modelo musical.

Recientemente esta Cámara de Representantes aprobó lo que es la nueva Ley de espectáculos públicos. Una Ley que con mucha sabiduría tuvo una disminución en la carga efectiva tributaria, que antes de la ley estaba oscilando entre el 86 y el 105% y a través de medidas de sentido común, medidas razonables, la tasa efectiva tributaria para los sectores culturales se disminuyó a algo inferior a lo que es la tasa efectiva tributaria del resto de las industrias, oscilando entre el 16 y el 22%.

En semanas reciente hemos visto el gran éxito de esta iniciativa, hemos visto por ejemplo anuncios sobre cómo a la ciudad de Medellín viene la importante cantante norteamericana, Madonna, también se ha anunciado recientemente importantes grupos musicales que antes en sus giras latinoamericanas, evadían a Colombia, como lo es Lady Gaga.

Pero para los mismos grupos colombianos, teniendo en cuenta que cada vez hay mecanismos como You Tube o mecanismos de internet que vienen disminuyendo significativamente la compra de discos.

Por lo tanto es importante fortalecer estos esquemas de mercadeo y es importante fortalecer los esquemas de gestión de derechos de autor, doctor Alfonso Prada.

Por eso en este momento consideramos de mucha relevancia esta iniciativa, cada vez hacia el futuro el sector cultural va a tener que hacer más espectáculos públicos y cada vez se va a premiar, y curiosamente es como volver al pasado a aquellos grupos musicales, que de una manera u otra traten estos temas con mucha claridad y que hagan más conciertos, escriban más de su propia música, canten más sus propias canciones, y en ese punto, este proyecto es muy importante.

Me gustaría destacar además que la transparencia societaria que deriva esta iniciativa de derechos de autor, es fundamental para la buena gestión de derechos de autor del país.

El señor Ministro de Interior, me imagino querrá intervenir sobre este tema tan importante, podrá dar fe en el avance societario de esta modalidad de gestión colectiva sobre derechos de autor.

En el pasado hemos entendido y ha habido defensores muy importantes, de figuras como la Revisoría Fiscal, que el doctor Óscar Marín en diferentes modificaciones, por ejemplo, la modificación de la Ley 1314, el doctor Ángel Custodio Cabrera de la misma manera ha defendido de manera muy importante la figura del Revisor Fiscal, en este sentido.

Nosotros vemos que la introducción de un Revisor Fiscal a estas oficinas de derecho de control, es fundamental para una mejor transparencia, para que se pueda hacer bien, para que no se gaste la plata en parrandas y que de una manera u otra no se permita cualquier tipo de usos indebidos de este tipo de recursos.

Han existido serias preocupaciones a través de la historia frente a estas sociedades gestoras de control.

Hace pocas semanas conocimos graves denuncias que le ocurrieron a la empresa Sayco, graves denuncias que hablaban de gastos administrativos fuera de control, de prácticas restrictivas a la competencia de esta sociedad y por eso la imposición de la figura de la Revisoría Fiscal, que puede ayudarle no solo a la entidad a hacer un mejor proceso de planeación y de dedicación, de cómo utilizar mejor sus recursos, sino adicionalmente puede darle una mayor transparencia frente a los diferentes músicos y compositores de Colombia.

Con mucha preocupación hemos visto cómo los grandes artistas, los grandes compositores del vallenato, los grandes compositores del bolero, los grandes compositores del bambuco, se han quedado sin ningún tipo de pensión y sin la posibilidad de tener ingresos frente a sus importantes obras.

Con gran preocupación vemos cómo esto ha venido pasando y por eso me gustaría destacar de una manera muy importante y significativa, cómo fortalecer estos procesos de gestión colectiva a futuro y donde están mis amigos de la Comisión Séptima, doctor Dídier Burgos, doctora Yolanda Duque. En la Comisión Séptima, doctor Rafael Romero, usted que es designado Presidente y doctor Augusto Posada, próximo Presidente de la Cámara.

En los próximos años esperamos y ojalá en la próxima legislatura, tras aprobar tan importante proyecto del doctor Alfonso Prada, tener la posibilidad de finalmente tener un debate franco y serio sobre la seguridad social de los artistas en Colombia. Ese debate no se puede dar a menos que en Colombia tengamos un sistema de gestión colectiva para precisamente hacer las contribuciones sociales y fiscales que requieren este grupo de autores, pero aparte este es un sector donde siento, no solo debe haber solidaridad del Estado, a través del segundo pilar, sino adicionalmente donde podemos diseñar esquemas de subsidios cruzados, donde los grandes artistas de una manera u otra deben ayudar a subsidiar al pequeño compositor colombiano y al artista olvidado de este país.

Es solamente a través del fortalecimiento de las sociedades de gestión musicales y lo mismo aplica para el teatro, que eventualmente podríamos fortalecer la seguridad social de manera correspondiente, en materia de los artistas de Colombia, y es un debate todavía inconcluso.

Inclusive en la aprobación de la Ley de espectáculos públicos, hubo serias dificultades para poder tener un debate en este sentido, que es la definición de ser artista, y bajo ese orden de ideas se tomó la decisión de utilizar la definición que actualmente se usa en las Naciones Unidas, que es la industria del espectáculo público o la industria de la creación y la innovación.

Hacia futuro, Colombia es un país que tiene grandes posibilidades en materia de espectáculos públicos, tiene la posibilidad de ser un país pionero y todos ustedes conocen la riqueza cultural de Colombia que a través de los años ha podido diseñar desde ese punto de vista.

Estamos hablando de artistas como Shakira, Juanes, artistas inclusive que han sonado fuertemente en el exterior y que tenemos que defender sus derechos de autor.

Colombia es un país creativo, y bajo ninguna consideración debemos sentir temor a competir, inclusive de talla internacional, y no debemos sentir temor en este punto de vista, porque en México suena Shakira, en Chile suena Juanes, en Venezuela suena Rafael Orozco, del Binomio de Oro, Diomedes Díaz

pega duro inclusive en el Perú y en España, y por lo tanto, pensamos de una manera muy importante y es una manera de respaldar al doctor Alfonso Prada en este sentido.

Nos parece muy importante también en la ponencia, doctor Prada y ya le otorgo una interpelación en este sentido, porque es importante que la Plenaria entienda de estos temas, la democratización y la manera de hacer más transparente estas sociedades de derecho de autor, que consideramos muy importantes, porque lo que no podemos hacer es permitir que se creen de manera indiscriminada administraciones, que no deban rendirle cuentas a las personas.

Entonces doctor Prada, le voy a otorgar su interpelación, señor Presidente con su bendición, para que hable de cómo vamos a otorgar mayor transparencia en la gestión de las entidades.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfonso Prada, con mucho gusto…

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, por sus generosos comentarios.

Con su venia doctor Simón, hay dos interpelaciones que estaban pidiéndome a la versión original, una, de la lucida doctora Alba Luz Pinilla, quien ha hecho una intervención de fondo, que ha cuestionado cada uno de los puntos de esta ponencia. Se las hemos respondido una a una con toda la calma, la paciencia y la tolerancia democrática que ha caracterizado a la doctora Alba Luz.

Ella quiere hacer un comentario adicional, y le pediría doctor Abril, que primero le otorgara la palabra a ella, para ver si debo responder adicionalmente a ello y enseguida el doctor Carlos Amaya, que nos ha hecho una proposición que quiere sustentar y podría de una vez responder las dos y hacer el complemento que requiere el doctor Simón Gaviria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes:

Con mucho gusto doctor Alfonso Prada. Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Yo valoro que por fin un proyecto se haya discutido, un proyecto al que un compañero nuestro muy juicioso, a quien respetamos, el doctor Germán Navas Talero, le da voto positivo.

Hemos discutido en la bancada y anunciamos que seguimos anunciando que las explicaciones que nos ha dado el doctor Prada, autor del proyecto, apunta a la revisión del marco jurídico que rige a las sociedades de gestión colectiva de los derechos de autor.

Esta explicación, si tenemos en cuenta que ese debería de ser el título del proyecto, pues por supuesto el Polo no entraría a oponerse porque considera que esas explicaciones, que ya lo habíamos dicho anteriormente, este proyecto si modificaba, que ponía topes, que ponía un control, pero que sigue apuntando por supuesto a una reforma que también se estaba esperando.

Algunos argumentos que usted da Presidente Gaviria, no los alcanzo a ver en el articulado, porque leí exactamente lo que el Polo Democrático había encontrado de nuevo, las novedades que tenía el proyecto de ley, que además es que reforma, no es un proyecto de ley y entonces les decía que en ese proyecto se prohíbe le relección inmediata, que se establecen claras y estrictas inhabilidades, criterios objetivos para la determinación de las tarifas.

Entonces, con la explicación, que en últimas termina ratificando lo que yo dije, referente a la opinión que teníamos del proyecto, nosotros anunciamos un voto positivo al proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias, doctora Alba Luz Pinilla.

El doctor Alfonso Prada le ha concedido una interpelación al Representante Carlos Andrés Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente. Rápidamente para sustentar una proposición que presentamos.

Con el objetivo de que las obras, interpretaciones, ejecuciones artísticas o fonogramas, que fueren utilizadas con fines académicos o al interior de instituciones educativas, sean eximidas del pago de Sayco y Acinpro, de las tarifas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 22, literal j) de la Decisión Andina 351 del 93.

Básicamente es, que algunas veces en presentaciones artísticas en las universidades o en las escuelas, Sayco y Acinpro cobra, de tal manera que me parece que no es conveniente.

Y lo segundo es para el caso de las emisoras comunitarias, que muchos de ustedes saben que las emisoras no se lucran, no son con ánimo de lucro, decimos que las tarifas se cobrarán de manera proporcional a los ingresos que obtengan por la utilización de las obras, interpretaciones o ejecuciones, de conformidad con el Artículo 48 de la Decisión Andina 351.

Son los dos parágrafos que proponemos adherir, ya pues la persona del Ministerio del Interior lo revisó y esta de acuerdo y nuestro brillante coordinador de este proyecto, obviamente fue consultado con él y esperamos puedan tenerse en cuenta.

De paso resaltar el trabajo que hace nuestro integrante de la bancada del Partido Verde en este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes:

Doctor Alfonso Prada, han pedido dos interpelaciones, la doctora Rosmery Martínez y el doctor Augusto Posada.

Doctora Rosmery Martínez.

Palabras del honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Creo que con esa destacada información que sustenta nuestro Presidente de la Cámara de Representantes y Presidente del Partido Liberal, podríamos avanzar, porque es de suma importancia un proyecto que no solo ha venido caminando en este período legislativo, sino que en el pasado fue un sueño de muchos y no se pudo llegar a términos, porque no hubo la viabilidad, ni se pudo concertar con el Gobierno en ese entonces del Presidente Álvaro Uribe.

Es necesario este proyecto, es para darle una oportunidad a quienes por una u otras circunstancias tienen la posibilidad de entrar en lo académico, en lo artístico y daríamos la connotación de la legitimidad que hoy no se está dando en nuestra patria colombiana.

Celebro, señor Presidente que usted haya tomado con tanta aplicabilidad como lo hace siempre, este proyecto y tengamos que poder darle término y poder votar un proyecto de tanta importancia para los colombianos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Según entiendo, el doctor Augusto Posada tiene una proposición que quiere explicar.

Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Presidente y honorables colegas, este podría ser quizá para mí uno de los temas que más interés ha suscitado desde que llegué al Congreso de la República, y no ha sido fácil generar esa voluntad política para lograr dos objetivos.

Uno, que de una manera u otra se va logrando y que esperamos que este proyecto de ley finalmente termine con la corrupción y manipulación por parte de esa organización, en la cual los interpretes y los compositores pusieron todas sus esperanzas para poder velar por sus intereses personales, sus condiciones, una mejor condición de vida y una mejor condición profesional.

Es triste saber que tardamos tantos años, debido a ese lobby catastrófico que de una manera u otra practicaron muchos de esos dirigentes de esa institución, que mal se hacía llamar como la defensora de los derechos de autores y compositores en nuestro país.

Pero no solamente se abusó de ellos, sino de la falta de control en el cobro de esos derechos y para nadie es un secreto cuando llegábamos a los pequeños municipios y cuando se hablaba que las tarifas de Sayco y Acinpro, eran según los amigos que se tuvieran en la organización o en algunas entidades de control del Estado, llámese Policía, porque era tal el abuso que llegaban a cobrar acompañados de la Fuerza Pública a una tienda o a una peluquería, a una tienda de barrio que ni siquiera tenía local, sino que atendían a través de una ventana, pero que por tener un radio o un televisor del cual no hacía parte su actividad económica, venían a cobrar y a retirar en caso de que no se hiciera el pago de esos, podríamos decir, electrodomésticos.

Y se presentó un proyecto de ley, porque recuerdo muy bien dónde nació esa iniciativa y no nació en Augusto Posada, eso me lo sembraron varios comerciantes, muy pequeños comerciantes en Antioquia, pidiendo que se corrigiera ese abuso.

El espíritu de el proyecto que presentamos, doctor Prada y ponentes de este proyecto, era que para aquellos negocios cuya actividad económica no se fundamentara en la explotación de esas obras artísticas, no existiera cobro alguno.

Y se realizó un análisis consensuado y pormenorizado de cual sería la reacción que podía tener esto en esos pequeños comerciantes y era mínima, porque el cobro era totalmente arbitrario, como en varias ocasiones hemos podido concluir que la forma en que se realizaba el cobro ni siquiera Sayco y Acinpro tenían la potestad de realizar. Pero frente a la falta de control y garantías para aquellos comerciantes se usaba y se abusaba del mismo.

Y es por eso que hemos llegado a un consenso, señor Presidente, con el Gobierno Nacional, para retirar ese proyecto de ley que se presentó en su momento y presentar un par de parágrafos que contemplan el espíritu de ese proyecto inicial que presentamos.

Y es que a los pequeños comerciantes, a esos que desde luego utilizan estas obras porque tienen un radio o un televisor en sus negocios, pero que no hacen parte de su actividad comercial, la tarifa sea mínima y no se pueda incrementar al libre antojo de esta organización que está en deuda con los colombianos, y que después de este proyecto de ley, no solamente el Gobierno Nacional, sino esta entidad, tendrá que demostrar que no podrá seguir abusando de las facultades que el Congreso de la República y la Constitución les ha entregado.

Y por eso colegas, si ustedes me permiten rápidamente leer la proposición, los dos parágrafos que se pretenden incluir en este proyecto de ley, sean acogidos por la Plenaria.

Y en el Artículo 26, Parágrafo Segundo: Los titulares de derecho de autor y derechos conexos o sus representantes, deberán establecer tarifas especiales para los establecimientos abiertos al público cuya actividad principal no sea la ejecución pública de la música o que no resulten beneficiados con ella.

Dicha tarifa deberá ser más baja que las cobradas a establecimientos abiertos al público cuya actividad principal o esencial sea la ejecución pública de la música o que resulten directamente beneficiados con ella, de acuerdo con el procedimiento definido para el establecimiento de tarifas en esta Ley.

Parágrafo Tercero. Los titulares de derechos de autor o derechos conexos o sus representantes, no podrán aumentar la tarifa cobrada anualmente a los establecimientos abiertos al público cuya actividad principal no sea la ejecución pública de la música o que no resulten beneficiados con ella, por encima del índice de precios al consumidor.

Con esto, señor Presidente, ponentes y colegas, estamos protegiendo la actividad económica de aquellos pequeños comerciantes que son los más pequeños de los pequeños y que obviamente han tenido sus derechos vulnerados, por la falta de claridad y por lo que nos trajo el espíritu que nos trae a desarrollar este proyecto de ley.

Siguiendo el espíritu de justicia social, esperamos que este proyecto salga adelante y que estas proposiciones sean acogidas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Prada iba a hablar con respecto a cómo el proyecto mejora la transparencia en la elección y las normas de gobierno de las sociedades de gestión colectivo.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Presidente gracias. Primero quiero hacer un reconocimiento a la doctora Alba Luz Pinilla, que ha anunciado el apoyo de la bancada del Polo Democrático a este proyecto, y además porque es un ejemplo de dialéctica y de concertación argumentativa, que me parece orienta mucho el cómo deber ser la actividad legislativa, sin apasionamientos, sin radicalismo y dentro de un marco de argumento va, argumento viene, razón va, razón viene, y finalmente sobre esa valoración uno toma decisiones.

Agradezco mucho el apoyo, porque es supremamente importante, doctora Alba Luz, sobre la base de las reflexiones que usted también ayudo y nos hizo esforzarnos por hacer en la presentación de este proyecto.

Bien lo mencionaba el doctor Simón Gaviria, muy claramente, y es el mérito que tiene la democratización de esta actividad de las sociedades de gestión colectiva. Miren ustedes el numeral 10 del artículo 14, lo que dice que me parece que es desde el punto de vista de la regulación normativa, revolucionario cuando dice:

Para aquellos afiliados que no sean fundadores, es decir, los que se vayan afiliando después de su fundación, de su creación, las sociedades de gestión colectiva categorizarán a sus miembros conforme a los ingresos obtenidos por la utilización de sus obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas o fonogramas, según sea el caso, estableciendo para cada categoría sus derechos y obligaciones y las formas de elegir y ser elegidos.

En todo caso, dice, independientemente de las categorías de socios existentes en una sociedad de gestión colectiva, todos los socios tendrán derecho a elegir y participar directa o indirectamente en las decisiones que se adopten en las asambleas generales o seccionales.

Doctora Alba Luz, esto es un principio de democratización que debe tener en cuenta a los socios, a los interesados, a los gestores, a los autores, que de una u otra manera van a ser beneficiarios o víctimas de las decisiones de sus propias asambleas.

Y ahora miren ustedes cómo se complementa con el Artículo 15, cuando definen lo que es una asamblea general:

La asamblea general será órgano supremo de la sociedad de gestión colectiva y elegirá a los miembros del Consejo Directivo, el Comité de Vigilancia y el Revisor fiscal.

Sus atribuciones, funcionamiento y convocatoria se fijaran naturalmente en los estatutos sociales, y aquí viene la parte de democratización que reclamaba el doctor Simón Gaviria como un gran avance en el texto de este proyecto de ley.

Las votaciones que se realicen para elegir delegados para la asamblea general, en caso de existir los miembros del Consejo Directivo, Comité de Vigilancia o el Revisor Fiscal, serán secretas.

¿Qué significan que sean secretas estas votaciones? como lo son las votaciones de las corporaciones públicas en general, es un principio de garantía de no persecución, de protección, de la libertad de expresión con la que los socios van a llegar a tomar decisiones de quienes van a integrar los cuerpos de dirección en estas sociedades de gestión, dentro del marco de las asambleas generales, entonces echamos mano a un principio universal del voto secreto que protegerá a quienes intervengan en estas decisiones.

Luego dice: Los empleados y directivos de las sociedades de gestión colectiva no podrán participar, ingerir, presionar o promover en cualquier sentido, directa o indirectamente, en las elecciones de que trata el presente artículo, sin perjuicio del derecho de voto a que tenga derecho.

¿Qué significa esto? Básicamente creamos unas condiciones de incompatibilidad para participar en el proceso electoral, a quienes de una u otra manera tengan la posibilidad desde la administración de la sociedad de gestión colectiva, de interferir o presionar a los miembros socios de la sociedad, en asamblea general, para que puedan votar con independencia, con verdadera libertad.

Hemos intentado construir durante siglos un principio democrático que se exprese precisamente en la forma como los ciudadanos aborden las decisiones en urnas, a través del voto universal y secreto, como principio general que desarrolla el principio democrático.

Esa experiencia que podríamos decir milenaria desde los griegos hasta hoy, doctor Simón Gaviria, cuando allá se tomaban las decisiones democráticas desde el oikos griegos, pasando con el ágora hasta hoy, que implican el respeto por la libertad, no hay nada más sagrado que la libertad con la que se pueda tomar la libre configuración antes de la decisión.

Eso es exactamente lo que hacemos en las elecciones generales en Colombia y en el planeta entero cuando identificamos este tipo de incompatibilidades, de conflictos que retirarán el gran poder de los directivos de las sociedades para que no perturben el proceso de decisión de los asociados.

De esta manera Presidente, no le quepa la menor duda que se democratizará la toma de decisiones, se dimensionará el principio democrático en estas sociedades, y espero haber complementado lo que usted requería en este tema de la democratización al interior de las sociedades y de estas asambleas, y le devuelvo la interpelación doctor Simón Gaviria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias doctor Prada. Efectivamente me gustaría destacar que esta mayor transparencia va acorde con la normatividad internacional en lo que tiene que ver con compensación de los ejecutivos de las normas o de las sociedades de gestión colectivo, y que va acorde con la normatividad en materia de arte, con respecto a lo que tiene que ver con la manera de cómo se utilizan los recursos dentro de la sociedad de gestión colectiva.

Es muy importante recordar los debates que en este momento se están dando, tanto en la Bolsa de Valores de Londres, como en la Bolsa de Valores de New York. Y es muy importante ver todo un movimiento social que se está dando frente a los derechos del pequeño accionista o de la persona representada en las sociedades de gestión colectiva, que se viene dando a través del mundo.

Me parece muy importante y muy vanguardista cómo esta iniciativa defiende el derecho del minorista y se otorgan por ejemplo, facultades para que sea en la asamblea de la sociedad de gestión colectiva, donde de manera debida y apropiada se debe aprobar la compensación de los ejecutivos.

En Colombia tenemos una larga historia de cómo a través de fundaciones y de cooperativas se ha permitido que como en teoría, nadie es dueño de las mismas, se permite una compensación exagerada frente no solo al patrimonio de los activos de las entidades, sino adicionalmente se obliga a lo que uno podría llamar ordeñar estas fundaciones y estas cooperativas.

Hemos tenido en la historia reciente de Colombia, abusos en materia de compensación, cuando estas entidades son sin ánimo de lucro y por lo tanto hemos visto en el sector salud, casos muy graves, como es el caso de Saludcoop, donde el Gerente no solo a parte de tener una importante compensación a título individual, tenía la facultad de llevar negocios directos con la cooperativa, sin mostrar ningún tipo de conflicto de interés correspondiente.

Lo mismo sabemos que ocurre en diferentes fundaciones, donde bajo el velo de estar sin ánimo de lucro se permite hacer los negocios con la entidad, entiéndase cooperativa, entiéndase fundación, entiéndase sociedad de gestión, sobre estos temas no había ninguna manera de garantizar si existía algún conflicto de interés frente al ejecutivo de la empresa con respecto a la sociedad de gestión colectiva.

Mayor transparencia, no solo en la compensación, sino en ese tipo de temas, es un avance fundamental que de una manera u otra pondría a Colombia acorde con lo que es la tendencia internacional, de que en compensación nos alejemos de las juntas de compensación o las juntas directivas, sino claramente como dice la iniciativa, la asamblea de accionistas o en este caso la asamblea de miembros, pondría inclusive entrar a reversar decisiones como las de compensación o las de miembros de junta.

Desde ese punto de vista, esto viene haciendo un avance significativo y felicito a los ponentes frente a este trabajo, nos parece que es un trabajo muy bien hecho, tiene trabajos en materia de convocatoria a la asamblea general, de gran relevancia y gran importancia, porque también permite de una manera muy razonable, poder hacer las convocatorias debidas desde ese punto de vista.

La ley más reciente que ha podido ser evaluada, es la ley que permitió la transformación de sociedades sin ánimo de lucro en sociedades anónimas, en lo que concierne al futbol colombiano.

El fútbol colombiano viene haciendo una transformación muy importante en materia de equipos; la doctora Lina Barrera, quien jugó un papel muy importante en esa norma, como también lo hizo el doctor Valdés, se sentirán muy orgullosos de la manera cómo se permitió esta transformación societaria a través de convocatorias de asamblea en mejores códigos de gobierno.

¿Qué hizo la ley societaria de futbol? Que de una manera u otra recoge la sabia ponencia diseñada por el doctor Alfonso Prada. Lo que recoge con mucha sabiduría también, en el momento de tramitar sabiamente la ley de fútbol o la ley que modificaba la Ley 055 del deporte, que en materia societaria es fundamental, que se convoque de manera oportuna y de manera democrática y transparente a las diferentes asambleas.

Eso de una manera u otra venía permitiendo que ciertas roscas sin el debido control, pudiesen tomar control de los equipos de futbol, sin ningún tipo de veeduría correspondiente.

¿Qué hizo la ley de fútbol? Democratizó las convocatorias a las asambleas, y ¿qué hace esta ponencia? Reza en el mismo sentido, por ejemplo, un requisito en materia de las sociedades de gestión colectiva, es la publicación de la totalidad de los miembros de esta sociedad.

Y para cada convocatoria de asamblea, como es de conocimiento público, se debe permitir y convocar de manera democrática a los miembros de la sociedad de gestión colectiva.

Por lo tanto consideramos de mucha importancia y de gran trascendencia aprobar este proyecto de ley.

El doctor Zabaraín está pidiendo el uso de la palabra para intervenir sobre el tema.

Palabras del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Realmente después de todos los escándalos que se produjeron con el tema de Sayco, pues qué bueno encontrarnos con este refrescante proyecto, que realmente le permite al

país darse cuenta que hay unas oportunidades para que se corrija cada uno de eso temas que venían generando dificultades en la cultura colombiana.

Y es los compositores que son personas en muchos casos muy humildes, que la generación de ese intelecto de ellos le producía unas composiciones importantes y que el país ha vivido, a ellos hoy realmente les garantizaríamos que tendrían acceso a esos recursos que se han ganado de buena forma, de buena manera, y que bien por el país, por la cultura, que bien por el Congreso de la República que a bien ha mirado la oportunidad de trabajar en un proyecto refrescante para este tema.

En la misma forma, ponerle a las personas que tenían algún tema, algún negocio pequeño, una tienda, que le cobran unos recursos, que se le vuelven muy altos, aquí van a tener la oportunidad de ser metódicos, de poder ser consecuentes con que lo que vayan a pagar sea lo que es y no lo que estaba sucediendo.

Por esto los grandes espectáculos en el país se vieron avocados a alejarse, porque realmente los costos que se generaban eran demasiado altos.

Hoy creemos que es una oportunidad, estamos convencidos que le vamos a dar un refrescante alivio a los compositores, pero también a los interpretes y a los negocios en donde se escuchan estas canciones y estas composiciones, para que realmente puedan ser consecuente con que los recursos que tengan que aportar sean los adecuados, los necesarios, los suficientes.

Felicitar al Congreso que realmente en este momento ha asumido una oportunidad y creado con ello, para que tengamos una reforma a un tema que es sensible a todos, un tema que toca la cultura, por esto estoy convencido que el país va a ver de buena forma la aprobación de este proyecto y estoy convencido que aquí estaremos dejando una huella para que podamos mejorar en el tema. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me dicen que el doctor Molina quiere dejar una constancia sobre el tema de reciclaje.

Doctor Molina, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, muchas gracias. Para dejar la constancia, primero que el proyecto de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ya quedó conciliado.

Que igualmente este es un proyecto trabajado por la bancada de legisladores también en materia ambiental, al cual también hay que darle el realce y darle la importancia en cabeza de su presidente, que está en el Senado, pero en cabeza también suya, por ese apoyo que hemos tenido los legisladores en materia ambiental en el trabajo del tema ambiental en general.

Este proyecto es fundamental en materia de los residuos que hoy no tenían una directriz específica y precisamente a partir del día que sea promulgado como ley de la República, vamos a tener unos horizontes muy claros para Colombia, porque este tipo de residuos están tratados y contenidos en el Convenio de Basilea, en un complemento también internacional.

Por eso, Presidente, quería dar constancia y agradecer a todos los que han estado interesados en este proyecto y a los que lo respaldaron y apoyaron. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

El doctor Zuluaga quiere el uso de la palabra, que tiene unas reflexiones sobre el proyecto.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, no es sobre este tema, y me reclamo el derecho a intervenir, porque usted ahorita llegó hasta el apellido Pedraza y aborto dos apellidos.

Me voy a referir a los Ministros, y me voy a referir en este sentido, que permanentemente salen encuestas de los ministros que tienen buena opinión con la gente, que tienen jerarquía, que hacen gestión, mejor dicho, califican a los ministros, pero permanente vemos el trabajo de los ministros en las plenarias y en las comisiones, desde luego cuando les interesa, pero vemos el trabajo y ejecución presupuestal y no hay que desconocer que hay ministros que tienen jerarquía, que tienen capacidad. El Ministerio del Interior pasado, puede que a muchos no les guste la manera de ser del doctor Vargas Lleras, pero la verdad le fue bien, tuvo buenos viceministros.

Nadie discute la jerarquía y el trabajo que ha hecho el actual Ministro de Hacienda.

He estado mirando en *El Colombiano* un informe de cómo están los países en deuda frente al PIB y, a pesar de esta turbulencia que hay, al Ministro de Hacienda le ha ido muy bien, un buen Ministro y diría que estos dos Ministros, pues no hay que esconder, son presidenciables. También hay ministros que les ha ido regular, y lo dije la semana pasada, la Ministra de Salud no ha mostrado nada.

Pero no me voy a referir a ellos, me voy a referir al Ministro del Medio Ambiente, muy criticado su nombramiento, porque no conocía del tema. Nos paró el túnel de oriente, que después de 50 años hubo un gobernador de estatura, que pensó en obras grandes, pensó en hidro Ituango, pensó en autopistas de la montaña, pensó en el túnel de oriente, un túnel que tiene un valor aproximado de un billón de pesos, y que lo paga toda la región, pero no es un túnel para ir al aeropuerto de Rionegro, es un túnel que une a la Medellín de siglos pasados, con el Valle de San Nicolás, donde se construye la Medellín del siglo XXI.

Y le decía en el debate al Ministro en la Comisión, que esa Medellín del siglo XXI que se construye en el Valle de San Nicolás, eso no lo para ni un alcalde, no lo para ni un gobernador, ni un Ministro, ni un Presidente.

Esa es la realidad que hoy tiene Medellín, porque Medellín, ese Valle de Aburra, se quedó sin tierra para construir. Si usted pensaba vivir en Medellín, tendría que pensarlo era en el Valle de San Nicolás, por eso la importancia de este túnel.

Pero la verdad, Antioquia no había vivido en muchas décadas, tanta controversia política, como lo está viviendo hoy.

Le voy a pedir el favor a quienes le están dando a la mesa, si quiere les doy una interpelación, pero aquí estamos hablando de las obras más importantes de Antioquia y le hicimos el debate al señor Ministro del Medio Ambiente, porque paró la construcción del túnel, que tiene un costo aproximado de un billón de pesos.

Pero nos encontramos con un Ministro no soberbio, con un Ministro aterrizado, con un Ministro que sabe para dónde va, con un Ministro que pone esos aspectos técnicos por encima de esos aspectos políticos. Un Ministro que se toma el tiempo, que va y mira con todo un equipo técnico, hace una y otra visita, y hoy ese túnel de oriente tiene vía libre para que desde luego las corporaciones Cornare, que la encabeza Corantioquia, tomen las decisiones ambientales que haya que tomar, pero además profundicen sobre esos estudios técnicos que una obra como esta requiere.

La verdad es un reconocimiento al señor Ministro del Medio Ambiente, no sé si es de la U, si es del partido Liberal, pero el trabajo o el tiempo que le dedicó a este proyecto a investigar sobre el proyecto, a dar recomendaciones, a pedir estudios técnicos, merece un reconocimiento y en la Plenaria hoy, que ustedes saben que he sido muy duro con los ministros o con algunos ministros a veces, tengo que hacer un reconocimiento al señor Ministro del Medio Ambiente, un reconocimiento positivo y darle las gracias y a su vez decirle al Ministro que bienvenido a Antioquia, desde luego a todo el Gobierno Nacional.

Y para terminar, desde luego que hay ministros brillantes y no brillantes sino que han sobresalido en estos dos años de gobierno, y que desde luego todo el mundo los tiene en la cabeza como ministros presidenciables, hablan de Germán Vargas Lleras, y desde luego del señor Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, que ha toreado toda esa forma de hacerle juego al Gobierno para cubrir todas esas necesidades o todos esos proyectos que tiene o para cubrir los recursos que necesita el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Santos.

De verdad me alegra por estos tres ministros y esperamos que en el futuro podamos seguir haciendo los reconocimientos a otros ministros.

Por lo demás, Presidente, por ahí están pidiendo la palabra, no se si era el doctor Clavijo y simplemente ratificar el agradecimiento al señor Ministro del Medio Ambiente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene usted el uso de la palabra el doctor Wilson Gómez.

Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ad portas del cierre de legislatura, para un tema que sé que es de vital importancia para la Cámara de Representantes.

Muchos de nuestros colegas se habrán preguntado qué pudo haber sucedido con la moción de censura que presentamos hace unos días en la Plenaria, y que por agenda legislativa ha sido imposible discutir. Sin embargo, quiero resaltar dos condiciones de este Congreso.

La independencia del ejercicio del control político ha permitido que la moción de censura haya dado el resultado que la misma tiene, aun cuando esta no se haya votado en la Plenaria de la Cámara, pero todos sabemos que en su momento la salida apresurada del Ministro de Transporte obedeció a la decisión mayoritaria de 87 colegas, que decidieron firmar una moción de censura en contra de un Ministro y por esa razón tuvo que dejar su cargo.

En varias ocasiones había querido tomar la palabra para hablar de ello, pero como digo, infortunadamente la agenda legislativa había impedido, sin embargo vale la pena exaltar el coraje de la Cámara de Representantes a la hora de tomar semejante decisión y de respaldar una moción de censura en contra de un alto funcionario.

Desde el inicio de nuestro período, señor Presidente, fuimos claros en este Congreso en señalar que éramos incondicionales, como lo sigo siendo con el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, pero no con sus funcionarios. Porque el pueblo colombiano eligió a un Presidente como Juan Manuel Santos, pero ya las responsabilidades luego son de él, en haber nombrado a sus ministros.

Así, que por supuesto, y bajo el entendido que el tiempo es limitado, necesitamos por supuesto anunciar que este Congreso continúa de manera independiente, actuando frente a los ministros, como lo demostramos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será.

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el día de mañana.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara, 007 de 2011 Senado, Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la administración de justicia y se dictan otras disposiciones (Segunda Vuelta).*

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza Ramírez)

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 211 de 2011 Cámara, 119 de 2011 Senado, *mediante la cual se reglamenta la seguridad en el transporte escolar en el territorio nacional*.

Proyecto de Ley Estatutaria número 228 de 2012 Cámara, 156 de 2011 Senado, *por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 277 de 2011 Cámara, 017 de 2010 Senado, *por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.*

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número. 201 de 2012 Cámara, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas".

Proyecto de ley número 087 de 2011 Cámara, 254 de 2011 Senado, por la cual se adicionan dos (2) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 287 de 2011 Cámara, 065 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 003 de 2011 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de Segunda Vivienda para estimular la inversión de no residentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 232 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro Desarrollo construyamos juntos un nuevo Útica, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta.

Proyecto de ley número 162 de 2011 Cámara, 134 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003 y la Ley 1250 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 194 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 021 de 2010 Cámara, por medio de la cual se deroga la Ley 1224 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar *y la honorable Representante* Lucero Cortés Méndez.

Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 156 de 2011 Cámara, 018 de 2010 Senado, *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, *por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.*

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se levanta la Plenaria y se convoca para mañana a las 8:00 a.m.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se anunciaron los proyectos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de junio del 2003, en su artículo 8º, para el día de mañana 20 de junio del 2012.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Y que se certifique, señora Secretaria.

Se levanta la Plenaria y se convoca para el día de mañana 20 de junio, alas 8:00 a.m.

Publicación de las proposiciones presentadas.

Proposición número 075 de 2012

(aprobada junio 19)

Se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación para que sesione durante el período de receso comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2012, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentren pendientes para su dictamen, así como

para estudiar las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario General, a elegirse el próximo 20 de julio de 2012.

Firman,

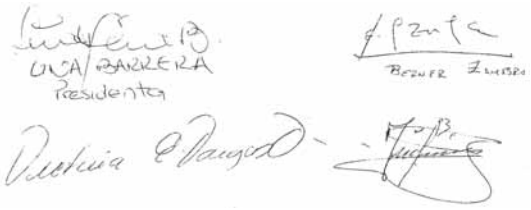

Proposición número 076 de 2012

(aprobada junio 19)

En Colombia la minería se ha convertido en uno de los más interesantes destinos de la inversión extranjera. El incremento en los precios de la mayoría de los productos en los mercados mundiales ha logrado un dinamismo económico dado en momentos en que ha surgido un nuevo paradigma basado en la revisión de la experiencia de varios países, que afirma que la minería puede ser motor de desarrollo cobrando especial importancia interrogantes acerca de la situación de la minería en Colombia y su impacto económico y social en el país y en las regiones en que se desarrolla al tiempo que recientemente fue sancionada la reforma al Código de Minas y se inició el proceso de legalización teniendo influencia especialmente en la minería tradicional.

Las teorías tradicionales del desarrollo económico muestran una perspectiva crítica de la actividad minera. Esta percepción negativa sobre la minería ha sido cuestionada en los últimos años con el surgimiento de un paradigma alternativo, que surge desde la revisión de la experiencia de países que han logrado un sólido desarrollo de su minería y al mismo tiempo han alcanzado adecuados niveles de crecimiento económico. El paradigma alternativo sugiere que el impacto final de la minería en el crecimiento económico depende de otros aspectos del ´país que se esté evaluando, como la calidad de sus instituciones, la idoneidad de su política macroeconómica y las políticas que adopte en cuanto a la formación de capital humano y el desarrollo tecnológico.

Así las cosas, consideramos de vital importancia retomar y hacer un análisis sobre el papel de la minería en el desarrollo económico, del impacto económico y social de la minería en la economía colombiana en los últimos años y su relevancia en el desarrollo regional al tiempo que es necesario hacer una evaluación de la situación competitiva de la minería colombiana en el contexto internacional.

Cabe anotar que la minería tradicional en el momento está siendo atacada por las distintas autoridades toda vez que fueron rechazadas las solicitudes que les permiten trabajar a los mineros tradicionales, lo cual significa que los alcaldes de los diferentes entes territoriales deben cumplir perentoriamente las órdenes dadas por la autoridad minera en su potestad de autoridad de policía dejando en la calle a los miles de obreros que viven de la minería tradicional.

Además el Decreto número 2715 de 2010 que reglamentó la Ley 1382 de 2010, resultó inoperante por la cantidad de requisitos probatorios, incumples y utópicos, por lo tanto no es explicable cómo se le puede exigir al minero tradicional tanta documentación que solo podrían cumplir las grandes empresas mineras que en su mayoría son multinacionales.

Es evidente que en el Decreto número 2715 no se interpretó la realidad y la problemática que atraviesa la pequeña y mediana minería en el territorio nacional y mucho menos se tuvo en cuenta los intereses de las familias y comunidades que en la actualidad general su sustento de la explotación de estos recursos naturales no renovables.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización del Foro Minero – Minería Tradicional, a llevarse a cabo el próximo veintiséis (26) del mes de julio del presente año, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a las diez (10) horas de la mañana.

Invítese al señor Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda, Ministro de Medio Ambiente, al Director(a) de Minas, al Director(a) de Ingeominas, a la Unidad de Planeación Minero Energética a los alcaldes, personeros, a las asociaciones cooperativas, agremiaciones, sociedades y todas las entidades vinculadas al sector minero.

Presentado por,

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara

Departamento de Cundinamarca.

Proposición número 077 de 2012

(aprobada junio 19)

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública, a realizarse el 18 de julio de 2012 en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, con trasmisión en directo por el canal del Congreso y el canal institucional para discutir la aplicación de la política de restitución de tierras, restablecimiento de derechos sobre las tierras y retornos, un año después de la aprobación de la Ley 1448 de 2011.

Para tal efecto invítese a las siguientes personas y organizaciones: Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo; Director de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras: Ricardo Sabogal; directora del Incoder: Myriam Villegas; Unidad Nacional de Protección: Andrés Villamizar, encargado de la Política Integral de Restitución de Tierras del Ministerio de Defensa: Coronel Triviño, de la Policía Nacional, Campaña permanente Terra Vida y Dignidad, Fidhap, Corporación Jurídica Yira Castro, ILSA, Consejería en Proyectos, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Congreso Tierras, Territorios y Soberanías, Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, otras organizaciones que trabajen en la materia.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2010.

Presentada por,

Iván Cepeda Castro,

Representante a la Cámara.

Publicación de las constancias presentadas.

Constancia

Bogotá, 19 de junio de 2012

Doctor

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Constancia dentro del trámite de Segundo Debate al **Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal v) al artículo 7ª de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Respetado Presidente:

Cordial saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por Cundinamarca y proponente del proyecto de Ley de la referencia me permito dejar a siguiente constancia frente a la solicitud de archivo que plantea el señor Ministro de Hacienda y a la vez solicitarle a la Corporación que asuman una postura en ajustada a derecho y atendiendo los intereses generales de los colombianos.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, mediante Oficio UJ-0981-12, del 12 de los corrientes, dirigido al Presidente de esta Corporación, se opone a la aprobación de este proyecto de ley, el cual califica de inconstitucional, aduciendo falta de competencia del legislativo, por estar sujetas a "reserva de Ley Marco"; de igual manera califica este proyecto de ley como "inconveniente" por considerar que puede generar situaciones adversas al consumidor.

Otro argumento que utiliza el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para solicitar el archivo de la iniciativa lo finca en que "...Esta situación resultaría en un consecuente encarecimiento de los créditos, lo que consecuentemente conllevará a un desabastecimiento de la demanda por parte de las entidades crediticias formales, incentivando así la actividad informal de agiotistas y usureros. Adicionalmente, el encarecimiento de las tasas de interés sobre los créditos vigentes, podría conllevar al incremento en los niveles de incumplimiento de los deudores".

Respuesta a las inquietudes del Ministro:

Sea oportuno señalarle al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que contrario a su argumentación defensiva del sector financiero, el espíritu de esta proyecto de ley, no es otro que, ponerle fin a una práctica desbordada de cobros por concepto de tramites prejurídicos, al cual está siendo sometido el pueblo colombiano, que por registrar leves moras.

La argumentación Ministerial de tildar el proyecto de ley como generadora de desabastecimiento de la demanda por parte de las entidades crediticias formales y de incentivar la actividad informal de agiotistas y usureros, es completamente equivocada; todo lo contrario, esta proyecto de ley busca es precisamente ponerle fin al cobro desbordado de costos prejurídicos a los usuarios del crédito.

Como bien se sustenta dentro de este proyecto de ley, los cobros por concepto de costos de cobranzas prejurídicas, se han implementado de manera unilateral en contratos de adhesión y entonces "Es aquí, donde surge la necesidad de que el Poder Legislativo, dentro de su órbita de competencia, entre a equilibrar la balanza, y como lo ha manifestado nuestra Corte Suprema de Justicia, haga la "moderación de las disposiciones de la ley, en algunos casos particulares mediante su armonía con la suprema igualdad de la justicia natural", teniendo en cuenta que las cláusulas contenidas en un contrato de adhesión generalmente tienden a ser abusivas, merecen todo el reproche del derecho pues violan la reciprocidad y generan un desequilibrio manifiesto en cuanto a las obligaciones, cargas y beneficios de las partes.

En el caso específico del contrato de mutuo, surgen obligaciones claras para las partes, de un lado la entrega del dinero o de la cosa adquirida mediante algún mecanismo de financiación, de otro lado el pago oportuno de ese crédito. Empero, cuando el deudor incurre en mora, a este se la cobran intereses moratorios, además de los corrientes, por el término de la mora. Prestación suficiente para purgar esas pequeñas moras en las que pueden incurrir los usuarios de un crédito, quien de no ponerse al día en el pago del mismo, será objeto de demanda, bien sea por medio del proceso ejecutivo singular o mediante el proceso ejecutivo hipotecario o mixto.

Hipotéticamente, el perjuicio que sufra el acreedor financiero, por estas pequeñas moras es purgado mediante el cobro de intereses moratorios, que le dan a la entidad crediticia"[1].

No se trata de defender el agio y a los usureros, ni de generar asimetrías, ya que el Congreso de Colombia, ha dotado al sector financiero de todas las garantías para el ejercicio de su actividad; para combatir a los deudores incumplidos, el poder Legislativo específicamente a adoptado normas en beneficio de los Bancos y de las entidades que se dedican a la actividad del mutuo, veamos algunas:

– Reportes al sistema de riesgos, para presionar pago de cartera.

– Normas procesales que hacen expedita la acción ejecutiva, como la exoneración del agotamiento del requisito de procedibilidad.

– Medidas cautelares inmediatas, las cuales son efectivas antes de ser notificada la demanda.

[1] Informe de ponencia de esta ley.

– Procedimientos ágiles, silo comparamos con otros procesos, etc.

El Congreso de Colombia debe hoy legislar en favor de los consumidores financieros, quienes han sido sometidos vía contratos de adhesión, a unas clausulas abusivas e injustas.

Frente a la argumentación sobre el encarecimiento del crédito y el desabastecimiento, del sector, obsérvese que, tal como se dejo expuesto en la exposición de motivos, los resultados acumulados del sistema financiero colombiano a febrero de 2009 continúan creciendo. Sus utilidades acumuladas alcanzaron los $5,1 billones, 21% más que en febrero de 2008; el sector financiero cerró bien el 2010, obteniendo ganancias, las que ascendieron a $8,7 billones.

Frente a este escenario propicio para el crecimiento y desarrollo del sector, entran en juego los intereses de los consumidores financieros, quienes, por circunstancias excepcionales y claramente temporales entran en mora, encontrándose avocados a cobros por gestiones prejurídicas, extraprocesales y de persuasión que no implican mayor esfuerzo por parte de los bancos y entidades de crédito y que si hacen aún más gravosa la situación de los deudores.

Se reitera que el proyecto de ley no pretende suprimir el cobro prejurídico, el cual debe continuar, sin embargo su costo debe ser asumido por el sector financiero, atenuando sus utilidades, las cuales ascienden a varios billones de pesos en el ejercicio anual.

La alternativa del legislativo es ponerse de lado del más débil, es decir del sector de los usuarios financieros, para que sea quien ostenta la posición dominante, quien asuma el costo del cobro prejurídico, imputándolas a sus exageradas utilidades.

Respuestas a los argumentos jurídicos del Ministro:

1. Respecto de la competencia del Congreso para proponer y tramitar este proyecto de ley, se tiene que la Carta Constitucional habilita al poder legislativo para expedir las leyes de estas características, en Sentencia C-133/93. Nuestra Corte Constitucional, precisó el factor competencia en estos asuntos y dijo:

"Ley Marco

La expedición de toda ley marco implica entonces una distribución de poderes y facultades legislativas entre el Congreso de la República y el Gobierno Nacional. En efecto, el Congreso consagra los preceptos generales y el Presidente expide los denominados decretos ejecutivos, destinados a reglamentar, en forma por demás amplia, los asuntos a que se refiere la ley, decretos éstos que, por cierto, no tienen la misma jerarquía de la ley de la cual se derivan, pese a tener su misma generalidad y obligatoriedad. Las materias que el constituyente autoriza regular por modio de leyes de esta categoría son las expresamente señaladas en el artículo 150 numeral 19 de la Carta Política. A los miembros de la rama legislativa les está permitido tramitar de igual forma las leyes ordinarias y las leyes cuadro o marco, hoy denominadas leyes generales, toda vez que el constituyente estableció las mismas exigencias para su promulgación. Por lo tanto, si el legislador incluyó aspectos propios de una ley ordinaria dentro de una ley general o marco, no existe un vicio de inconstitucionalidad, no porque aquello no le esté prohibido, sino porque, por el contrario, le está constitucionalmente permitido" (Subrayas fuera del texto original).

2. En lo relacionado con la facultad del Congreso de modificar el artículo 1629 de Código Civil, tenemos que la competencia del Congreso está prevista en el artículo 150 Constitucional, que dice:

Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...)

1. Interpretar, reformar y derogar las leyes.

2. Expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones.

3. Frente a la normativa que establece el respeto a la iniciativa gubernamental, esta se ha observado y respetado dentro del articulado de este proyecto, ya que el cobro de costos por actividades prejurídicas, escapan a la actividad financiera propiamente dicha, se constituye en un componente extra crédito, este se equipara a la regulación de costas y agencias en derecho dentro de los procesos ejecutivos, que si bien su origen puede ser recuperación de cartera, este aspecto no puede catalogar la iniciativa como de iniciativa gubernamental.

De aceptarse la tesis ministerial, igual argumentación podría esgrimirse para que el ejecutivo no pueda tramitar leyes por iniciativa de sus miembros para reformar el Código de Procedimiento Civil que, por ejemplo, consagre el requisito de procedibilidad de los procesos donde las entidades financieras sean parte, ya que estas se convertirían en entes intocables por parte del legislador natural.

4. Frente a los abusos por estos cobros, llama la atención que el ejecutivo, que ahora reclama su reserva para proponer estas iniciativas, no haya propuesto una regulación tendiente a frenar esta inhumana y abusiva explotación de los usuarios del crédito, mediante los denominados contratos de adhesión, donde se consagran toda clase de clausulas en perjuicio de los consumidores financieros.

Orlando Clavijo Clavijo,

Representante a la cámara por Cundinamarca.

ELESPECTADOR·COM

Opinión | Dom, 06/10/2012 - 01:00

Pabón, Petro y los Nule

Por: Felipe Zuleta Lleras | Elespectador.com

En junio del año pasado la Fiscal General, Viviane Morales, declaró insubsistente al entonces fiscal del caso del carrusel de Bogotá, Germán Pabón, entonces fiscal ante la Corte. Morales lo hizo porque recibía informaciones. Varias de ellas las conocí esta

semana, después de investigar y son las siguientes, advirtiendo que hay otras relacionadas con dineros de los Nule aún más inquietantes.

1. ¿Por qué el fiscal autorizaba tantas entradas al empresario Alejandro Botero, con c. c. 79602694 para que visitara a los Nule en La Picota? ¿Sabía el fiscal que Botero tenía algunos líos judiciales en EE.UU.? ¿Alguna vez se preguntó Pabón qué intereses movían a Botero? ¿Se cuestionó el fiscal la manera como Pabón obtenía algunas pruebas que aportaba al proceso? ¿Eran estas obtenidas lícitamente? ¿Por qué el alcalde Petro sacó de su campaña a Botero? ¿Acaso el fiscal nunca vio la relación estrecha entre Petro y Botero? ¿No le pareció algo sospechosa, por decir lo menos? (Anexo 1).

2. ¿Por qué Pabón solicitó al juez que permitiera la entrada de un celular con servicio internacional, cuatro (4) computadores con servicio de internet dizque para trabajos de la colaboración? ¿Por qué autorizar a los Nule a recorrer los patios de celdas si están en sus cómodas casas fiscales aduciendo razones de seguridad? ¿Por qué los Nule callaron cuando los allanaron? ¿Estaban protegiendo a Pabón? (Anexos 2 y 2A).

3. ¿Por qué el fiscal Pabón solicitaba visas para las esposas e hijos de los Nule para que fueran a Italia y a España? De dónde acá un fiscal tramita visas para los familiares de unos procesados no protegidos por la justicia, ¿Por qué 15 señora Paola Galofre Amín, esposa del condenado Mauricio Galofre, era la encargada de recoger esos documentos y llevarlos a la Embajada de Italia? ¿Acaso la Fiscalía no tiene mensajeros? ¿Qué tiene que ver un proceso de colaboración, para el 11 de mayo ya fallido, con trámites consulares? (Anexos 3 y 4).

4. ¿Acaso el fiscal Pabón nunca se percató que la plata de los Nule en Proyectar Valores era para pagar a los deudores? ¿Y por qué autorizó girar más de $4.000 millones en pleno proceso a una empresa de los Nule? (esta información será desarrollada posteriormente). Estos interrogantes ciertamente son muy preocupantes, corno lo es el hecho de que el alcalde Petro esta semana afirmó que él y la fiscal Ángela M. Zamora durante la reunión entre ellos sostenida, el pasado 9 de marzo, sí se habló de los contratos de Bogotá.

Confesó que pidió procesos más eficaces en contra de Julio Gómez y el abogado Dávila. ¿Por qué no habló de los Nule? ¿Por qué mandó carta a la Fiscalía protestando por el acuerdo de Gómez y nunca lo hizo frente al generoso principio de oportunidad de los Nule que revocó el fiscal Montealegre? El alcalde Petro embaucó a Zamora, al país y a sus electores. Y sigue más...

Dirección web fuente:

http://www.elespectador.com/opinion/columna-352160-pabon-petro-y-los-nule

COPYRIGHT © 2012 www.elespectador.com
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.
Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.
All rights reserved 2012 EL ESPECTADOR

En camino de la ingobernabilidad

Por: PEDRO MEDELLÍN TORRES | 7:34 p.m. | 11 de Junio del 2012

Pedro Medellín Torres

Si el Alcalde no toma las medidas necesarias, Bogotá avanza imparable a una crisis de gobernabilidad.

Sin que haya cumplido seis meses en el gobierno, el alcalde de Bogotá parece estar perdiendo el control de la ciudad, Políticamente, se vive una situación de incertidumbre. Petro no logra mostrar un proyecto de futuro, ni una agenda de trabajo que permita pensar que Bogotá va en una dirección definida; socialmente, se vive una especie de angustia colectiva. No solo porque no se ve un timonel que toma las decisiones correctas, sino que desperdicia tiempo precioso en discusiones poco relevantes o en anuncios de medidas que muy pronto tiene que corregir o reversar. Como si fuera poco, institucionalmente se percibe una parálisis gubernamental. A menos de un semestre en el cargo, en un hecho sin precedentes, los secretarios de despacho han tenido que presentar renuncia.

No puede haber más razones para preocuparse. Si el Alcalde no toma las medidas necesarias, Bogotá avanza imparable a una crisis de gobernabilidad. El curso que están tomando los acontecimientos en el camino de la crisis está siguiendo una trayectoria de libro que puede describirse de la siguiente manera: los gobiernos comienzan con un mayor o menor nivel de aceptación pública de sus intenciones. Bien porque se trata de un compromiso adquirido con los electores o bien porque la fuerza de los acontecimientos los ha llevado a asumir esas intenciones que, en otras condiciones, jamás habrían entrado en la agenda gubernamental.

Sin embargo, a medida que los gobernantes comienzan a hacer todo tipo de declaraciones sobre todos los temas, o a hacer anuncios de cambios que la sociedad está reclamando, pero que no están en capacidad de satisfacer, los gobernados empiezan a percibir que sus expectativas no son satisfechas. Poco a poco van apareciendo los problemas de aceptación ciudadana de las decisiones que están tomando, y cada vez es más cuestionado el impacto que ello tiene sobre la población. Los primeros movimientos por la revocatoria marcan la señal que anuncia problemas de legitimidad.

Si los gobiernos no pueden contener la pérdida de legitimidad, entran en el umbral en que se debilita la capacidad de conducción política de la sociedad y del aparato gubernamental. O, más precisamente, se pierde e control de las variables que afectan la dirección de su equipo y su posibilidad para convertir las intenciones en hechos de gobierno. Si el mandatario no logra recuperar su capacidad de conducción política, la crisis de legitimidad lleva a que las instituciones y sus procesos parezcan ingobernables, fuera de control. Los problemas de gobernabilidad aparecen marcados por el desmoronamiento de los elementos que fundamentan el orden político e institucional del país o la ciudad que es gobernada.

Las dificultades que ha ido enfrentando el alcalde Petro parecen seguir esta trayectoria. Desde sus primeros anuncios, la polémica se ha hecho presente. Incluso, aquellos compromisos que estaban plasmados en su programa de gobierno, como la fusión de las empresas públicas, adquirieron el rótulo de anuncios improvisados, que rápidamente generaron incertidumbre en los ciudadanos. La renuncia de uno de los más importantes miembros de su equipo de gobierno, Antonio Navarro, dejó a Petro en situación de desprotección. Los medios de comunicación y los expertos subieron el nivel de exigencias sobre el Alcalde, lo que aumentó la incertidumbre acerca de su capacidad para cumplir con sus compromisos.

Decisiones posteriores, como la solicitud de renuncia de sus secretarios, han sido interpretadas como el reconocimiento de la incapacidad de su equipo para gobernar la ciudad, lo que redujo aún más el margen de maniobra que tiene para actuar. Peto enfrenta un serio problema. Ojalá enmiende la plana. Si no, Bogotá se vería sumida en una profunda crisis de gobernabilidad.

Pedro Medellín Torres.

Publicación de los impedimentos presentados.

Impedimento de 2012

(aprobado, junio 19)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

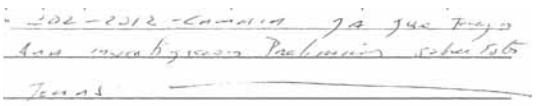

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

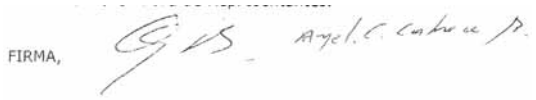

Bogotá, D. C.

* * *

Bogotá, 22 de mayo de 2012

Honorable Representante

SIMÓN GAVIRA MUÑOZ

Presidente Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetado Presidente:

De acuerdo con el Orden del Día para la Sesión Plenaria del 22 de mayo de 2012 teniendo en cuenta el **Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones*. Me permito informar que de acuerdo al artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 y con base en los artículos 286-287 del Reglamento interno (Ley 5ª de 1992), me declaro impedido para estar presente en el debate del proyecto de ley en mención por las siguientes razones:

1. Una de mis actividades privadas es la de componer e interpretar la música llanera, por lo que percibo regalías por parte de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia Sayco, de la que hago parte como socio.

Por último dándole aplicación a nuestra Carta Magna con base en el artículo 182, es mi deber como congresista poner en conocimiento del señor Presidente del Congreso la respectiva declaración de impedimento tal y como lo he señalado en la parte motiva de este comunicado.

Así lo depreco.

Atentamente,

Pedro Pablo Pérez Puerta,

Representante a la cámara por el Vichada.

Impedimento de 2012

(aprobado junio 19)

"PROYECTO DE LEY NÚMERO 228 DE 2012 CÁMARA, 156 DE 2011 SENADO ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 146 DE 2011 SENADO

por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y se dictan otras disposiciones.

De conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos intereses en una empresa de servicios públicos domiciliarios, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá.

La sesión se levantó a las 11:32 p. m.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2012